



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 17/15
SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 11/11/15



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

MOCIONES

Pág.

PUNTO Nº 1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a los usos del centro y sus impactos en la calidad de vida.	5
PUNTO Nº 2.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al bienestar animal.	13
PUNTO Nº 3.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a preguntas en el formulario de empleo de Limasa.	22
PUNTO Nº 4.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al concurso de ideas de la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria.	28
PUNTO Nº 5.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos Conde O'Donnell, relativa a la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Málaga con motivo de la congelación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma Andaluza.	38
PUNTO Nº 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de fomentar la agricultura y consumo de alimentos ecológicos, de proximidad y de temporada con el fin de mejorar la salud de los y las habitantes en el Municipio de Málaga.	47
PUNTO Nº 7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la necesidad de realizar una desratización urgente en la red de alcantarillado de la capital.	58
PUNTO Nº 8.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Concejala Delegada de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, D ^a . M ^a . del Mar Martín Rojo y el Concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde O'Donnell, relativa al apoyo a los autónomos y Pymes malagueñas.	64
PUNTO Nº 9.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Concejala Delegada de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, D ^a . M ^a . del Mar Martín Rojo, relativa al apoyo al Comercio Tradicional.	74

COMPARECENCIAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO Nº 10.-** Solicitud de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, de Comparecencia del Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el cumplimiento de los acuerdos alcanzados sobre Limasa en el Pleno del mes de julio de 2015, y para conocer los planes del Equipo de Gobierno respecto a la finalización del contrato de limpieza en 2017 y la posible municipalización del servicio. 83
- PUNTO Nº 11.-** Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez, de Comparecencia del Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre las responsabilidades que se derivan de la ejecución de contratos y del Plan Especial tramitado sobre el Campamento Benítez. 90
- PUNTO Nº 12.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, D. Francisco J. Pomares Fuertes, para que informe respecto a las contrataciones realizadas y por realizar por parte del Servicio de Programas de este Ayuntamiento referido a personal para el desarrollo de proyectos europeos, y las prórrogas de servicio, así como del desarrollo y las actas de la Inspección de Trabajo que analiza la situación laboral de los que trabajan allí. 95
- PUNTO Nº 13.-** Solicitud del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, de Comparecencia del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, respecto a las medidas tomadas para ejecutar correctamente los acuerdos de la moción presentada por dicho Grupo Municipal en el Pleno de septiembre de 2015 relativa a la realización de un auditoría de gestión, económico-financiera y de viabilidad (punto 58). 83
- PUNTO Nº 14.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía, de Comparecencia del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, sobre la situación actual y viabilidad del proyecto de Polo Digital en Tabacalera. 92
- PUNTO Nº 15.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe de la inauguración fantasma y chapuza del Mercado de la Merced, sin informe de bomberos y contraviniendo la propia normativa municipal, instalando unas cocinas en la calle para hacer de comer, y con generadores eléctricos fuera, las acometidas a través de un agujero en la pared, antiestéticos contenedores sucios junto a este espacio, etc. 97
- PUNTO Nº 16.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique todas las medidas adoptadas y gestiones realizadas para el cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados que se incluían en las mociones de dicho grupo en los Plenos de Julio y Septiembre, en particular la puesta en marcha de una Comisión de Control e investigación de la gestión de LIMASA; la mejora del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras incrementando los recursos humanos y materiales destinados a tal fin; y la de realizar una mayor contratación, tanto de eventuales como de domingueros, que redunde en la limpieza de las calles y espacios públicos para cubrir los mínimos exigibles y poner fin a las graves deficiencias de limpieza que padecen en la actualidad nuestros barrios.

84



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 17/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MIÉRCOLES DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del miércoles, día once de noviembre de dos mil quince, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porrás Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

MOCIONES

PUNTO Nº 1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS USOS DEL CENTRO Y SUS IMPACTOS EN LA CALIDAD DE VIDA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista de fecha 18 de septiembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Recientemente el OMAU ha elaborado un informe sobre los usos en el centro y su impacto en la calidad de vida que ha sido incorporado en la Agenda 21. Para la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los trabajos realizados en 2011 de “Análisis del espacio público, usos y actividades económicas en el ámbito del PEPRI centro” y el documento aprobado en octubre de 2014 sobre el Avance del PEPRI.

En él se constata como en los últimos años se ha disparado la actividad hostelera en un 29,24% en el PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) entre 2011 y 2014, siendo este incremento superior, llegando al 38% si tenemos en cuenta el puerto y el Paseo de Reding.

El mayor incremento de actividades, se ha dado en el sector de comidas rápidas y tapas, sector nada especializado. Este sector es el más demandado por el turismo de masas es estancias breves, siendo locales de pequeña superficie con una alta ocupación de vía pública, que impide el tránsito por ciertas calles y plazas, incluso en ciertos momentos, el acceso a las viviendas. A esto hay que añadir el ruido y la problemática con respecto a la concentración y recogida de las basuras.

Como recoge el informe, se trata de una de las actividades que genera un impacto más negativo en la calidad de vida del residente, e incluso de la ciudadanía que trabaja o simplemente pasea por la ciudad, o se relaciona con otros ciudadanos sin necesidad de realizar un consumo constante de productos o servicios. El centro ya no cuenta con espacios públicos libres de estos establecimientos, sentarse a descansar obliga a pagar.

Con respecto al ocio nocturno, pese a que su incremento no ha sido muy significativo, de 92 en 2011 a 98 en 2014, si que es destacable su alta concentración en los últimos años en el entorno de la Plaza Uncibay, lo que genera un impacto muy negativo en los residentes por el ruido, limpieza incluido el nivel de civilidad,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

llegándose en estas zonas al grado de saturación e incompatibilidad con el uso residencial.

Otro de los fenómenos de los últimos tiempos es la demanda de actividad hotelera y de alojamientos turísticos. Estas se concentran en las zonas de Calle Nueva, San Juan y Ensanche de Larios. En total, en el ámbito de la zona centro se encuentran 36 establecimientos hoteleros y 28 complejos de apartamentos turísticos, representando estos el 58% del total de la oferta de alojamiento de todo el ámbito del PEPRI.

Una de las particularidades de esta actividad es que el 60% de los apartamentos turísticos coexiste con viviendas en la misma parcela, lo que genera cierta incompatibilidad de usos con los vecinos residentes por las molestias de ruido, limpieza, uso de la zonas comunes e inseguridad, tal y como recoge el estudio.

El análisis de estos campos de actividad está ligado al crecimiento exponencial que Málaga está teniendo como destino turístico urbano. Al respecto, el informe recoge la necesidad de que esta evolución no vaya en detrimento del Centro como barrio. Curiosamente el ámbito de estudio es la zona de Málaga donde se han concentrado un mayor número de inversiones para mejorar el medio ambiente urbano y la calidad de vida de la ciudadanía en los últimos veinte años con la finalidad de recuperar el patrimonio edificado, el espacio público y la imagen de una ciudad histórica, sin olvidar que hablamos de barrios y un barrio no lo es sin residentes que habiten en él.

Ante esta situación observamos como la fuga de residentes en el centro es constante, pasando de los 6.868 residentes de 1991 a los 4.944 en 2013, un 28% menos. Málaga no puede permitirse vaciar de residentes los edificios. Con ellos, tal y como se recoge en las propuestas y recomendaciones del informe, tendríamos una ciudad de cartón piedra, un escenario para el turista y visitante, un parque temático donde pasar unas horas o días de ocio.

Para evitar que esto suceda, el OMAU propone una serie de medidas que sirvan de base para actuaciones futuras y que podrían incluirse en la revisión del PEPRI, con el fin de garantizar la calidad de vida de quienes residen en el centro y que a su vez sean medidas compatibles con la recuperación urbana, económica y social de estos barrios de la ciudad.

Algunas de estas medidas están estrechamente relacionadas con la masificación o concentración de cualquier uso y más si es de los que genera conflicto con los residentes, determinado comercio de restauración, ocio nocturno y hospedaje, debiendo limitarse en determinadas zonas saturadas de estos como Uncibay o Madre de Dios.

Recuperar zonas degradadas y sin actividad comercial con Proyectos intermedios de calidad abordables con estrategias integradas, con actividades de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comercio tradicional, fomentando comercios gremiales, artesanos especializados, que aportan un doble beneficio. Por un lado se fortalece el tejido residencial con rehabilitaciones y por otro se dota de vida y actividad al barrio.

Especial mención la recogida en lo que respecta a la regulación del impacto que sobre la vía pública produce la alta concentración y densidad de estas actividades en ciertas calles y plazas, como son la acumulación de basuras y residuos, vidrios, cartones, que no es posible atender con los dispositivos de limpieza actuales.

Por otro lado, más allá de la planta en la que se ubique la actividad no residencial, siempre controlando que no sea incompatible con ella, habría que regular la proporción de los metros cuadrados destinados a ella, garantizando que el 50% de techo residencial, en cumplimiento de los usos compatibles y alternativos descritos en el PGOU, revisando las normas de aplicación y exigiendo su cumplimiento.

Ante el incremento de la actividad de alojamiento en todas sus modalidades, apartamentos turísticos y hostel especialmente hay que crear mecanismos de regulación para asegurar su compatibilidad con lo residencial, aplicar las normas que exigen que se ubiquen en establecimientos exclusivos o bien diferenciados. Para ello habría que realizar un plan de regulación de usos, con restricciones a la concentración de ciertos usos como ciertos locales y hoteleros para evitar su impacto en el residente.

Propiciar que la actividad cultural se expanda de manera controlada a los arrabales de crecimiento histórico, para lo que habría que diseñar la planificación turística por la ciudad más allá de las rutas conocidas, creando nuevos focos de atracción y que no quede todo concentrado en unas calles que llegan a saturar su capacidad llegando a expulsar al residente que no puede convivir con ello.

Es necesario poner en valor zonas del centro de la ciudad donde no todos los locales sean destinados a tiendas de souvenir, comida rápida o franquicia. Debemos impulsar la nueva implantación y reubicación de las actividades comerciales favoreciendo la singularidad de la ciudad frente al comercio franquicia. Para ello habría que buscar recorridos alternativos a las rutas turísticas e itinerarios habituales, donde pueda ubicarse el comercio tradicional artesano, se creen productos bien segmentados y atractivos, cuidando el detalle y la calidad de los comercios.

Es necesario gestionar bien el turismo, buscar calidad y no cantidad, con productos específicos y diversificados para viajeros auténticos y no para el turismo de masas, evitando un retorno negativo para la ciudad. La prioridad debe ser conseguir un centro habitado y habitable para todos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por último el informe recoge la necesidad de fomentar la creación de un órgano de reflexión y participación donde puedan llegar a pactos entre vecinos, comerciantes, administración con políticas innovadoras.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Comenzar los estudios en tres meses para recuperar zonas degradadas y sin actividad comercial como Tomás de Cózar, Muro San Julián, Goleta, Biedmas y Lagunillas, con Proyectos intermedios de calidad abordables con estrategias integradas, con actividades de comercio tradicional, fomentando comercios gremiales, artesanos especializados, que aportan un doble beneficio. Por un lado se fortalece el tejido residencial con rehabilitaciones y por otro se dota de vida y actividad al barrio.

2.- Contar con el máximo consenso entre residentes, comerciantes y hosteleros, en definitiva, con todos los agentes implicados en la redacción de la Ordenanza de Ocupación de Vía Pública, informando de los avances en la redacción de la misma a los Grupos Municipales.

3.- Revisión inmediata de la normativa de aplicación y exigir su cumplimiento en las actividades que se desarrollen en el centro garantizando siempre el 50% de techo residencial en cumplimiento de los usos compatibles y alternativos descritos en el PGOU.

4.- Elaboración, antes de finalizar el año, de un plan de regulación de usos, con restricciones a la concentración de ciertos usos como locales y hoteleros que eviten su impacto con el residente, creando mecanismos de regulación que aseguren la compatibilidad de la actividad de alojamiento en todas sus modalidades, apartamentos turísticos y hostel con el residencial. Aplicar las normas que exigen que se ubiquen en establecimientos exclusivos o bien diferenciados.

5.- Comenzar de forma inmediata los estudios para propiciar que la actividad cultural se expanda a los arrabales, diseñando y planificando el turismo por la ciudad más allá de las rutas conocidas, favoreciendo la creación de nuevos focos de atracción y evitando que todo se concentre en unas determinadas calles llegando a saturarse su capacidad de carga y expulsando al residente que no puede convivir con ello.

6.- Favorecer e impulsar desde las Áreas Municipales competentes la implantación y reubicación de las actividades comerciales tradicionales, poniendo en valor otras zonas del centro de la ciudad, donde no todos los locales sean destinados a tiendas de souvenir, comida rápida o franquicia.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

7.- *Creación, antes de finalizar el año, de recorridos alternativos a las rutas turísticas e itinerarios habituales, donde pueda ubicarse el comercio tradicional artesano.*

8.- *El Ayuntamiento de Málaga fomentará de forma inmediata un órgano de reflexión y participación en el que estén representados todos los agentes implicados en el centro de la ciudad, vecinos, comerciantes, hoteleros, hosteleros, con objeto de debatir y consensuar la planificación y actuaciones en el centro de la ciudad."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Nos quedamos en la Moción que ahora denominamos Punto 1, la que correspondía entonces por ver, que esta era propuesta del Grupo Socialista sobre el uso del centro e impacto en la calidad de vida.

Sobre este tema, ¿quién va a intervenir?
Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
"Gracias. Buenos días.

El Grupo Municipal Socialista trae una Moción relativa a los usos del centro y a sus impactos de la calidad de vida. Y ya les puedo confirmar que estos impactos son negativos. Son negativos en cuanto a salud, a salubridad, habitabilidad, a la calidad turística,... en definitiva, negativos para la ciudad.

Creo que estamos hablando de un tema importante para la ciudad; no sé si todos compartiremos los mismos extremos.

Pero como les decía, son efectos bastante negativos. Y esto no solamente lo ponemos de manifiesto desde el Grupo Municipal Socialista mediante esta iniciativa, sino que es público y notorio, y así lo hemos visto en los medios de comunicación, así lo ponen de manifiesto los vecinos, e inclusive recientemente lo puso de manifiesto el propio OMAU en un informe fruto de la Mesa de Territorio y Configuración de la ciudad que se celebró el pasado 3 de junio en el que se enmarcaba el análisis y el debate sobre la recuperación del centro de Málaga, que ha ido desde 1994 a 2014. En él se manifestó... en esta Mesa se manifestaba la necesidad de realizar un estudio para conocer mejor la realidad y desarrollar medidas para la recuperación realmente integral del centro.

Y concluyendo, porque sé que tienen Uds. conocimiento de la iniciativa, no podemos permitir que la fuga constante que está padeciendo el centro y lo doloroso que es el hecho de que los residentes tengan que abandonar sus viviendas por no poder seguir viviendo en el centro.

Los vecinos en muchos de los casos –y así nos lo han trasladado y tenemos numerosos escritos– se sienten acosados por parte del Ayuntamiento, y la verdad es que vamos a ver una ciudad de cartón-piedra para el turismo de masas y para el visitante, o un parque temático en el mejor de los casos donde pasar unas pocas horas de ocio y poco más.

Por tanto, traemos estos acuerdos, que además, muchos de ellos vienen incluidos en las recomendaciones que nos realiza el OMAU. Y estamos convencidos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que podemos llegar a un acuerdo y conseguir realmente el centro que queremos para un mejor futuro, no sólo para el centro de la ciudad, sino para nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Nosotros vamos a apoyar la Moción del Grupo Socialista. Son varias las cuestiones que se plantean como acuerdos, coincidentes además con muchas de las cuestiones que hemos planteado en distintas iniciativas, de forma separada a veces, algunas de ellas conjuntamente; y compartimos el espíritu y básicamente lo que se propone.

Efectivamente, lo ha dicho la Sra. Doña, el centro se ha convertido en un parque temático de los bares de copas y de los restaurantes; y no es que lo haya dicho ella ni nosotros anteriormente en otras mociones, es que lo dice el propio informe del Observatorio Municipal de Medio Ambiente Urbano. Se ha producido en los últimos años una descompensación de los distintos usos que debe de haber un equilibrio entre ellos como son los usos residenciales, comerciales, hosteleros, etcétera.

Esta descompensación de usos de forma que algunos de estos usos –los hosteleros fundamentalmente– están desplazando y haciéndose exclusivos, ha sido puesto de manifiesto por el informe del OMAU que conocemos.

Esto ha provocado distintos problemas: de ocupación de vía pública, de ruidos, limpieza también; porque donde antes existían cien negocios de hostelería, al existir el doble o el triple no ha crecido de la misma forma el servicio de la limpieza. Luego, es muy fácil echarle la culpa a los camareros de los establecimientos de que no depositan las basuras en los contenedores establecidos al efecto, pero es que esos contenedores y esas infraestructuras de limpieza no ha crecido de la misma forma que lo han hecho estos tipos de negocio.

En definitiva, esto es culpa y responsabilidad del Gobierno Municipal, que ha tenido una falta completa de previsión, de planificación y de coordinación, que es lo que está provocando este desequilibrio entre los distintos usos que debieran de ser compatibles.

Compartimos los acuerdos que se plantean. Como decía, muchos de ellos han sido objeto de iniciativas que hemos planteado. Creemos que es clave que la normativa de aplicación, como se plantea en el acuerdo tercero, se desarrolle garantizando el 50 por ciento; pero es clave también su cumplimiento.

En el punto segundo en el que se plantea contar con el consenso entre residentes, comerciantes y hosteleros en la elaboración de la nueva Ordenanza, es evidente que es deseable el consenso, pero sin perder de vista que en caso de conflictos que no sean compatibles prima y debe de primar el derecho de los vecinos al descanso y a poder residir con las comodidades que tiene cualquier vecino en cualquier zona.

En definitiva, apoyamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Alejandro Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Sí. Bueno, buenos días a todos también, que antes no saludé.

Quería aprovechar un pequeño... antes de hablar sobre la Moción, aprovechando el turno de palabra, para decir que nosotros traíamos aquí una Moción a este Pleno; se quedó pendiente del Pleno pasado, y bueno, por un malentendido – al parecer, se entendió que se retiraba esa Moción–, bueno, se nos ha dicho de que si queríamos se podía hacer sobre la marcha otro Pleno Extraordinario para meter esa Moción solamente. Hemos considerado que no era necesario.

Entendiendo el malentendido, vamos a pasar esa Moción de la limpieza a la siguiente Comisión de Medio Ambiente.

Lo que sí haría un ruego –y aprovecho para hacerlo ahora ya que al ser un extraordinario tampoco hay ni Ruegos y Preguntas– al Sr. Alcalde para que, por favor, hable un poquito más fuerte, que algunas veces que parece que habla Ud. para dentro. No nos enteramos si se retira en un momento determinado una Moción o no. Entonces, ese ruego.

Y una vez dicho esto, ya entro a valorar el tema de la Moción.

Nosotros, en numerosas ocasiones ya hemos traído aquí y se ha debatido en este Salón mociones que pedían la desconcentración turística del centro, llevarlo hacia otros barrios de la ciudad. Nosotros estamos de acuerdo absolutamente en eso. Estamos de acuerdo en que hay que evitar las calles-franquicia, hay que fomentar el comercio tradicional, que por desgracia se está perdiendo en Málaga y que antes copaba prácticamente todo el centro y que ya prácticamente está excluido del centro y que solamente en ciertos barrios se puede encontrar. Y lo ideal y lo deseable siempre es mantener un equilibrio en lo que tiene que ser un centro de Málaga y... del centro.

Entonces, como entendemos que estas medidas son razonables y van encaminadas en ese sentido, pues nosotros vamos a votar a favor de los puntos que aquí se comentan. Y reiterar que hay que hacer más habitable el centro para los vecinos que viven, hay que fomentar el comercio tradicional y hay que evitar por supuesto las calles-franquicia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Silencio, por favor.

Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Doña Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "La Moción incide en un tema que consideramos importante, que bueno, tiene que ver obviamente con este centro tematizado que ya se ha mencionado, que va perdiendo su identidad, su singularidad; que va haciendo cada vez más imposible la habitabilidad y la convivencia ciudadana; y creando, además, una lucha entre sectores que no tenía por qué suceder si realmente hubiésemos evitado la conversión de todas esas licencias y esa masificación y concentración de licencias hoteleras y de restauración.

Nosotros reivindicamos el derecho a la ciudad, y entendemos que en estas Mociones hay algunos acuerdos que van en ese sentido de evitar, pues eso: que esta ciudad sea regida por unos intereses particulares que no redundan en el bien común, que no redundan en la construcción colectiva de lo que entendemos que debe ser una ciudad. Y en este caso nos centramos en el centro de la ciudad, en el centro histórico, donde está todo el atractivo –digamos– turístico ahora mismo,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

donde están los grandes símbolos de valor patrimonial, donde la vida se refleja como emblema de la ciudad. Pero más allá de eso, también es el lugar donde acuden los vecinos y vecinas para un montón de actividades que tienen que ver con: desde gestiones públicas a asistencia a otras gestiones particulares.

Para ello hay que construir la ciudad entre todos y todas, y realmente hasta ahora no se ha hecho así. Entendemos que hay que modificar ese concepto, que la zona del centro es una zona saturada, que esa saturación... y hay que evitar esa concentración que imposibilita la vida y la convivencia incluso cuando se satura de un desgaste y un uso excesivo por parte de algunos negocios hoteleros y restauradores; y que hay que llegar a unos encuentros y unos acuerdos donde, por supuesto, se escuche a los vecinos y vecinas, que son al final los que le van a dar vida para que no quede un centro vacío, de cartón-piedra, sin habitabilidad. Por muy bello y bonito que sea, y muy atractivo en las postales, luego decepciona al turista como ya ocurre en muchas ciudades españolas de gran demanda turística.

El centro tiene que corresponder a lo que se está exhibiendo como atractivo turístico, y no corresponde cuando está vacío de contenido, vacío de vida y cuando las familias tienen que salir del mismo porque no encuentran los espacios para el ocio, los espacios para el encuentro ciudadano, las plazas abiertas y libres, sociales donde desarrollar las actividades de los grupos y colectivos. Eso va desapareciendo en pos de un centro de mercado, de mercado de la restauración y la hostelería. Y por ello creemos que hay que pararlo ya, hay que acometer medidas drásticas y hay que actuar con ese encuentro y ese consenso ciudadano.

Vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio: "Sí.

En parte de acuerdo con todo lo que los Grupos han expresado.

Por nuestra parte, vamos a apoyar la Moción, como no podría ser de otra manera, porque creemos en esta recuperación y renovación. Recuperación y renovación que simplemente recordarles que fue iniciada en 1994; es decir, esto es el fruto de un trabajo de 25 años, no iniciado incluso ni por este Gobierno del Partido Popular, donde se vio... al igual que se hizo en otras ciudades como en Rotterdam, como en Manchester, como en Sevilla –que venimos del Foro de Sevilla–, como en Toulouse, donde había que afrontar una estrategia para recuperar un centro histórico que a principios de los '90 era un centro muy degradado debido al tema urbanístico que se había hecho tanto en los años '50, '60 y '70.

A partir de ahí, se pusieron tres objetivos que se han mantenido estos 25 años: uno era la recuperación urbana, otro la recuperación turística urbana y otro la recuperación de la actividad en el centro. Esos tres ejes con ese esfuerzo del Ayuntamiento de muchísimo dinero también, tanto propio como de todos los fondos europeos que hemos podido conseguir, donde se ha generado más de 70 plazas y calles, y donde el resultado de esa posiblemente atracción turística y atracción de más actividad al centro, incluso de la propia de los malagueños, efectivamente, que mientras que en el año 2000, por ejemplo, sólo nos visitaban 700 mil turistas por ejemplo, al centro histórico; en el año '14 se cerró en tres millones y medio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Posiblemente ese éxito de esa estrategia marcada hace 25 años –les recuerdo, Sres. Concejales de los distintos Grupos, hace 25 años esa estrategia que ha dado éxito gracias a que todas las fuerzas se han mantenido fiel en esa apuesta– ha dado ese resultado.

Por supuesto que llegamos a un momento –y no hay que dudarlo, y los informes lo dicen– que hay que mejorar los equilibrios, efectivamente. Y por eso la renovación del PEPRI. El informe del OMAU del '14 venía reflejando esos desequilibrios que hay que corregir, y el avance del PEPRI –que prácticamente todo lo que viene en la Moción viene recogiendo el avance del PEPRI como medidas que hay que poner en marcha– pues en ese sentido es lo que nos puede volver a equilibrar ciertas cuestiones, ciertos excesos.

Pero yo lo que les pido es unión en ese sentido, el nuevo PEPRI tiene dos palabras que yo creo que son fundamentales, que es «equilibrio» y «consenso». Equilibrio que Uds. demandan en esta Moción, y que por lo tanto, está en el avance; y consenso que es necesario de las fuerzas políticas. O sea, igual que hace 25 años se unieron y se ha mantenido firme para tener éxito, si queremos seguir teniendo un centro con éxito necesitamos esa unión. Pero vuelvo a decir: con equilibrio, más equilibrio, y más consenso.

Por eso el Partido Popular votará a favor de esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que no son necesarias más intervenciones sobre este tema. Pasamos a votar, por tanto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN AL BIENESTAR ANIMAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Dice mucho de una sociedad la manera en que trata a los animales. En ese aspecto, aún queda trabajo de concienciación por hacer en nuestra ciudad. Es patente la falta de sensibilización en buena parte de la ciudadanía sobre la necesidad de atenderles con buenos cuidados o la esterilización en perros y gatos, por ejemplo. Cotidianamente se viven situaciones de personas que abandonan camadas en los refugios o centros zoonosanitarios (perreras), pese a lo cual se les permite seguir



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

adoptando nuevos animales, lo que contribuye a la saturación de estos centros. En algunos casos, como el del refugio de la Sociedad Protectora de Animales, se alberga en la actualidad a 900 animales, lo que triplica su capacidad. En su día, de hecho, el Alcalde anunció medidas de control e inspección para garantizar el bienestar animal, de lo que nos hacemos ecos en la propuesta de acuerdos.

Por ende, la Ley de Protección Animal Andaluza carece de desarrollo normativo, e incluso adolece de lagunas que, por el contrario, sí recoge la ordenanza municipal de Málaga.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a que modifique la Ley de Protección Animal y pase a denominarla Ley de Bienestar Animal, de acuerdo a las últimas legislaciones europeas.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a que introduzca en la citada Ley artículos ya recogidos en la ordenanza municipal de Málaga relativos a la prohibición del uso de animales en atracciones y espectáculos públicos y a la implantación del protocolo CES (Capturar, Esterilizar, Soltar).*
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley.*
- 4. Creación de un grupo especializado en el seno de la Policía Municipal, como anunció el Alcalde, compuesto por un mínimo de tres agentes. Debe cumplir, cuando menos, con las siguientes funciones:*
 - a. Control e inspección de las conocidas como «perreras de cazadores» (Guadalhorce, La Ermita, Montes de Málaga, Asociación de Cazadores, etc.) para asegurar que cumplen con las medidas estipuladas en la actual Ley de Protección Animal Andaluza.*
 - b. Control de los criaderos ilegales, de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales.*
- 5. Creación de un Registro Municipal de Abandonos, con el fin de evitar las adopciones irresponsables.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Dice mucho de una sociedad la manera en que tratamos a los animales. Cada día encontramos que hay, bueno, pues más reflejo de que existen animales de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compañía, pero no tanto el reflejo del interés por los animales como el interés a veces por su cuidado, su bienestar, y que esos cuidados se lleven a cabo con la cabeza necesaria para atender y evitar los abandonos de las camadas en los refugios y en los centros zoonosanitarios, perreras; pese a lo que permite seguir adoptando nuevos animales a los mismos que abandonaron. Contribuye a la saturación de estos centros. Y en algunos casos, como en el refugio de la Sociedad Protectora de Animales, se alberga en la actualidad a 900 animales, lo que triplica su capacidad.

En su día, de hecho, se anunció medidas de control e inspección para garantizar el bienestar animal desde este Ayuntamiento, lo que nos hace eco en la propuesta de estos acuerdos.

Y por ello, además, entendiendo que la Ley de Protección Animal andaluza carece de un desarrollo normativo y adolece de lagunas que sí recoge la Ordenanza Municipal de Málaga, instamos a los siguientes acuerdos:

El primer acuerdo tiene que ver con la Ley de Protección Animal, que pasa a denominarse Ley de Bienestar Animal, si fuera necesario. No es un punto prioritario, pero queríamos incluirlo por significar que no sólo hablamos de protección, sino de bienestar. *«Instar a la Junta de Andalucía a que se introduzca en la Ley los siguientes puntos de la Ordenanza de Málaga relativo a la prohibición del uso de animales en atracciones y espectáculos públicos y a la implantación del Protocolo CES: capturar, esterilizar y soltar».*

«Instar a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley, y particularmente la creación del grupo especializado en el seno de la Policía Municipal, como se anunció, compuesto por un mínimo de tres agentes; y debe cumplir, cuando menos, con las siguientes funciones y, además, de forma exhaustiva e inminente: el control y la inspección de las conocidas como perreras de cazadores –en el Guadalhorce, La Ermita, los Montes de Málaga, la Asociación de Cazadores, etcétera– para asegurar que cumplan con las medidas estipuladas en la actual Ley de Protección Animal Andaluza; el control de los criadores ilegales de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales –fenómeno que preocupa mucho y que se está viendo que no se está atajando en absoluto–; así como la creación de un registro municipal de animales abandonados con el fin de evitar las adopciones irresponsables en los casos que estén registrados como abandonos anteriores».

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Remedios, tiene la palabra".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Buenas tardes ya... Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Saludar esta Moción, la vamos a aprobar; la saludamos favorablemente porque no es la primera vez que a este Salón de Plenos vienen de la mano de Izquierda Unida anteriormente, ahora el Grupo Municipal Málaga para la Gente, iniciativas al respecto.

Cabe recordar que nosotros ya trajimos una moción a este Salón de Plenos donde hablábamos de «sacrificios cero» en el Centro Zoonosanitario. También hemos propuesto en las Ordenanzas Fiscales una bonificación para las esterilizaciones de gatos y de perros. También hemos traído mociones para las campañas de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esterilización masiva y así evitar el tema de los sacrificios. También hemos traído mociones para la dignificación de la vida de los caballos, de los coches de caballos, para que se establezcan zonas de descanso, zonas de sombra de estos animales. También hemos traído mociones contra el maltrato animal en la Feria, los llamados ponis en la Feria y esta atracción; hemos traído mociones por parte de Izquierda Unida en la anterior Corporación. Así como mociones contra la utilización de animales en los circos. Esto Uds., todos y todas las ediles que han formado parte de otras corporaciones municipales de este Ayuntamiento, las conocerán.

Por eso saludamos favorablemente esta Moción del Grupo Municipal de Málaga Ahora, la vamos a votar y vamos a seguir insistiendo en las mociones que se han ido aprobando con respecto de la dignificación de la vida de los animales y a su protección y no cejaremos en nuestro empeño".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenas tardes, buenas tardes a todos los compañeros de Corporación, buenas tardes también a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos acompañan en este Pleno.

Bueno, estamos totalmente de acuerdo en todas las medidas que tengan que ver para defender a los más débiles, en este caso las mascotas o los animales.

Hay que recordar en este Consistorio que Málaga tiene 120 mil mascotas, es un número bastante importante. Celebramos muchísimo esta Moción de los compañeros de Málaga Ahora porque lo consideramos fundamental, porque en realidad es un reflejo de la sociedad cómo cuidamos a nuestras mascotas, a los animales, y cómo les tratamos.

También quiero aprovechar para lanzar aquí un guante, y el guante es en cuanto a las playas. Todavía tenemos problemas; creo que es competencia de la Junta de Andalucía con las playas. No está claro ese tema y creemos que es importantísimo el que las mascotas puedan disfrutar con sus dueños o con sus compañeros en las playas.

Asimismo, lo que estamos viendo en este Ayuntamiento es que la infraestructura, los parques no están dotados como debieran, no llevan un mantenimiento oportuno. Y desde aquí a que se siga trabajando en esa línea, a que sigamos dotando de más infraestructura a la ciudad.

Estamos de acuerdo en todo, excepto en el punto número 4, que creo que nuestros compañeros del Equipo de Gobierno hablarán del tema y nos podrán confirmar lo que voy a decir ahora. Creemos que ya existe un grupo especializado en lo que Uds. proponen, que se llama Grupona. Pero insisto: espero que el Equipo de Gobierno, que nos confirme este dato.

Por el resto, Ciudadanos, Málaga Ahora y Ciudadanos en general siempre apoya el bienestar y el buen trato de los animales, porque insistimos: es el reflejo de la sociedad en la que vivimos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes y a aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Efectivamente, como bien se ha dicho aquí, han sido muchas las iniciativas presentadas en esta Corporación, en anteriores corporaciones, respecto a la protección de nuestras mascotas en la ciudad de Málaga por nuestro Grupo –ahí están las hemerotecas– de la cantidad de iniciativas presentadas en la línea de ir cogiendo aquellas propuestas que fueran en beneficio de todas nuestras mascotas.

Y sobre todo un tema fundamental como es el tema del abandono, que seguimos viendo cómo se sigue produciendo, al que todos estamos de acuerdo –y ello lo hemos planteado en muchas ocasiones– de trabajar más en la concienciación de que no se puede abandonar a nuestras mascotas; pero sobre todo tampoco se puede permitir que aquellos que abandonan a las mascotas después vuelvan a adoptar animales de compañía, cosa que en ese registro que se plantea en este acuerdo es fundamental y que, además, nos lo está pidiendo la misma Protectora de Animales.

Con respecto a los acuerdos de la Moción, en primer lugar, con respecto al primer punto, sí decir que donde se pide la modificación de la Ley de Protección de Animales que pase a la Ley de Bienestar Animal, nosotros en este aspecto entendemos que no debería de plantearse algo así, dado primero, porque la Ley Andaluza de Protección Animal en su articulado habla sobre el bienestar de los animales. Hemos consultado a la Protectora de Animales, ella nos ha dicho que no era esta la petición que ellos planteaban; lo que ellos plantean es que en la Ley se regulen algunos de los aspectos que todavía están pendientes. Por tanto, yo le pediría a los proponentes, si les parece –como, además, ha dicho que no es prioritario– pues que si lo puede retirar y lo hablamos quizá en esa mesa que existe ahora mismo de la protección de los animales para que concrete un poquito mejor.

Con respecto al punto segundo, simplemente decirle que debe de anular donde dice que nuestra Ordenanza recoge lo que se pide aquí sobre el Protocolo CES. No está la Ordenanza ahora mismo aprobada y no lo recoge. Por tanto, debería de eliminar ese aspecto donde dice: «*ya recogido en la Ordenanza Municipal de Málaga*». Lo digo por ser más concretos.

Con respecto a los demás puntos, nosotros sí que le vamos a apoyar. También quisiéramos escuchar al Equipo de Gobierno con respecto al punto 4 si, efectivamente, existe ese grupo específico que aquí se solicita. Pero en definitiva, creo que es una Moción que viene a sumar a muchas de las iniciativas presentadas y que entendemos que aportan bastante a la mejora de nuestras mascotas y del bienestar de nuestros animales.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, a ver, es que la Moción es de Málaga Ahora y hay que agradecer a Málaga Ahora que haya presentado esta Moción, porque hasta ahora nos sentíamos un poco huérfanos en la petición a la Junta de Andalucía de que cumpla su parte. Creemos que, como Ayuntamiento, hemos dado nuestros pasos avanzando y la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Junta de Andalucía tiene que también dar sus pasos, puesto que al final el Reglamento de la Protección de los Animales es un desarrollo autonómico y no municipal, a pesar de los muchos esfuerzos que queramos hacer.

Estoy totalmente de acuerdo con la Moción, especialmente con el punto 3, que es el que quizá haya pasado más desapercibido. Es que tenemos en Andalucía una Ley que sí habla de los derechos de los animales y la defensa de los animales, pero no desarrolla un reglamento donde dice cómo, y cuáles son las sanciones, las normas o el fundamento que tiene... es decir, la letra pequeña, que es la importante. Es decir, son muy buenas intenciones de la defensa de los animales pero no dice cómo. Por tanto, hay que decirlo; es lo que necesita especialmente que desarrolle esta Ley.

En cuanto al punto 4, es cierto que la Policía Local tiene el Grupona, el Grupo de Protección de la Naturaleza, que es la que trabaja habitualmente con la Protectora. De hecho, uno de los convenios que este Ayuntamiento tiene con la Protectora, que hemos aumentado 50 mil euros para el año '16 es que cuando la Policía los domingos, por ejemplo, se encuentra animales abandonados, pues los lleva a la propia Protectora. Con lo cual, los miembros de la Protectora conocen bien que el Grupona realiza esta labor.

Y yo, por intentar que se mantenga el espíritu de la Moción, propondría que: «*El Grupona intensifique las siguientes funciones*», y el A y el B un poco para que mantenga el espíritu y que no se dé por rechazada, sino... bueno, que al final creo que es lo importante.

Sí un matiz. En cuanto se ha hablado del registro municipal de abandonos, el registro no es para animales abandonados, es para las personas que abandonen a los animales. Y estamos de acuerdo, lo que pasa que ahora, a día de hoy, la Legislación nos dice que ese registro tiene que ser con aquellas personas que tengan una situación judicial, para que haya una sentencia firme de que es un maltratador o ha abandonado animales. Eso la Ley sí lo permite; pero ahora mismo no nos permite hacer otro tipo de registro con datos de que no haya habido ninguna sentencia judicial. Y es lo que... Incluso recientemente hubo una reunión con la Presidenta de la Protectora y con el propio Ministerio de Justicia para ver cómo encajaba esto. Así que esto ahora mismo se nos queda un poco lejos en el sentido de que legalmente no podemos hacerlo; si bien sí podemos hacer el registro municipal de personas que abandonan, aquellos que tengan sentencia judicial.

Bueno, esperamos para el segundo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues en principio las enmiendas se aceptan del punto 1 de... bueno, si el nombre no es primordial, ya lo hemos dicho antes; era simplemente para reforzar el tema del bienestar. Así como lo que se ha añadido por el Grupo Socialista de eliminar lo que está recogido en la Ordenanza Municipal; no estaría mal que estuviera recogido, pero bueno, eso ya lo iremos viendo en su espacio.

Pero sí que el Grupona es una unidad que realmente tiene demasiadas competencias o demasiadas actuaciones que realizar, desde las actuaciones en terrenos rústicos que no tengan licencia para llevar a cabo movimientos de tierra, aplanamientos, etcétera; desde controlar a los pirómanos, los trabajos no autorizados en terrenos rústicos... Son muchas las competencias y las actuaciones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tiene que realizar, y realmente es demasiado diversa. Entonces, quizá dentro de ese grupo sí que podía haber, como ya se prometió –que no estamos hablando de algo que nosotros hayamos inventado–, que hubiera un mínimo de tres agentes que trabajasen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, por favor".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

...hasta su extinción o su control absoluto de esas perreras que siguen estando, a pesar de la existencia del Grupona. Entonces, realmente creemos que a lo mejor de forma temporal se puede dotar de unos agentes concretos para que realicen este trabajo de inspección y control, sobre todo, bueno, hablamos de las perreras legales y del control de criaderos ilegales".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, le recuerdo que el segundo turno es más breve. Ruego que mire la pantalla también.

Grupo de Izquierda Unida, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros de acuerdo con la proponente; vamos, que no se cambie el sentir de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Muy breve.

Vamos, estamos totalmente de acuerdo, pero, Sra. Torralbo, tratemos de hacer las cosas siempre con conciencia. Que cuesta dinero, que hay que mirar un presupuesto, que hay muchas prioridades. Entonces, evidentemente, que muchas veces hay personal del Ayuntamiento, funcionarios o personas que trabajan para este Consistorio, que están trabajando fuertemente.

Yo lo entiendo, si yo lo entiendo y se lo voy a apoyar; pero seamos un poquito más responsables porque por pedir, se pueden pedir muchas cosas, pero luego tenemos un presupuesto y hay que ser responsables.

Nada más, era una pequeña matización.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, decir que, por ejemplo, con respecto a un tema que preocupa mucho con el tema de los abandonos de los perros. Cuando dice el Sr. Jiménez que es imposible crear ese registro, creo que sí deberíamos de estudiar un protocolo que nos permita que el Zoon sanitario, la Protectora y algunos otros centros más, que no se produzcan los casos del abandono y luego también la adopción en algunos de esos centros.

Por tanto, yo creo que podría buscarse la fórmula de ese protocolo, alguna actuación que nos permitiera que estas personas no adoptaran perros que han sido abandonados. Creo que en ese sentido habrá que buscar esa fórmula.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y con respecto al tema de la Ley, es verdad que faltan algunos aspectos que desarrollar de la Ley, pero también hay que recordar que en el año 2005 se aprobó un Decreto donde precisamente establecía las competencias de las distintas Administraciones que regulaba parte de la Ley del 2013.

Y luego también, por último, creo que es justo reconocer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vaya terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Solamente decir que es justo reconocer que somos también de las más avanzadas, porque tenemos la Ley Andaluza del año 2003 y hay algunas comunidades que tienen leyes del año '91. Simplemente era recordar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar el debate".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

Con respecto a la Ordenanza Municipal, es cierto que actualmente la vigente no lo refleja, pero que hemos aprobado en este Pleno en cuanto a lo de los circos... que, por cierto, se está montando a día de hoy otro circo en Málaga y tampoco tiene animales. Creo que somos de las pocas ciudades de España que lo hacemos. De hecho, hay alguna ciudad –creo recordar si Zamora o no–, que se impulsó –digamos–, se unió a esta red de ciudades que vamos contrarios a la presencia de animales en los circos y han dado un paso atrás. Es decir, y nosotros hemos sido capaces de mantenerlo al menos de momento.

Y seguimos trabajando en ese tema, en la captura, esterilización y suelta, que lo hemos aprobado en este Pleno y están modificando la Ordenanza; y también como la inclusión del análisis de ADN, que eso sí que será una muy buena noticia puesto que evitará el maltrato animal, o lo evitará... al menos vamos a poder localizar claramente quién es el propietario; el maltrato, el abandono o incluso esos abandonos de camadas de perros que nos podrá permitir localizar a quién es la madre de esos cachorros abandonados y, por tanto, al propietario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, sí".

Sr. Jiménez Jiménez: "En cuanto a lo de la Policía, yo creo que el espíritu de la Sra. Torralbo es eso, que se mejore y que se destinen más medios si es necesario. Por tanto, creo que está dentro de la intensificación por parte del Grupona.

Pero también es cierto que son problemas coyunturales, es decir, es un problema de esas perreras que existe. Pues una vez que se solucione, bueno, pues que sigan realizando las labores que tengan que realizar. Pero posiblemente una unidad especialista para un tema tan concreto puede llegar un momento en que no tengan tanta labor. Por eso insisto en la palabra «intensificar».

Nada más".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Para dejar claro los términos de la votación, Sra. Torralbo, el texto que Ud. trae... que su Grupo trae, ¿tiene, entonces, alguna modificación a la hora de votar? Para la mesa, para que quede claro".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, el punto 1 se suprime, lo del cambio del nombre.

Se elimina en el punto 2 lo de: «*recogido en la Ordenanza Municipal*», para aclarar.

Bueno, «*Instar a la Junta*» queda tal cual en la medida de lo que tenga que desarrollar.

Quizás en el punto 4 podría ponerse, bueno, pues que si no un grupo, quizá una unidad dentro del Grupo que se dedique intensamente a terminar con estas labores de inspección y control, si le parece bien al Grupo PP. No hablo ya de una unidad en sí, sino de un grupo dentro del Grupo para que realmente erradiquemos este problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ¿y algo como que dijera que «*dentro de Grupo, del Grupo de Protección de la Naturaleza, se preste especial atención a estas cuestiones*», pudiera ser?".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Quizás queda más en el espíritu de lo que se plantea y puede ser compartido por todos. No necesariamente un grupo, pero que presta una especial atención en este tema, sobre todo cuando es necesario todavía hacer cosas, evidentemente.

En esos términos, ¿puede quedar para hacer una votación global de todos los puntos, quitado el 1, corregido el 2?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí. Pero que quede claro que se va a destinar por lo menos a algún agente a llevar a cabo la inspección de estas perreras y de estos criaderos ilegales. O sea, que estamos hablando de simplemente... Es que esto puede ser... se puede resolver en menos de un año seguro, vamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, «*especial atención a las tareas del año que viene*», es lo que se pone en la redacción, ¿de acuerdo?

En esos términos pasamos a votar.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. Instar a la Junta de Andalucía a que introduzca en la citada Ley artículos relativos a la prohibición del uso de animales en atracciones y espectáculos públicos y a la implantación del protocolo CES (Capturar, Esterilizar, Soltar)
2. Instar a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley.
3. Dentro del Grupona (Grupo de Protección de la Naturaleza) de la Policía Local se preste especial atención a las siguientes cuestiones:
 - a. Control e inspección de las conocidas como «perreras de cazadores» (Guadalhorce, La Ermita, Montes de Málaga, Asociación de Cazadores, etc.) para asegurar que cumplen con las medidas estipuladas en la actual Ley de Protección Animal Andaluza.
 - b. Control de los criaderos ilegales, de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales.
4. Creación de un Registro Municipal de Abandonos, con el fin de evitar las adopciones irresponsables.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A PREGUNTAS EN EL FORMULARIO DE EMPLEO DE LIMASA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Este Grupo ha venido denunciando la existencia de dos preguntas en el formulario online para candidatos a un empleo en la empresa Limasa en las que se cuestiona sobre el “nombre de algún conocido o familiar en la empresa” y “relación con ese familiar o conocido”. Concretamente, dichos interrogantes se plantean en el último paso del formulario y este Grupo considera que no son admisibles en una empresa con capital público, ni ética ni estéticamente hablando.

Por ello, Ciudadanos formuló una pregunta escrita al concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez sin que las respuestas ofrecidas sean satisfactorias.

En el escrito, el concejal asegura:

1. *“Este campo no suma o resta punto, es más, no impide seguir rellenando el formulario si no se cumplimentan estos casilleros, tampoco aceptar o rechazar la candidatura de la web. Es sólo un dato informativo y confidencial más del candidato”.*
2. *“Es meramente una pregunta necesaria a la hora de realizar el perfil lo más completo posible ya que el vínculo familiar sólo informa del entorno familiar del candidato y de sus motivaciones o conocimientos de la empresa en la que presenta la candidatura”.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. *“Es totalmente legítimo solicitar esta información, distinto es que la incluyan o no, para el proceso de reclutamiento de personal y posterior selección en base de la información aportada voluntariamente por el candidato”*

4. *“Esta práctica de insertar el C.V. en la web se lleva realizando en Limasa desde septiembre de 2007, se tomó esta decisión por transparencia y comodidad de los candidatos, a la vez de quedar un registro informático de la entrega del C.V.”*

5. *“Además, todo el personal que compone la bolsa de trabajo entrega mediante registro en nuestras instalaciones su certificado de vida laboral con objeto de tener constancia de los días cotizados en la empresa, estas vidas laborales se trasladan al comité de empresa para que ambas partes estén plenamente informadas de la composición de la bolsa de trabajo y su orden. Siguiendo indicaciones municipales se ha suprimido la recepción de C.V.”*

Este Grupo considera contradictorias las respuestas 1 y 2. ¿Si no suma o resta por qué se considera necesaria la pregunta? Se supone, además, que el hecho de tener cercanía a la empresa y conocerla mejor sí que sería un valor añadido al candidato. Sobre la legitimidad o no de la pregunta, también C's considera que habría mucho que debatir. Desde luego, la transparencia y los procesos digitales mencionados en el punto 4 suponen una buena costumbre con la que estar de acuerdo, del mismo modo que el grueso del punto 5 con la salvedad de la supresión de la recepción de C.V.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, eleva a este pleno los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Concejalía de Medio Ambiente y a la empresa Limasa a que retire las dos preguntas reseñadas del formulario online.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, vamos a hablar de un tema candente, que es LIMASA. Ya este verano vinimos aquí, al Ayuntamiento, estuvimos en este Pleno donde el Concejal Raúl Jiménez se puso una nota de 4 a la limpieza de esta ciudad.

Seguimos avanzando. En el anterior Pleno, después de estar tres meses trabajando para que el resto de compañeros de la Corporación apoyaran la Comisión de Investigación, que nos parece fundamental, al igual que una auditoría y las mesas de trabajo y control, pues bueno, vamos avanzando y eso nos parece muy positivo.

Yo quiero aprovechar otra vez este momento para repetirlo: LIMASA es muy oscuro, es un tema muy oscuro; diría de lo más oscuro de esta ciudad. Y durante años; esto no es desde hace tres meses ni cinco, sino que lleva muchos años.

Y bueno, nosotros le preguntamos también al Concejal Raúl Jiménez acerca de una asombrosa pregunta que se hacía en el formulario online para entrar a trabajar en una empresa mixta. Y esa pregunta era que si tenía conocidos o familiares trabajando dentro de la propia empresa. Es inaudito; o sea, es la primera vez que yo personalmente; no sé alguno de Uds. si me puede poner algún caso más



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de que hayan visto una pregunta en un formulario, además online, ni tan siquiera presencial, o sea...

Aparte de que hicimos esta formulación, al día siguiente por arte de magia ya desapareció, no sólo la pregunta, sino que ya nadie puede trabajar en LIMASA. Entonces, tampoco entendemos qué ha pasado en una semana de tener ese formulario online a que desaparezca y ya no hay contratación por arte de magia. Tengo pantallazos por si quieren verlos.

A esta pregunta que le formulamos por escrito al Concejal Raúl Jiménez nos contestó lo siguiente: *«Este campo no suma o resta puntos; es más, no impide seguir rellenando el formulario si no se cumplimentan estos casilleros»*, por ejemplo. *«Es meramente una pregunta necesaria a la hora de realizar el perfil lo más completo posible»*. Oiga, no sé qué comentario hacer a esta afirmación. O sea, ¿qué interés tiene si tú conoces a alguien dentro de una empresa? La verdad es que eso evidencia lo que decimos: oscuridad total en esta empresa.

«Es totalmente legítimo solicitar esta información; distinto es que lo incluyera o no para el proceso de reclutamiento del personal». Por poner preguntas, podemos poner millones de preguntas que no tienen nada que ver con el formulario. Normalmente cuando uno va a trabajar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero sabe Ud. que yo siempre respeto los turnos. Me dejo para la siguiente para dar ejemplo al resto de compañeros. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, me parece bien. Málaga para la Gente, Sra. Ramos. Silencio, por favor, silencio. Adelante, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción de Ciudadanos, como no podía ser menos.

Y me voy a remitir a un párrafo de la misma Moción. Dice: *«Este Grupo considera que no son admisibles en una empresa con capital público ni ética ni estéticamente hablando, ni moralmente»*. Es que preguntar en una bolsa de trabajo, como nosotros venimos insistiendo en cada moción que hace falta una bolsa de trabajo de LIMASA única para todos los trabajadores, transparente, clara, donde se haga un baremo establecido, al igual que en cualquier bolsa de trabajo pública. Preguntar si tiene algún conocido o familiar en la empresa, la relación con ese familiar... es que nos parece que ni tiene que ver con los méritos que pueda aportar este trabajador o trabajadora a la hora de acceder a un puesto en LIMASA, es totalmente irrelevante. Estamos en contra de este tipo de prácticas, tanto para la empresa pública, por supuesto para la privada también –y así siempre lo manifestamos– cuando una persona tiene que demostrar su capacidad laboral, pero nunca, nunca tener que decir: «Estoy casada», «Estoy soltera», «Soy mujer», «Pretendo tener hijos»... Pero ¿dónde vamos a llegar?

Es que totalmente de acuerdo, tanto –y me manifiesto– en esta empresa, LIMASA, como en cualquier empresa. Una cosa es currículum laboral, la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

experiencia, la formación que tenga el trabajador o trabajadora; y otra cosa es la vida personal.

Lo que no me ha quedado claro es: oye, ¿sigue la Moción? ¿Existe todavía esa pregunta? ¿No existe? Es que no me ha quedado claro, ¿vale? Ahora me lo aclaran".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, ¿quién interviene? Sr. Espinosa, tiene la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todas y a todos.

Pues nosotros, como no puede ser de otra forma, pues apoyaremos la Moción de Ciudadanos.

Lo que pasa es que si el propio Sr. Cassá nos dice que ya está retirado y lo que quiere es instar al Grupo de Gobierno a que lo retire, pues la Moción ya está dada por cumplida.

No obstante, y por hacer un apunte, evidentemente, no nos parece ni ético ni estético que esto aparezca en el formulario de una empresa. Tampoco nos parece ético ni estético muchas de las cosas que pasan con la gestión de esa empresa. Además de que la persona que accede o quiere acceder a formar parte de la plantilla de la empresa le levantaría una más que injustificada sospecha y suspicacia lo que está pasando dentro de la forma de acceder a esta empresa.

Por tanto, nos parece bien, apoyamos. E insistimos que no nos parece ético, como muchas de las cosas que pasan en la gestión de esta empresa a la que tanto por parte del Equipo de Gobierno se le está resistiendo una comisión de control, de investigación, etcétera, etcétera.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, realmente parece ser que, por lo que se ha dicho por el Sr. Cassá, ha desaparecido ya en la página online estas preguntas. Por tanto, bueno, es cierto que, bueno, se ha eliminado y tendríamos que preguntarle si va a mantener la Moción.

Pero eso no quita para hacer la crítica, y para hacer la crítica de que estas no son preguntas que se deben de realizar, y máxime en una empresa donde la mayoría de su capital es capital público y que, por tanto, no son fórmulas de plantear, porque como bien se ha dicho aquí, y que nosotros también compartimos lo que se debe de preguntar en un formulario precisamente es la capacidad y la experiencia que pueda tener a la hora de desarrollar un determinado trabajo en esta empresa.

Por tanto, no es ético, efectivamente; consideramos que esto no sé cómo... nosotros somos consejeros de LIMASA, pero yo no recuerdo que esto se haya planteado en el Consejo de Administración y que tengamos conocimiento de que esto haya sido aprobado, estas preguntas en estos formularios.

En cualquier caso, bienvenido sea, que se haga esa reflexión para que esto no vuelva a ocurrir y que, por tanto, bueno, pues ya nos dice Ud. qué va a hacer con la Moción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Si bien es cierto que esta Moción se presentó en el Ayuntamiento el día 23 de octubre, fue aproximadamente el 10 de octubre cuando se retiró ese formulario de LIMASA. Con lo cual, no llegamos a entender por qué se presenta una Moción cuando ya la situación se ha enmendado o se ha paliado, o se ha llegado a cumplir el propio acuerdo.

Yo sí voy a leer completamente la respuesta que ha leído el Sr. Cassá, porque hombre, creo que leer una sola frase y no leer las demás, pues quizás no esté toda la información completa: *«Este campo no suma o resta puntos; es más, no impide seguir rellenando el formulario si no se cumplimentan esos casilleros; tampoco aceptar o rechazar la candidatura de la web. Es sólo un dato informativo y confidencial más del candidato»*. Se pregunta por si tiene algún familiar o contacto, se pregunta si está dispuesto a trabajar en la Feria... se hace una serie de preguntas que lo importante es que no sumen o resten. Es decir, que sea familiar o algún conocido no debe de sumar ni restar; debe de ser de suma cero. No obstante, nosotros estamos totalmente en contra de que se tenga algún tipo de pregunta que no tenga ningún tipo de relación con la profesionalidad o no del trabajador, y por eso se pidió a la empresa que se retirara instantáneamente. ¿Por qué está en la web? Porque desde el año '94 se hacían estas preguntas y se ha ido arrastrando el mismo formulario de preguntas desde el año '94, y cuando antes eran escrito y tal estaba en el papel, se trasladó a formato online. Por tanto, esto se arrastra de años anteriores.

Sra. Ramos, la bolsa de trabajo es totalmente transparente y pública. Fíjese Ud. si es transparente y pública que cómo se ordenó la bolsa lo decidieron los sindicatos, y cómo se actualiza la bolsa lo decidirán los sindicatos cuando ellos quieran. Fíjese Ud. si es transparente y pública; y ahí está publicado, cuando Ud. quiera, la ve.

Yo también estoy totalmente de acuerdo en que no haya ningún tipo de suspicacia de que si los familiares de LIMASA tienen más prioridad o no de trabajar. Por eso quiero hacer una enmienda de adición, si puede ser, en que todos los Grupos estemos de acuerdo de suscribir que se retiren todos los puntos del convenio de LIMASA donde refleje claro que los familiares no tienen ningún tipo de prioridad para entrar a trabajar en la empresa.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

No leo más porque yo respeté los turnos de palabra y los tiempos, que para eso lo decimos.

Lo que sí le pido por favor es que suba por favor otra vez el formulario, que no se cargue el formulario, todo, por una pregunta.

Hacen las mismas preguntas del año '94; me deja Ud. perplejo. Aquí hablamos de innovación; Málaga quiere ser innovadora y Uds. siguen con temas del año '94.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se ha dado por cumplida, ¿y saben Uds. por qué? Y lo voy a decir, aunque luego me van a echar la bronca porque esto se habla en las juntas de portavoces. Porque lo que no es normal son hacer Plenos quince días después del último Pleno que hemos hecho. Las continuaciones se deben de hacer al día siguiente, porque si no, hay muchos temas que se pasan o el Equipo de Gobierno en este caso, de una forma muy pillá, trata de resolver eso para dejarlo sin acción en el siguiente Pleno.

Y aquí lo que venimos es a debatir. Y a mí me parece muy bien que si esta táctica va a hacer que el Equipo de Gobierno trabaje más y mejor, y gestione mejor, pues bueno, encantado. Pero bueno, tratemos de tener un debate aquí, y que sea sano y que sea el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, sobre la enmienda que ha planteado, si no, luego se lo tengo, en relación a lo que plantea el Sr. Jiménez...
...enmienda de adición, he entendido, Sr...".

Sr. Cassá Lombardía: "No la admitimos. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros decimos que si es a título informativo, ¿para qué se pregunta o se ha preguntado?

Es más, nosotros, como Izquierda Unida, desde el año '94 que está funcionando así lo venimos denunciando. Este Grupo Municipal se ha caracterizado, y en un momento dado se ha llevado las críticas tanto de trabajadores de LIMASA como de Uds., por defender que igual derecho tiene a trabajar en LIMASA el hijo de un trabajador o trabajadora de LIMASA como el hijo de cualquier otro trabajador o trabajadora de Málaga. Con lo cual, nosotros desde el año '94 venimos denunciándolo y Uds. desde el mismo año lo vienen manteniendo así.

Con lo cual, está claro que esta Moción la vamos a aprobar, está clarísimo. Y que quede clarísimo que nosotros lo hemos defendido desde primera hora: igual derecho tiene cualquier hijo de trabajador de LIMASA como de fuera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muy breve.

Sr. Jiménez, no es que sume o reste la pregunta, estoy totalmente de acuerdo con Ud.; es que simplemente no procede la pregunta. O sea,...

Y bueno, no incidiré más, pero desde el año '94 aquí nosotros no estábamos, igual que los compañeros de Izquierda Unida, pero tiempo le ha dado a trabajarse un formulario nuevo.

Y lo del convenio me parece que tampoco procede. Es un poco demagógico traer aquí el querer negociar nosotros un convenio".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina...

No es necesario.

Sr. Jiménez, segundo turno para cerrar el debate".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Jiménez Jiménez: "...para qué lo utilizo... pero gracias, Alcalde.

Bueno, repito la fecha al Sr. Cassá: se retiró antes de que presentaran la Moción. O sea, que se haya dividido el Pleno en dos no tiene nada que ver. Se retiró la pregunta antes de que Ciudadanos presentara esta Moción; o sea, que no se ha retirado a raíz de la Moción.

Bien. Punto segundo: ha quedado claramente de manifiesto que el único Partido que tiene interés en dejar muy claro que los familiares de LIMASA no hereden los puestos es el Partido Popular; el resto, todo el mundo lo ha evitado en sus intervenciones. He querido dejar claro... habéis tenido la oportunidad de que quede claramente de manifiesto por parte de este Pleno que no se permite ningún tipo de dudas de que ningún familiar tenga prioridad sobre otro para trabajar en LIMASA; y habéis perdido la oportunidad de dejarlo claro. Ha sido un ejercicio muy claro de vuestro compromiso: mucho hablar, mucho replicar, y a la hora de votar guardamos el dedito.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, entiendo que queda la Moción tal como está planteada.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL CONCURSO DE IDEAS DE LA MANZANA DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA Y VICTORIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El pasado mes de enero, hasta en tres mociones, de Izquierda Unida, el Concejal No Adscrito, y PSOE, propuestas para intentar sacar de la parálisis en que se encuentra la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria. De la moción del Concejal No Adscrito se aprobaron los puntos 1 y 2, destaca el acuerdo, salido de la moción de Pezzi, de la convocatoria de un concurso público de ideas para definir la más idónea para todo el entorno de los antiguos cines, y de la moción de Izquierda Unida se aprobó el punto 3, que instaba al equipo de gobierno a definir un proyecto para dicha manzana.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Las propuestas sacadas de ambas mociones permitían sacar de la parálisis la fórmula manejada hasta ahora por el equipo de gobierno de sacar a concurso un proyecto ajustado a un pliego de condiciones que garantice una propuesta rentable, y que hasta ahora no ha sido posible convocar, pese a que dicho concurso se ha anunciado en diferentes ocasiones para fechas, siempre próximas, que se han incumplido sistemáticamente.

En conclusión, la convocatoria de un concurso de ideas, es por tanto el camino que se debía seguir en cumplimiento de estos acuerdos plenarios, pero sin embargo, no se ha hecho nada y se están incumpliendo dichos acuerdos, ya que el equipo de gobierno dice seguir trabajando en un pliego para una concesión demanial, parece que o no se han enterado o parece no querer enterarse de lo que la corporación en pleno decidió el pasado mes de enero.

El concurso de ideas llevaría en paralelo, tal como planteaba la moción de Izquierda Unida, la redacción de un proyecto de uso para la manzana del Astoria y Victoria, y luego nuestro grupo municipal también planteaba que se eligiera la mejor opción mediante una consulta ciudadana. El concurso de ideas constructivas será además un elemento positivo para escuchar las ideas de la gente y, al final, mediante dicha consulta ciudadana escoger lo que sea mejor, abriendo las ideas al debate ciudadano para definir un proyecto integral

Asimismo, en las mencionadas mociones de IU y del Concejal No Adscrito, ya dijimos que era un despropósito realizar trabajos arqueológicos en el subsuelo del cine Victoria, pegado al cine Astoria, con un coste de entre 200.000 euros y 300.000 euros, sin el menor indicio del propósito, ni conforme a qué proyecto ni qué razón se precisaba de tal estudio arqueológico.

No se nos ocurría ninguna otra razón que no fuera el afán electoralista del alcalde a poco de que se celebraran las elecciones municipales, y el deseo del Alcalde de hacer ver que está actuando en la parcela del Astoria-Victoria, consciente de que el inmueble, en plena Plaza de la Merced, lleva toda una legislatura completamente yermo, sin que se haya avanzado en el proyecto que albergará este espacio una vez que los edificios sean demolidos.

En los últimos años el alcalde viene jugando a los dados con las compras, usos, ventas, idas y vueltas de futuros concesionarios, que luego no están ni se les espera. La desfachatez ha llegado hasta el absurdo de anunciar que había tres empresas interesadas en un proyecto, y de insinuar que Antonio Banderas estaba interesado por el mismo. Sin el menor sentido común y sin proyecto alguno para la manzana ocupada por los cines, la ciudad viene soportando el despropósito de los caprichos del Alcalde y de sus oscuros, y muy costosos, objetivos electorales.

Hasta ahora, en esta manzana, ajena a cualquier regulación, pero dentro del PEPRI Centro, se siguen anunciando actuaciones difusas sobre gastos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

irresponsables, a la vez que se pone de manifiesto que se carece de ideas para encajar un uso coherente con la inversión desproporcionada y frívola que se hizo en su día. Dicha inversión urgente, socialmente dudosa y cuantiosa, sigue teniendo un imposible desarrollo en cualquier lógica urbana, ya que no va a permitir recuperar la inversión que se hizo en su momento, de 21 millones de euros, ni habilitar usos públicos coherentes con las necesidades del entorno de la Plaza de la Merced y tampoco se soportarían intereses lucrativos privados a ese precio.

Sirva de ejemplo, que al equipo de gobierno, ni se le ha pasado por la cabeza adquirir el palacio de los Gálvez de calle Granada, como ha propuesto nuestro grupo en varias ocasiones, una parcela de mayor tamaño y de mayor interés y valor histórico que los terrenos e inmuebles del Astoria-Victoria, y eso que la GMU ha puesto en venta forzosa los dos solares que en su día conformaban este antiguo palacio que saldrán a la venta por un precio de salida de tan sólo 2,3 millones de euros, según la valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo, un precio 9 veces inferior al coste del Astoria y Victoria.

El alcalde admite que tendrá que derribar los inmuebles que ocupan la manzana, y que carecen del menor valor histórico ni arquitectónico, quizá lo que más valor patrimonial tenga sea lo que hay en el subsuelo. El alcalde dijo seguir apostando por un equipamiento singular en los terrenos y, de hecho, no contempla dejar libre esa manzana, su postura es que si hay que hacer un edificio nuevo, habrá que demoler los edificios que actualmente existe, pero para hacer uno nuevo de un carácter singular.

El antiguo cine Vitoria y sobre todo el Astoria, por su altura (casi 7 plantas) como por su estilo, es sin duda un elemento arquitectónico distorsionador de la plaza de la Merced, una construcción sin interés histórico ni arquitectónico del desarrollismo de los años 60 y 70, haciéndose necesaria su sustitución, en su caso, por otro elemento arquitectónico acorde con el lenguaje histórico y arquitectónico de la plaza.

Los restos históricos que existen en el subsuelo son conocidos hace muchos años y pensamos que habría que integrarlos en la solución arquitectónica que se dé a este espacio, ya sea dejando el espacio libre en la plaza o parque donde se integrarían todos estos restos arqueológicos o incorporados a un equipamiento cultural en el subsuelo o de baja altura de los antiguos cines.

En cuanto la posibilidad de dejar abierto ese lado de la plaza, pese a que la plaza de la Merced siempre estuvo cerrada casi siempre por ese costado, la altura de las edificaciones que allí se situaron eran históricamente, y hasta el año 1966, de muy baja altura, contaban con un bajo más una sola planta como se puede contemplar en fotos, lo que permitía la visión tanto de la Alcazaba como del Castillo de Gibralfaro, elemento que habría que tener en cuenta de cara a una supuesta sustitución del espacio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En atención a todo en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, y la posterior consulta ciudadana sobre el mejor uso para la manzana del Astoria-Victoria, y que en base a esos usos concretos con los que dotaría a este espacio, defina un proyecto de uso para la manzana.

2º.- Iniciar los trámites para la autorización de la citada consulta popular, sobre las actuaciones a realizar en este espacio, resultante del concurso de ideas, que deber ser abierto a distintas posibilidades y propuestas, además de la propuesta del alcalde de construir un edificio singular, ampliando el abanico de propuestas a la posibilidad de hacer un edificio en el subsuelo o de baja altura y poco impacto visual o dejar este espacio libre para así poder ampliar la Plaza de la Merced.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que los trabajos arqueológicos en el subsuelo, de hagan de acuerdo a un propósito, a unos usos y a un proyecto concreto, y que se realice de forma rigurosa, con un estudio arqueológico previo serio, y además de forma participada con colectivos y agentes sociales.

4º.- Reprobar la actuación del equipo de gobierno con relación a la adquisición y puesta en marcha de un proyecto en los antiguos cines Astoria-Victoria, por los motivos antes expuestos, y en consecuencia, censurar los elevados costes y el derroche que ha supuesto la inversión realizada.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene en este tema? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En muchas ocasiones hemos manifestado desde este Grupo Municipal que la política del Alcalde y del Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación a determinados espacios de nuestra ciudad evidencian que no han tenido un proyecto de ciudad; más bien el Alcalde ha parecido jugar al Monopoly con estos espacios públicos de la ciudad. Y el mejor ejemplo de ello es el espacio que hoy ocupa el edificio de los antiguos cines Astoria y Victoria.

Recordemos que este edificio, que en su día tenía una calificación de equipamiento cultural, que en la planificación urbanística el Partido Popular decidió cambiarlo a uso residencial, lógicamente por su ubicación –una residencia que sería de muy alto valor–; y que posteriormente el propio Alcalde cambia de opinión y decide comprar este edificio. Claro, hay que comprarlo a precio residencial, 21 millones de euros, más once millones de euros que todavía nos reclama la promotora.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esto evidencia la falta de proyecto. Por el Equipo de Gobierno del Partido Popular se ha llegado a plantear para aquel espacio la ampliación de la Casa Natal de Picasso, un equipamiento cultural, un museo de museos que se llegó a plantear, e incluso un supermercado gourmet. Improvisación, falta de proyecto y supeditación al mejor postor que viniera con cualquier proyecto especulativo.

En enero del 2015 este Pleno discutió tres mociones presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, otra presentada por el Grupo Socialista, y otra presentada por Izquierda Unida. Recordar que de la Moción de Carlos Hernández Pezzi, Concejal No Adscrito, se aprobó un concurso público de ideas para definir el destino de aquel espacio. Y de la Moción de Izquierda Unida se aprobó instar al Equipo de Gobierno a definir un proyecto para dicha manzana.

Por eso los acuerdos que hoy venimos a proponer mediante nuestra Moción es: «*Instar al Equipo de Gobierno a que convoque a la mayor brevedad el concurso de ideas que ya se aprobó en el Pleno de enero de 2015*».

Pedimos también que se inicien los trámites de una consulta popular, como siempre hemos planteado para este espacio –es una consulta que viene prevista en nuestro Reglamento y que nunca se ha puesto en marcha– sobre las distintas opciones que planteen en el concurso de ideas.

Pedimos también que los trabajos arqueológicos en el subsuelo que se acordaron y que en su día dijimos que no tenían sentido sin haber un proyecto definido, se hagan conforme a un proyecto definido, tal como nos ha recordado la Junta.

Y pedimos la reprobación del Sr...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Zorrilla, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...por la nefasta gestión en este asunto. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, es claro que la gestión de este espacio ha sido... mala no, muy mala. Nos hemos gastado 21 millones de euros en un edificio que tenemos ahí; encima nos reclaman once más, serían 32. Yo quiero recordar a todos los malagueños que este año vamos a bajar diez millones de euros los impuestos; imagínese qué haríamos con 33; o cuántas políticas sociales, de acción social, podríamos hacer con 33 millones de euros.

Ciudadanos desde el minuto uno con el antiguo cine Astoria ha propuesto siempre lo mismo, que es hacer un hotel. Consideramos que es un lugar extraordinario para hacer un hotel.

En cuanto a temas culturales, Sr. Zorrilla, le voy a recordar que ya tenemos otro proyecto cultural en la antigua cárcel de Humilladero, de Cruz de Humilladero; y consideramos que ya estamos haciendo demasiadas cosas culturales, y sobre todo que no son sostenibles. El problema es que estamos perdiendo recursos como para que eso sea sostenible en el tiempo. Tenemos el Pompidou, el Museo Ruso, y... bueno, ahora abriremos la Aduana y demás. Es decir, creemos que está muy bien tener temas culturales, pero siempre, por favor, buscando la sostenibilidad.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso, nosotros vamos a votar en contra en el punto 1 y 2. Pero sí que vamos a apoyar el punto 3 y 4 porque nos parecen puntos muy interesantes. Que son hacer trabajos arqueológicos en el subsuelo. Pero ya saben Uds. cómo van estas cosas: uno empieza a levantar y de repente se encuentra con muchísimos temas arqueológicos interesantísimos para la ciudad. Que en algún momento hablaremos de las oportunidades que estamos desperdiciando con muchísimos temas arqueológicos que tenemos por la ciudad que podría ser de forma abierta, con un coste muy bajo, y ayudaría a la cultura.

Sr. Zorrilla, sin acritud, y tómemelo bien. «Consulta popular». ¿Cómo se hace eso? ¿Cómo se hace una consulta popular? ¿Es un referéndum? ¿Vamos todos a votar qué es lo que queremos hacer? ¿Delegamos en personas que tomen esa decisión?

Nosotros consideramos que la democracia es esto, que los Grupos Políticos tenemos que tener responsabilidades, que nos han dado la confianza y nos han prestado el voto precisamente para que ejecutemos y tengamos una capacidad ejecutiva. Entonces, por eso, perdóneme Ud., pero no estoy de acuerdo con Ud. porque ese tipo de concursos... consultas populares sinceramente son difícilísimos de organizar. ¿Y por qué sí para el cine Victoria y no para LIMASA o para ver qué acera vamos a cambiar o no? Sinceramente, Sr. Zorrilla, en este punto no estoy nada de acuerdo con Ud.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo.
Silencio, por favor".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, está de acuerdo en abrir ese concurso, que además, bueno, corresponde a unas mociones ya aprobadas en este Pleno en la anterior Legislatura. Creemos que sobre el abanico de posibilidades, mucho más allá de lo que a veces los técnicos o las políticas podamos llegar a abarcar, la ciudadanía tiene claro lo que necesita, dónde puede hacer su ciudad más habitable; y de esa manera realmente es cómo se ejecuta el derecho a la ciudad.

El centro, que ha entrado en el debate anteriormente, y su habitabilidad, es importante que tenga una importancia en sus habitantes para definir ese espacio. Porque, además, si se incide con la consulta se mejora la participación ciudadana, y como he dicho antes, pues se va definiendo la ciudad de acuerdo realmente a quiénes son los que deben de definirla: los habitantes.

Entendemos, además, que bueno, que en ese espacio, que es bastante extenso y grande, independientemente de las opciones que se dediquen finalmente, debe ser como una extensión también de esa plaza que curiosamente en el centro es la plaza con más vida, donde la mayoría de los vecinos y vecinas pueden acudir con sus niños y niñas, compartir, sentarse y no tienen, además, siempre obligados a estar en una terraza. Algo de sombra queda todavía, a pesar de la reposición de los árboles.

Por ello este espacio tiene múltiples posibilidades, así como de usos sociales para el barrio que son demandados. E incluso tenemos una propuesta que ha llegado de una escuela de cine de Málaga en dicho espacio, cosa que, bueno, que creo que tendría importancia como espacio cultural. Pero seguramente al abrirla



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la participación, a ese concurso de ideas y a todos los vecinos y vecinas de Málaga nos sorprendería de la creatividad en la que realmente debemos creer como representantes de nuestros vecinos y vecinas, que son capaces de aportar, de decidir, por consulta popular, por democracia directa si hace falta, o como fuera necesario, qué es lo mejor para su ciudad y para construir ese derecho a la ciudad.

Vamos a apoyar en todos sus puntos esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes nuevamente.

Desde el Grupo Municipal Socialista en reiteradas ocasiones –y la primera vez fue en el año 2010– hemos manifestado nuestra opinión a través de mociones. La primera se presentó por la Sra. Begoña Medina, posteriormente a través de Francis Montiel, y posteriormente a través de María Gámez, nuestra Portavoz.

Nosotros estamos claramente a favor de que el equipamiento que se destine a los cines Astoria y Victoria sea equipamiento para la ciudad, equipamiento para la ciudad; no para otro uso, sino equipamiento para la ciudad.

Por tanto, la Moción que ha planteado Izquierda Unida nosotros vamos a apoyar los cuatro puntos que ha planteado. Pero querría introducir una enmienda, que diría así, lo siguiente: *«Instar al Equipo de Gobierno de manera inmediata a demoler el edificio de los antiguos cines Astoria y Victoria por motivos de seguridad e insalubridad, y destinarlo para equipamiento para la ciudad. De esta forma daríamos respuesta a lo que entendemos que es el compromiso que llevaba el Partido Socialista en el programa electoral, y sobre todo algo que es importante para la ciudad y que lógicamente no puede continuar sine die como se encuentra en estos momentos: dejado de la mano de Dios, abandonado como está en estos momentos, y que lógicamente en su momento generó problemas incluso hasta de un incendio»*. Por tanto, reitero: hay que derribarlo a la mayor brevedad, lógicamente, y destinarlo a equipamiento para la ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

Como es un tema reiterado que ya hemos debatido en muchísimas ocasiones, yo los cuatro puntos en este sentido el Partido Popular estamos dispuestos a apoyarles los tres primeros con... si es tan amable, por retirar el cuarto.

Los tres primeros porque ya estamos en camino: uno, porque junto con el Colegio de Arquitectos estamos a punto de terminar el borrador del concurso de ideas abierto, internacional, que creo que dará unas propuestas interesantes a la organización de la manzana como tal concepto y como concepto histórico, además, que existe; dos, porque en ese sentido nos dirá un poco... nos ayudará a ver un poco las líneas que hay que seguir.

En su Moción en el punto 2 por el tema arqueológico, efectivamente, estamos estudiando a ver si podemos hacer ese rescate arqueológico con un proyecto interesante. A lo cual yo le contesto ya incluso a lo que plantea Daniel



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pérez del Partido Socialista que no hay ningún problema en tirarlo; el problema es que no nos va a dejar la Consejería de Cultura. Para derribar cualquier... en el ámbito PEPRI para derribar cualquier cuestión, a menos que esté en ruinas –y no está declarado en ruinas el Astoria y Victoria– la cuestión es que tenemos que presentar el proyecto de intervención. No podemos presentar el proyecto hasta que no terminemos el concurso de ideas, visto por darle esa participación.

Y en cuanto a la cuestión de abierto al público y de esa consulta, el mes que viene ya estará el borrador de participación ciudadana donde ya le explicaremos a Ciudadanos cómo se hace una consulta ciudadana con la nueva metodología, que va a contemplar el borrador en el cual espero que también estén trabajando junto con el resto de Grupos Políticos de la mano de mi compañero Julio Andrade.

Así que votaremos los tres primeros puntos que sí, y le pediremos que retiren el cuarto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Por orden.

Al Portavoz del Grupo Ciudadanos, decirle que los puntos 1 y 2 nosotros no estamos planteando un uso cultural; nosotros tenemos nuestra propia idea también distinta de la de Uds. del destino que se debe dar a aquel espacio. Lo que estamos planteando en el punto 1 es que se cumpla un acuerdo del Pleno, que decidió hacer un concurso de ideas; y yo creo que en eso no debíamos de tener ningún Grupo inconveniente en aprobarlo.

En segundo lugar, estamos planteando que sobre ese concurso de ideas sea la ciudadanía la que pueda decidir entre diferentes opciones cuál es la mejor opción.

Ud. me pregunta sin acritud sobre la consulta ciudadana, y yo le respondo también sin acritud: consulte Ud. el Reglamento de Participación Ciudadana. Allí viene previsto la consulta ciudadana como una posibilidad, como un instrumento también de participación ciudadana.

Es un debate que daría para mucho...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pronunciarme sólo sobre las enmiendas que se han propuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "El conflicto que puede haber entre democracia representativa y democracia directa.

Pero decirle, sin entrar en ese debate, que fórmulas de consulta de democracia directa existen en países como Estados Unidos o Suiza, de los que Uds. están mucho más cerca que nosotros, tanto Partido Popular como Ciudadanos.

Respecto a la enmienda que se plantea de instar a la demolición que presenta el Sr. Daniel Pérez, nosotros la aceptaríamos y la incluiríamos como una enmienda de adición. Si bien, en función de lo que ha manifestado el Sr. Pomares,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pues pediríamos que: «*Se inste la autorización para poder proceder a la demolición del edificio*».

Y en cuanto a la enmienda que plantea el Grupo Popular de apoyar los tres primeros puntos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Termino.

A cambio de retirar el cuarto, nosotros pensamos que la actitud, la gestión del Alcalde en todo este asunto es reprochable.

No obstante, en atención a que se apoyaría por Uds. los tres primeros puntos, y en atención a que ha tenido ya muy recientemente otra reprobación y a lo mejor dos tan seguidas son demasiado para el Sr. Alcalde, retiráramos el cuarto punto".

Sr. Alcalde Presidente: "Les recuerdo a los Sres. Concejales que deben utilizar el segundo turno para... sobre las enmiendas posicionarse enseguida, cuando son propuestas hechas por el Grupo del cual esté hablando el Portavoz correspondiente.

Bien. Grupo Ciudadanos, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Aquí nos autogestionamos, quiero decir. Y si uno empieza a hablar por lo que no tiene que hablar, se coge mucho más tiempo y nos vamos a dos minutos y medio. A ver si somos más rigurosos, por favor, Sr. Presidente.

Pues nada, Sr. Zorrilla, con la consulta ciudadana, como vamos a tener una comisión de investigación que se va a retransmitir para todos los malagueños y durará mucho tiempo, yo le invito desde aquí a hacer una consulta ciudadana para ver qué hacemos con LIMASA.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, sobre la enmienda de la demolición, independientemente de los requisitos jurídicos, queremos llamar la atención sobre el tema del amianto, que además, sería un tema más a tener en cuenta, no sólo para llevar... cómo se llevaría a cabo, sino por la urgencia de esa demolición, porque hay un riesgo ahí y una normativa ahora mismo incumplida.

Y bueno, pues entendemos que aceptamos las enmiendas que acepte el proponente, que para algo es su Moción. Y que sí que, obviamente, el Reglamento de Participación hecho en secreto, donde uno se entera por gente que tiene relaciones con los Servicios Sociales, la verdad, por lo participativo se ve empezar a construir así. Aquí, estar en el Pleno y enterarse uno como de rebote, la verdad, eso no es participación ni es nada".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Agradecer al proponente de la Moción, al Sr. Zorrilla, que haya aceptado la enmienda, y lógicamente, pues que se presente por parte de la Gerencia de Urbanismo lo que es proyecto de intervención y se pueda demoler a la mayor brevedad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares...

Sr. Zorrilla, para precisar exactamente los términos de la votación. ¿Qué es lo que modifica del punto 1, 2 y 3?

Sí...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Retiramos el punto cuarto, aceptamos como enmienda de adición la planteada por el Sr. Pérez.

Únicamente, en atención a lo que ha manifestado el Sr. Pomares, pedíamos sobre la enmienda propuesta por el Sr. Pérez, que se inste a los permisos necesarios para proceder a la demolición".

Sr. Alcalde Presidente: "...en el punto 1, primero, ¿no?

Muy bien...

¿Punto de adición? ¿Cómo un punto nuevo?

Muy bien. En esos términos, comienza la votación.

¿Quiere votación separada?

Sí, así ha sido, ¿no? Ha quedado claro que es un punto nuevo; he entendido que es así. El Sr. Zorrilla así lo... y yo lo he dicho públicamente...".

Sr. Zorrilla Díaz: "El cuarto punto se ha retirado, y se ha añadido un punto nuevo que tendrá el nuevo 4".

Sr. Alcalde Presidente: "Así lo he entendido, así estamos votando.

Votación separada, ¿quiere alguien de algún punto? ¿Cuál?

1 y 2 por un lado, y luego los siguientes.

Comienza la votación del punto 1 y 2".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Aprobado por 28 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos).

Puntos Tercero y Cuarto.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, y la posterior consulta ciudadana sobre el mejor uso para la manzana del Astoria-Victoria, y que en base a esos usos concretos con los que dotaría a este espacio, defina un proyecto de uso para la manzana.

2º.- Iniciar los trámites para la autorización de la citada consulta popular, sobre las actuaciones a realizar en este espacio, resultante del concurso de ideas, que deber ser abierto a distintas posibilidades y propuestas, además de la propuesta del alcalde de construir un edificio singular, ampliando el abanico de propuestas a la posibilidad de hacer un edificio en el subsuelo o de baja altura y poco impacto visual o dejar este espacio libre para así poder ampliar la Plaza de la Merced.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que los trabajos arqueológicos en el subsuelo, de hagan de acuerdo a un propósito, a unos usos y a un proyecto concreto, y que se realice de forma rigurosa, con un estudio arqueológico previo serio, y además de forma participada con colectivos y agentes sociales.

4º.- Instar los permisos necesarios para proceder a la demolición del edificio de los antiguos cines Astoria-Victoria por motivos de seguridad e insalubridad y destinarlo para equipamiento para la ciudad.

PUNTO N° 5.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CON MOTIVO DE LA CONGELACIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El artículo 142 de nuestra Constitución es claro y taxativo al exponer que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Seguidamente el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece los tributos propios de las entidades locales y la forma de participación en los tributos del Estado de las entidades locales.

De otro lado, la exposición de motivos de la Ley andaluza 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía señala expresamente que la “Constitución Española, en sus artículos 137 y 142 y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 191, consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera de los entes locales.

En el mismo sentido se pronuncia la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988, señalando que los referidos principios de autonomía y suficiencia son el fundamento de la financiación local, en tanto que son instrumentos necesarios para el ejercicio de la capacidad de los gobiernos locales de decidir políticas y ordenar prioridades, al objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía y contribuir a mejorar su bienestar, en el marco de sus competencias.

La concreción del principio de suficiencia financiera implica pues que las entidades locales deberán disponer de medios suficientes para el desempeño de las funciones que las leyes les atribuyen y que, para ello, deben nutrirse fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

De otro lado la reciente Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha pretendido establecer el principio de una administración una competencia, que como línea general evita solapamientos en gasto público generando ineficiencias en este.

Por tanto, es obvio señalar que las competencias que deben realizar las entidades locales están vinculadas a la suficiencia financiera de estas y por ello de los ingresos de sus tributos propios, básicamente los impuestos y en la participación en los tributos del Estado y las Comunidades Autónomas.

Respecto a la participación en los tributos de la Junta de Andalucía, cabe señalar que en el artículo 4 de la citada ley 6/2010, de 11 de junio, de la Junta, establece la dotación del Fondo de Participación de las entidades locales, en concreto señala que los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objeto de que ya en el ejercicio 2014 dicha dotación debería haber ascendido a 600.000.000 euros, a fin de dotar de suficiencia financiera a los municipios andaluces. A partir de este ejercicio la cifra crecería en función de la evolución de los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No obstante, en los años posteriores al de la promulgación de la citada ley, las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza desde el año 2013 hasta la del próximo año 2016, han ido incumpliendo lo establecido, no incorporando los fondos que la citada ley establecía para dichos años.

Desde el año 2012, cuya dotación fue de 480 millones, esta transferencia se ha congelado, ni en el ejercicio 2013 ni en el 2014 se aumentó dicha dotación hasta alcanzar los 600 millones, ni en los ejercicios 2015 ni 2016 esta cifra ha crecido en función de la evolución de los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía.

Para el próximo año 2016, un año más la Junta de Andalucía incumple lo establecido en la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

En concreto el Ayuntamiento de Málaga desde el ejercicio 2013 al 2016 ha dejado de percibir 22,7 millones de euros, que sería la cantidad que este Ayuntamiento hubiera percibido como mínimo si se hubiese cumplido la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A este importe deberíamos además sumar las subidas que nos hubieran correspondido en los años 2015 y 2016 en función de la evolución de ingresos tributarios de la Junta de Andalucía.

Y todo ello a pesar de que la propia Junta de Andalucía ha reconocido que en 2016 cuenta con más ingresos. Desde entonces la Junta ha aprobado la subida del tramo autonómico del IRPF a todos los que ganaran más de 80.000 €, y ha introducido nuevas figuras impositivas como el céntimo sanitario o el canon de mejora del agua. La Junta recauda más que antes de la crisis.

Pero aun así mantiene congelada la asignación a los ayuntamientos, estas políticas de estrangulamiento a los municipios hacen que estos tengan más dificultades para atender los servicios esenciales, para atender a colectivos menos favorecidos o impedir mejorar más los beneficios fiscales y ayudas económicas.

Este agravio económico de la Junta de Andalucía a los Ayuntamiento andaluces, de un lado los recortes en la dotación del fondo de reparto de la Ley 6/2010, de 11 de junio, unido a la morosidad tributaria con sus municipios, es un ejemplo de lo que una Administración Autónoma no debe hacer a sus municipios, la administración más cercana a los ciudadanos y la que a diario se enfrenta, en la mayoría de los casos en solitario, a las demandas de los mismos.

Por todo ello, este Grupo Municipal propone a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía, al cumplimiento del compromiso recogido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que en sus Presupuestos para el 2016 incluya los 22,7 millones de euros que este Ayuntamiento ha dejado de percibir en el periodo 2013 a 2016, así como a los importes que a este Ayuntamiento le corresponderían como consecuencia de mayores ingresos tributarios recaudados por la Junta de Andalucía en los ejercicios 2015 y 2016.

TERCERO: Trasladar este Acuerdo a la Junta de Andalucía así como a los Grupos Políticos del Parlamento Andaluz para la presentación de enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016, en defensa de los municipios andaluces.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Pues buenas tardes a todos los compañeros de Corporación, a los vecinos que vienen aquí a escuchar, a los que puedan vernos a través de los distintos medios de comunicación.

Bueno, pues venimos una vez más a este Pleno, que suele siempre caer aproximadamente en este mes de noviembre, en octubre o noviembre, para reivindicar una vez más –y con la voz fuerte– en este Pleno los intereses de esta ciudad que tanto aporta a las arcas autonómicas, pero que tan injustamente luego se nos devuelve.

Pues la verdad es que estamos hoy día con un extraño veranillo en la ciudad de Málaga, pero sin embargo, recientemente nos viene una corriente, una fría corriente antimunicipalista desde el Palacio de San Telmo y donde se nos anuncia de nuevo que se nos congelan las transferencias a los Ayuntamientos. Desde el 2012 vienen congelándonos la Junta de Andalucía las transferencias, incumpliendo con esto, no sólo su compromiso, sino también la Ley que regula lo que se denomina PATRICA.

Desde que la Junta de Andalucía decidiera congelar esta transferencia a los Ayuntamientos, este, el Ayuntamiento de Málaga, la ciudad de Málaga ha dejado de percibir en el periodo 2013-2016 22,7 millones de euros, una cantidad que se vería incrementada en los años 2015 y 2016 si nos atenemos al incremento de la presión fiscal que, de hecho, ha habido por parte de la Junta de Andalucía y la evolución de los ingresos tributarios que la Junta ha tenido.

Si a estas transferencias incondicionadas le sumamos la deuda existente, los convenios que no se renuevan, la eliminación de las escuelas-taller, las competencias impropias, las asfixias al Ayuntamiento de Málaga, es aún peor.

Pero puede ser todavía peor, porque la Junta de Andalucía trata una y otra vez de utilizar estas transferencias de la PATRICA como compensación de los impagos que mantiene con los Ayuntamientos andaluces.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, yo quiero venir aquí para darles una buena noticia. La buena noticia es que las cuentas de la Junta de Andalucía afortunadamente van a verse incrementadas de forma importante para el año 2016. La Junta de Andalucía va a recibir de manos del Gobierno 2.416 millones de euros más respecto al año 2015; merced a 1.713 millones por el incremento de la participación de los ingresos del Estado, y merced a 703 millones como consecuencia del ahorro de los intereses de la deuda andaluza, de la deuda bancaria andaluza que el Gobierno va a participar.

Por lo tanto, lo que venimos a este Pleno es nuevamente a pedir que se haga justicia institucional con los Ayuntamientos andaluces, con el Ayuntamiento de Málaga, y que se nos devuelva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "...y que se nos devuelvan lo que son los ingresos que por Ley nos corresponden".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, este tema no es nuevo; hemos discutido mociones parecidas a esta en anteriores ocasiones. La última fue el 30 de julio de 2014 en una Moción que traía también el Partido Popular.

Y lo dijimos entonces en relación a los fondos de la PATRICA: era cierto que el Gobierno de la Junta de Andalucía no había aumentado, tal como preveía la Ley, estos fondos de la PATRICA; pero también era cierto que lo había suplido con el aumento de otros conceptos, como los derivados de los proyectos de inclusión y el tema de la Dependencia. Al mismo tiempo también denunciábamos la disminución de la financiación por parte del Gobierno Central a la Junta de Andalucía.

Es cierto que se ha aumentado la financiación para este año respecto a 2015 –o sea, 2016 respecto a 2015–, pero es cierto también que ha disminuido en global si lo comparamos con 2012 o con 2013.

Nosotros no podemos apoyar el primer punto si no se insta también al Gobierno Central a aumentar la financiación a la Comunidad Autónoma de Andalucía a los niveles que estábamos en el año 2012.

En cuanto a los puntos segundo y tercero, los vamos a apoyar. De hecho, nuestro Grupo Parlamentario en el Parlamento Andaluz viene demandando la devolución del dinero, el pago de los dineros que son debidos a los Ayuntamientos andaluces y que está asfixiando a muchos de ellos. De hecho, hubo un encierro por parte de alcaldes de Izquierda Unida reclamando esto mismo en el Parlamento Andaluz. Y de hecho, estos alcaldes fueron expulsados de la sede del Parlamento Andaluz por una decisión de la mesa del Parlamento en la que no se opuso ningún Grupo, tan sólo el Grupo de Izquierda Unida.

Por tanto, nosotros apoyamos estos dos puntos. Y en cuanto al punto tercero, decirle que no necesitamos que se inste al Grupo Político de Izquierda Unida en el Parlamento Andaluz a defender a los municipios andaluces porque ya lo vienen haciendo mediante una campaña de movilización desde hace tiempo.

Y sí le añadiría que haría falta –aunque no lo vamos a proponer como enmienda– que se instara a los Grupos Parlamentarios, a todos los Grupos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Parlamentarios en el Parlamento Andaluz, a que no desalojen a los alcaldes, sean del signo político que sea, cuando reclaman a la Junta de Andalucía lo que les es debido.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, esto se resume muy fácil: las leyes están para cumplirlas, y los compromisos de pago están para cumplirlos. Imagínense Uds. que tienen una empresa, no pagan la Seguridad Social, lo que le va a pasar dentro de dos años. Y eso nos parece una irresponsabilidad por parte de las instituciones. Vuelvo a recordar que trajimos una moción para que también se devenguen los intereses que genera esa deuda.

Insisto: nosotros tenemos que dar ejemplo, pero no sólo la Casona, también el Parlamento Andaluz y en el Congreso Nacional de los Diputados el Equipo de Gobierno. Nosotros tenemos que dar ejemplo, porque luego nosotros tenemos que decir a los ciudadanos que cumplan con sus compromisos. ¿Y cómo vamos a, con qué –perdónenme la expresión– con qué cara vamos a ir a decirles a los ciudadanos que cumplan con sus compromisos cuando nosotros no cumplimos con nuestros compromisos?

Y aquí estamos hablando de la Junta de Andalucía, pero también podemos hablar del Gobierno Central, que menudos Presupuestos que han traído para la provincia este año, para la provincia de Málaga, como regalo. O sea, que tampoco focalicemos siempre contra la Junta de Andalucía, que todos estamos de acuerdo que está incumpliendo con los pagos, pero oiga, que hay también un Gobierno Central que no está tratando bien a la provincia de Málaga.

Ya hablaremos en el próximo Pleno, que tenemos un parque tecnológico, un parque empresarial andaluz, y no somos capaces de llevar todavía ni el Metro ni el tren de Cercanías, oiga, después de años.

Entonces, todo este tipo de cosas lo que hay que ser es responsable.

Y claro que vamos a apoyar esta Moción del Partido Popular y el Partido de Gobierno, al igual que si el resto de formaciones políticas nos presentan una moción para reclamar al Gobierno Central que sea responsable, así lo haremos. Porque al final quien lo paga es el malagueño.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.
Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, sí.

Como no puede ser de otra manera, claro que estamos dispuestos a reclamar, a instar a la Junta a que cumpla aquello que la Ley regula y las transferencias a las que se comprometieron, asimismo, en los Presupuestos.

Pero obviamente entendemos, igual que se ha manifestado, que en el primer punto también se debe de instar al Gobierno. Nos sorprende cada día que encontramos mociones de este tipo que parezca que es que quedamos... que queda reflejado de que los recortes solamente vienen de un lado. Nosotros estamos en contra de cualquier recorte, venga de donde venga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y además, desde este Punto, manifestamos también la solidaridad con los municipios más afectados. Si en la ciudad de Málaga ha supuesto una falta de recursos por esta transferencia, más aún y más grave es de aquellos municipios que necesitan aún más esta transferencia, que tienen menos condiciones para la financiación propia y que realmente se vuelven muy vulnerables ante un incumplimiento de cualquier acuerdo.

Entonces, en la defensa de esos municipios, nos solidarizamos con ellos. Instamos también a la Junta a que cumpla en todos los aspectos, e incluyamos como enmienda en el primer punto instar al Gobierno también a que cumpla cualquier transferencia a la que se ha comprometido. Y, por supuesto, que esos recortes no vamos a aceptarlos de ninguna Administración".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Moreno, tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Como Ud. ha dicho, no es la primera vez que viene esta Moción al Pleno, y en aquel momento le dijimos que no y vamos a mantener la misma posición. Y es porque las razones que nos motivaron a votar que no, no han cambiado todavía.

Mire Ud., Sr. Conde, Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene... que hace partícipe de sus tributos a los Ayuntamientos. Y lo hace, además, con un fondo incondicional, que le ha aportado ya a los Ayuntamientos andaluces más de dos mil millones; que además si las comunidades donde Uds. gobiernan, los que su Partido gobiernan, lo hicieran darían un poquito de credibilidad a estas mociones que Uds. traen todos los años y que las sacan un poquito así como mociones-tipo.

También tengo que decirle otra cosa. Ud. dice: «Lo han congelado». Mire Ud., está congelado; es verdad, es verdad, está congelado. Está congelado porque la Junta tiene otras prioridades; y como es un fondo incondicional, la Junta lo complementa con lo que cree que es su prioridad: el empleo y con la ayuda a las familias que están en exclusión social. Y eso es lo que lleva haciendo desde hace varios años, 2014 y 2015, y lo seguirá haciendo. No va a dejar de tener ningún Ayuntamiento el dinero que le corresponde por el Fondo.

Y le voy a decir otra cosa: está congelado, pero está congelado y se sigue dando, cosa que tiene su matiz. Porque Uds. comprenderán que con la crisis económica, con los recortes del Gobierno Central en Sanidad, en Educación, en Empleo, en ese empleo que, por ejemplo, planes de empleo que si no se estuviera dando por parte de la Junta no se harían en muchos Ayuntamientos, como pasa en este por ejemplo, que no se da un plan de empleo a iniciativa propia de este Ayuntamiento.

Y también tengo que decirle otra cosa: el cumplimiento de la norma. Yo le digo: sí se cumple la norma. La norma se cumple. ¿Y Uds. la cumplen la suya? Acuérdense Uds. de la Ley de Dependencia, del Artículo 32.3, que es muy clarito. La financiación de esa Ley va: igualdad, comunidades y Gobierno. ¿Y qué pasa? La Junta está soportando el 78 por ciento del cargo que cuesta y del coste que cuesta la aplicación de esa Ley.

Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.
Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, muchas gracias.

Yo quiero hacer ver aquí a los Grupos que, respecto al 2015, pues algo ha cambiado; no estamos en la misma situación. Lo he comentado aquí ahora mismo: se dan tres premisas básicas: la primera, que la Junta recauda más; la segunda, que la Junta va a incrementar su Presupuesto hasta 31.285 millones; y la tercera, que va a recibir más recursos del Estado, en concreto 2.400 millones de euros.

¿La Junta tiene sus prioridades? Pues sí, pero creo que sus prioridades también podrían ser los Ayuntamientos que tan mal lo estamos pasando. Los Ayuntamientos andaluces tenemos que atender también muchas necesidades que nos reclaman los ciudadanos.

Aquí no instamos, Sr. Zorrilla, a los Grupos, a los Grupos Políticos; lo que hacemos es trasladar precisamente en el ánimo de que la nueva circunstancia que a todos nos ocurre –nos ocurre aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, y también en la Junta de Andalucía, que ya no hay esas mayorías– pues les permita a todos negociar para que los Ayuntamientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Segundo turno, Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente a esto último manifestado por el Sr. Conde. Entiendo perfectamente el acuerdo de trasladar a los Grupos Políticos, pero lo que yo le quiero decir que es que el Grupo Político de Izquierda Unida en el Parlamento Andaluz es el único que se ha movilizado y que organizó incluso un encierro de alcaldes en la sede del Parlamento Andaluz, la sede que es de todos los andaluces, para reclamar lo que se adeuda a los Ayuntamientos andaluces. Y Uds. compartieron la decisión de la Mesa del Parlamento de expulsar a los alcaldes de Izquierda Unida. Solamente el Grupo de Izquierda Unida se manifestó en contra.

Nosotros vamos a apoyar el punto tercero, al igual que el segundo. Pero lo que decía es que no hace falta reclamarle precisamente al Grupo Político o al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Compartimos la enmienda planteada por la Portavoz de Málaga Ahora, si fuera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias.

Una pequeña cosa, Alcalde; además, lo voy a decir para Ud.: no todo son cosas malas. Y hay que decir una cosa buena de este Consistorio, y es que este Consistorio paga a 21 días. Está dando ejemplo. A mí me encantaría que todas las Administraciones tomaran bien nota. Y eso es fruto del trabajo del Equipo de Gobierno y de todos nosotros, porque en esa parcela este Ayuntamiento está trabajando bien; y hay que decirlo, oiga, que es nuestro Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada.

Simplemente ratificar lo que he dicho antes: que se acepte la enmienda porque, bueno, entendemos que es fundamental también, que sabemos cómo es la financiación en nuestro país, cómo funciona, y aquí hay responsables en ambos aspectos. Entonces, bueno, vamos a ser ecuanímenes y vamos a responsabilizarnos cada uno de lo que es nuestra responsabilidad en cuanto a la financiación en todos los aspectos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno...

No.

Sr. Conde, para cerrar el debate; y debe de pronunciarse sobre la enmienda".

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, sí, porque he llegado a entender... porque hay dos...

Se han comentado para el mismo punto primero dos aspectos distintos vía enmiendas. Porque por un lado, se habla de que el Estado tiene que cumplir, cuando yo ya he comentado que hay 2.400 millones más; pero por otro lado, la Sra. Torralbo hacía mención a que se incluyan todos aquellos compromisos recogidos en convenios con el Gobierno. Pues evidentemente, yo los compromisos recogidos en convenio con el Gobierno, pues hay que instarlo.

No sé si es el matiz, cómo querría enmendar...".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo sería la redacción, Sra. Torralbo? ¿La redacción cuál...?"

¿Quiere precisarlo un poquito más?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, que respeto a los compromisos asumimos en todos los aspectos en cuanto a las transferencias a la financiación, por simplificar".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Pueden elaborar...?"

Pero está instando, ya no a la Junta, sino al Central, al Gobierno Central, ¿no?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí".

Sr. Alcalde Presidente: "...al respecto de los compromisos que...".

Sra. Torralbo Calzado: "A que no haya recortes presupuestarios, obviamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "Yo le admito: «a que se cumplan con los compromisos recogidos en convenio»; «a que no haya recortes» cuando estoy defendiendo que el Gobierno ha dado 2.400 millones más este año 2016, este año



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que entra, a la Junta... lo que pido es justicia hacia los pequeños Ayuntamientos. Yo creo que esa parte, ese matiz, no lo admitiría, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Estamos de acuerdo, Sra. Torralbo? ¿Hay generosidad en admitir lo de «*cumplimiento de los acuerdos, de los compromisos*»?

En esos términos, podemos votarlo globalmente, ¿Nadie pide votación separada de ningún punto?

Sra. Moreno, ¿podemos votar globalmente? ¿Tenemos claros los temas?

Muy bien. Pues vamos a comenzar la votación.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía, al cumplimiento del compromiso recogido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, e instar al Gobierno Central a que se cumplan los compromisos recogidos en convenio.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que en sus Presupuestos para el 2016 incluya los 22,7 millones de euros que este Ayuntamiento ha dejado de percibir en el periodo 2013 a 2016, así como a los importes que a este Ayuntamiento le corresponderían como consecuencia de mayores ingresos tributarios recaudados por la Junta de Andalucía en los ejercicios 2015 y 2016.

TERCERO: Trasladar este Acuerdo a la Junta de Andalucía así como a los Grupos Políticos del Parlamento Andaluz para la presentación de enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016, en defensa de los municipios andaluces.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AGRICULTURA Y CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS, DE PROXIMIDAD Y DE TEMPORADA CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LOS Y LAS HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Un número creciente de estudios científicos publicados en la última década coinciden en establecer como un importante factor de riesgo en la aparición de diferentes enfermedades graves la exposición cotidiana en bajas dosis a los disruptores endocrinos, entre los que se encuentran numerosos pesticidas y plaguicidas utilizados en la agricultura en Andalucía, como DDE, dieldrín, metoxicloro y especialmente endosulfán. Hay que hacer especial hincapié en la relación causal como factor de riesgo del cáncer de mama, por ser la más investigada y probada hasta el punto de que algunos informes científicos aumentan hasta cuatro veces el riesgo de desarrollar la enfermedad. La exposición persistente a plaguicidas también está siendo citada por investigaciones recientes como causante de linfoma, entre otros tipos de cáncer, Parkinson, e incluso obesidad. Todos los estudios establecen como requisito la ingesta o contacto con una combinación de estos compuestos tóxicos cuando se da en dosis cotidianas, cada una de ellas por debajo del límite máximo legal.

*En clara antítesis, la agricultura ecológica **no** recurre a productos químicos de síntesis como fertilizantes o plaguicidas, por lo que los alimentos que produce no contienen residuos ni derivados de los citados elementos. Este tipo de agricultura fertiliza la tierra y frena la desertificación; favorece la retención del agua y no contamina los acuíferos; es más eficiente en el uso de la energía; mantiene los hábitats de la fauna silvestre; respeta los ciclos naturales de los cultivos; evita la contaminación de los ecosistemas; favorece la biodiversidad y el equilibrio ecológico a través de diferentes prácticas; potencia la fertilidad natural de los suelos y la capacidad productiva del sistema agrario; recicla los nutrientes incorporándolos de nuevo como compost o abonos y utiliza de forma óptima los recursos naturales.*

Es cierto que son las administraciones con competencias sanitarias y ambientales las que deberían haber tomado medidas hace años aplicando el principio de precaución, reconocido ampliamente en la legislación estatal y comunitaria, desde prohibir muchos productos fitosanitarios de uso agrícola hasta promover el consumo de alimentos ecológicos. Pero, a pesar de ello, las entidades locales tienen atribuidas competencias básicas en materia de derechos de las personas consumidoras, salud pública, sostenibilidad y medio ambiente que permiten actuar en esta dirección. Más aún, actos normativos emitidos por este ayuntamiento, como es el caso de la Agenda 21 Málaga 2015. Agenda Urbana en la estrategia de sostenibilidad integrada 2020-2050 y del Plan General de Ordenación Urbanística, contienen compromisos ineludibles para aplicar las medidas que incluye la presente moción. El PGOU, en concreto, en el apdo. 7.2.d) de su Programa de Vigilancia Ambiental (art. 9.4.2. de las Normas Urbanísticas) deja clara la necesidad de “fomentar el uso de abonos orgánicos y la agricultura ecológica” y la Agenda 21, en su análisis DAFO del estado de la ciudad, incluye la posibilidad de “fomentar sectores con una mayor demanda



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

potencial como los relacionados con la agricultura ecológica”, como oportunidad para mejorar las prestaciones y la calidad de vida, calificándola con 8 sobre 10 en importancia. Incluso entre las propuestas aplicables a los distritos especifica el desarrollo de esta práctica sostenible para los suelos agrícolas del Distrito de Puerto de la Torre.

La política reciente del Gobierno Municipal viene generando algunas acciones, aunque del todo insuficientes, para favorecer el consumo social de alimentos ecológicos en esta ciudad. Ejemplo de ello es la firma en 2013 de un acuerdo de colaboración con la Asociación Guadalhorce Ecológico (AGE) para el “fomento de la producción y el consumo de alimentos ecológicos” o la organización desde hace años del evento Natura Málaga, feria de vida saludable y sostenible, uno de cuyos objetivos es la oferta exclusiva de alimentos ecológicos.

Precisamente esta moción se ampara en el citado convenio con la AGE, que se ha concretado únicamente en la celebración hasta la fecha de dos mercadillos con frecuencia quincenal alternativa que siempre se han ubicado en los dos mismos emplazamientos, sin que medie ninguna rotación por los diferentes distritos. La iniciativa, sin embargo, tenía el carácter de “experiencia piloto”, según el acuerdo, “sin perjuicio de que en el futuro pueda tener continuidad”. Además, su Estipulación Decimotercera establece que el ayuntamiento realizará, junto a dicha asociación, “campañas de divulgación, muestras y actividades educativas relacionadas con el fomento de modalidades de consumo sostenibles”. La Estipulación Decimocuarta concreta el compromiso de la institución en desarrollar no solo un plan para el fomento de los mercadillos de esta asociación, sino “para satisfacer el comercio por parte de productores/as y el consumo por parte de los ciudadanos, así como satisfacer la demanda de productos ecológicos”. Finalmente establece que dicho programa “debe contribuir un cambio positivo del sistema alimentario, comercial y agrícola, para el fomento de la agricultura ecológica, su comercialización y consumo”. Dos años después, la única parte del acuerdo que ha visto la luz es la celebración de los mencionados dos mercadillos.

En la actualidad, de las 15.602 hectáreas cultivadas en nuestro municipio, sólo 157 lo son de manera ecológica, lo que representa un paupérrimo 2%, muy lejos del 10,5% a nivel andaluz, lo que supone otra muestra inequívoca de que la acción de las administraciones públicas de esta ciudad en la defensa del medio ambiente, el empleo sostenible y la salud pública ha sido deficiente. Todo ello a pesar del potencial que supone para esas explotaciones estar ubicadas en las proximidades del P.N. Montes de Málaga y del Guadalhorce, tierras de excelente aptitud agrícola, según el PGOU, y estar dedicadas en buena parte a frutales (48%), cuyos productos son de venta directa y consumo cotidiano en la ciudad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes

ACUERDOS



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Poner en marcha con la mayor brevedad posible las siguientes medidas, como primer paso hacia la elaboración de un Plan Municipal de Fomento de la Agricultura Ecológica y el consumo social de alimentos ecológicos de proximidad y de temporada:

- 1. Favorecer la instalación de puestos de comercialización de **alimentos ecológicos** en todos los mercados municipales, mediante reserva de plaza y la correspondiente modificación reglamentaria.*
- 2. Dar cumplimiento efectivo al acuerdo de colaboración con la asociación Guadalhorce Ecológico para instalar progresivamente mercadillos de venta directa en todos los distritos, ampliándolo a otras entidades sociales que agrupen a agricultores y agricultoras de la localidad.*
- 3. Promover la conversión a la agricultura ecológica de las tierras de cultivo que aún existen en la zona del Guadalhorce, Campanillas y Puerto de la Torre, a través de incentivos y rebajas fiscales a las explotaciones que cumplan ese requisito.*
- 4. Promover la agricultura ecológica a través de la introducción de cláusulas de priorización de alimentos ecológicos de proximidad y temporada en el procedimiento de contratación de suministros del ayuntamiento, en la fase de valoración y en la de ejecución, comenzando por las máquinas de autoventa y continuando por los suministros alimentarios en otras instalaciones y servicios municipales.*
- 5. Realizar campañas informativas, educativas y de concienciación sobre los problemas causados por el uso de agrotóxicos y las ventajas de un consumo ecológico, local y de temporada, dirigidas tanto a centros educativos, como al público general, a través de los diferentes medios de que dispone nuestro Ayuntamiento.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay, en relación a este esta –está ahí, es una Moción de Málaga Ahora sobre fomento de la agricultura y consumo de alimentos ecológicos– dos peticiones de palabra: una que estaba ya del Pleno anterior, María Isabel Farfán Manzanares, de la Asociación Guadalhorce –no sé si está aquí presente...–; y otra nueva: D. Antonio Javier Campos Fernández, de APAFIMA, Asociación de Pacientes de Fibromialgia de Málaga. ¿Está presente D. Antonio?"

Puede tomar la palabra en el micro que le venga bien. Acérquese al que quiera. Pues en ese, exactamente ahí, en el estrado, ese, en el atril.

Sabe que son tres minutos el tiempo.

Gracias".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Campos Fernández, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra, por el Grupo Málaga Ahora, el Sr. Espinosa?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente. Gracias también a Antonio Campos por la intervención.

Como todos sabemos, un número creciente de estudios científicos publicados en la última década coinciden en establecer como un importante factor de riesgo la aparición de diferentes enfermedades graves. La exposición cotidiana en bajas dosis a destructores endocrinos, numerosos pesticidas, plaguicidas utilizados en la agricultura en Andalucía. Por hacer especial hincapié, en el riesgo del cáncer de mama por ser la más investigada, entre otras enfermedades, como pueden ser las causas del linfoma, párkinson, obesidad, etcétera.

En clara antítesis con el consumo de estos pesticidas, plaguicidas en pequeñas dosis que, mezclados con diferentes sustancias, traen causa estas enfermedades, la agricultura ecológica no recurre a productos químicos de síntesis como fertilizantes o plaguicidas; por lo que los alimentos que producen no contienen residuos ni derivados de los citados elementos. Este tipo de agricultura fertiliza, además, la tierra, frena la desertificación y favorece la retención de agua, entre otros muchos beneficios.

Los acuerdos normativos de este Ayuntamiento, como es el caso de la Agenda 21 2015 del Plan General de Ordenación Urbana contienen compromisos ineludibles para la aplicación de medidas que incluyo en la presente Moción.

En concreto, en el apartado 7.2 del Programa de Vigilancia Ambiental, incide en fomentar el uso de abono orgánico en la agricultura ecológica. Pues bien, la política reciente del Gobierno Municipal viene generando algunas actuaciones en este aspecto, aunque nos parecen insuficientes, y por eso queremos presentar los siguientes acuerdos a este Pleno.

Punto 1: favorecer la instalación de puestos de comercialización de alimentos ecológicos en todos los mercados municipales mediante reserva de plaza y correspondiente modificación reglamentaria.

Punto 2: dar cumplimiento efectivo a los acuerdos de colaboración con la Asociación Guadalhorce Ecológico para instalar progresivamente en mercadillos de venta directa en todos los distritos, ampliando a otras entidades sociales que agrupen agricultores y agricultoras de la localidad.

Punto 3: promover la conversión a la agricultura ecológica de tierras de cultivo que aún existen en la zona de Guadalhorce, Campanillas y Puerto de la Torre, a través de incentivos y rebajas fiscales a la explotación que cumplan estos requisitos.

Punto 4: promover la agricultura ecológica a través de la introducción de cláusulas de priorización de alimentos ecológicos de proximidad y de temporada en el procedimiento de contratación de suministros del Ayuntamiento, en la fase de valoración y en la ejecución, comenzando con las máquinas de autoventa y continuando con los suministros alimentarios en otras instalaciones y servicios municipales.

Y último y punto quinto: realizar campañas informativas, educativas y de concienciación sobre los problemas causa por el uso de agrotóxicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Termine".

Sr. Espinosa Sampedro: "...y las ventajas de consumo ecológico local y de temporada dirigida tanto a centros educativos como al público en general a través de los diferentes medios de comunicación que dispone nuestro Ayuntamiento.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias también al interviniente en nombre de la Federación Agroandalucía por su intervención y por el obsequio que a buen seguro nos será de gran utilidad. Se lo agradecemos muy sinceramente.

Bien. Acerca de la Moción, compartimos íntegramente, tanto la exposición que se hace en la misma como la que ha realizado el interviniente en nombre del Grupo Málaga Ahora, y los acuerdos que en ella se proponen. De hecho, coinciden con algunas otras iniciativas que en otro momento hemos presentado.

Creemos que tanto por razones de salud como de sostenibilidad, como de fomento de la economía local, de creación y potenciación del tejido productivo local, de la variedad de productos también locales que, frente a la homogeneización que están propiciando las grandes multinacionales de las especies vegetales y de los alimentos que consumimos, pues tienen una incidencia clara en la salud.

Por todos estos motivos, y sin extenderme más, apoyando todos y cada uno de los motivos que se han expuesto, nosotros vamos a apoyar la Moción íntegramente.

Gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, a nosotros nos parece un tema bastante interesante y vamos a votar a favor de la mayoría de las medidas.

En Málaga tenemos en la provincia unos productos maravillosos, y tenemos que potenciarlo, evidentemente. Aprovechando incluso que la Organización Mundial de la Salud está diciendo que comer salchichas no es muy bueno que digamos, pues podemos aprovechar esto para favorecer la dieta mediterránea y todos nuestros productos ecológicos, que son, bueno, de bastante calidad.

Nosotros solamente vemos una pequeña pega en los puntos en los que se... en los acuerdos que se traen.

En el punto 1, donde se dice: «Favorecer la instalación de puestos de comercialización de productos ecológicos en los mercados», o garantizar un número de puestos para eso no la vemos bien porque eso puede hacer parecer que el resto de puestos no son o bien productos ecológicos, o bien productos de calidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, no lo vemos como que no... que puede dejar en mal situación a otros empresarios que tienen sus puestos también en el mercado.

Entonces, quitando ese punto, el resto de puntos nosotros sí que vamos a votar a favor".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Socialista".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Permítanme que mis primeras palabras –voy a ser muy breve– pero mis primeras palabras sean para saludar y para agradecer la intervención de Antonio por la intervención que ha hecho. Me alegro enormemente de saludarle, y además, de que haya expuesto...

Como ya hemos tenido conocimiento y oportunidad en alguna ocasión por otra compañera de su colectivo, son Uds. quienes conocen mejor que nadie esta terrible enfermedad, y tras leer la iniciativa de los compañeros de Málaga Ahora y la exposición que ha realizado Ud., no nos cabe la menor duda de que nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Ya lo íbamos a hacer, y creo que lo ha expuesto Ud. con total claridad.

La línea desde el Grupo Municipal Socialista es la misma que expone la iniciativa y un poco en la línea de lo que Ud. comentaba, no solamente...–me van a disculpar... perdón– no solamente por todo lo que ha expuesto Ud., sino porque además entendemos que es más que necesario el fomentar los hábitos de vida saludables y todas aquellas acciones que podamos implementar desde las Administraciones, y cómo no, sin lugar a dudas, desde la Administración Municipal, desde la Administración Local, para tratar de mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Así que nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Y además, más que necesario, lo que le comentaba antes y el tema de la concienciación. Es algo que en todos los aspectos de hábitos de vida y en el futuro son más que necesarios. Nosotros apoyamos la iniciativa con estos puntos.

Gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Popular, la Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo:

"Gracias, Presidente.

Nosotros entendemos el espíritu de la Moción y apoyamos, por supuesto, promover campañas para apoyar el consumo más social de productos ecológicos, y por supuesto, fomentar la agricultura ecológica de nuestra tierra. Y bueno, ejemplos ha tenido, por ejemplo, en Diputación con el tema de «Sabor a Málaga» y demás.

Pero hay otra serie de puntos que yo quisiera concretar y que el Grupo que lo propone me detallará más explícitamente.

Bueno, el punto primero no lo aprobaríamos, modificar el Reglamento de Mercados; se aprobó recientemente por Consejo y de hecho, libremente hay muchos productos ecológicos en los mercados sin necesidad de ello.

El punto número 2 hemos estado... yo no tengo constancia de esta Asociación de Guadalhorce Ecológico en el Área de Comercio, pero sí mi compañero de Medio Ambiente, el Sr. Jiménez. Y me traslada que, bueno, que cuando tuvieron



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conocimiento de esta Moción, pues le preguntaron y ellos ahora mismo no están solicitando nada especial; de hecho, están en otros pueblos, tienen dificultad aquí para estar más días, como aquí se propone. Y por supuesto que se está cumpliendo el acuerdo de colaboración. Por tanto, el punto 2, si se está cumpliendo y nos traslada, además, la Asociación de Guadalhorce que no tiene ningún problema, quisiera que me explicara por qué viene aquí esta Asociación que Ud. detalla y qué es lo que podemos hacer por ella porque nos consta que no tiene ninguna queja al respecto.

El punto número 3 nos parecería bien; lo único que yo haría una enmienda de: «*estudiar promover la conversión a la agricultura ecológica*». ¿Por qué? Bueno, estamos en una época del año donde recientemente precisamente hemos aprobado las Ordenanzas Fiscales, estamos en la elaboración del Presupuesto; y ahora aquí pedir una rebaja fiscal o un incentivo específico para esto... pues yo diría: «*estudiar promover*» por tener cordura con lo que los Grupos Políticos –y el suyo también– han acordado recientemente en estas Ordenanzas y en ningún momento se puso esto encima de la mesa.

El punto 4 pondría: «*promover en la medida de lo posible*» puesto que no me queda claro a qué se refiere. Nosotros, por ejemplo, a través del Área de Derechos Sociales se llevan alimentos a albergues o a determinados colectivos, como Ud. bien conoce, pero no sé qué pretende. ¿Que toda la contratación de suministros que haga el Ayuntamiento lo haga de productos ecológicos? No me queda claro. Pongan un ejemplo, y con mucho gusto yo ahora les respondo.

Y el 5, por supuesto, estaríamos en condiciones de aprobarlo, que es realizar campañas informativas, educativas y de concienciación, como he comenzado al principio de mi intervención, puesto que vemos necesario. Y la apoyaríamos en pro de los propios agricultores, y también, por supuesto, porque es mucho más saludable en la dieta actual.

Muchas gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Vamos por partes, si le parece.

Sr. Carballo, lo que creemos es que no se trata sólo de producto local y que esté dentro de la dieta mediterránea, sino estamos... no se trata de eso solamente. O sea, la Moción es –y así lo hacía saber el ponente, Antonio Campos– que se trate de un beneficio para la salud. Por tanto, no es sólo que sea el producto local, sino es algo beneficioso para la salud. Que podamos hacer un símil con el carril bici: no es que le dé desventajas al automóvil, es que es bueno para la salud y por eso lo promovemos. Igual que los productos ecológicos, pues lo promovemos porque es bueno para la salud.

Conforme a lo que... por tanto, a los puntos que Ud. me quería... Por ejemplo, en el ejemplo del punto 4, creo recordar que me decía –porque el punto 5 decían que lo podían aprobar– promover la agricultura ecológica a través de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que abreviar, Sr. Espinosa. Tenemos que acostumbrarnos al segundo tiempo, que lleva razón el Sr. Cassá".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí.

...a través de los cáterin, a través de las máquinas expendedoras, que aquí se puedan utilizar productos ecológicos.

Convertir... la conversión yo más que estudiar, le pondría plazos para ver cuándo se puede hacer efectiva esa conversión.

Y el cumplimiento efectivo de los acuerdos lo tiene Ud. en la Moción, no sé si la ha leído. Hay un acuerdo de 2013 con la Asociación; lo único que decimos es que se sigan cumpliendo. Y favorecer la instalación de puestos en los... eso es lo que decía en...".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Grupo de Izquierda Unida... –perdón– Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nada que añadir. A favor de la Moción, como hemos manifestado, y hacemos nuestro lo que en este turno ha expuesto el Sr. Espinosa.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, comentarle al Sr. Espinosa que hemos entendido perfectamente el razonamiento de la Moción. De hecho, por eso estamos a favor de votar en positivo.

Solamente decir que si una tienda de bicicletas –haciendo referencia a lo del carril bici– una tienda de bicicletas deja una parte de las bicicletas diciendo que son buenas para la salud y las otras no se sabe, pues la gente puede... puede haber un agravio comparativo con las que no se dice que son buenas para la salud.

Nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en que se potencie y que se fomente el consumo de productos ecológicos, porque es salud, porque es calidad, y ¿por qué no? Porque es marca de nuestra tierra; porque tenemos productos maravillosos que tenemos que hacerlos llegar a cuantos más sitios mejor; eso es bastante evidente. Pero en ese punto concreto no creemos que sea... bueno, que hacemos un feo al resto de puestos de los mercados municipales si ponemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio, no interrumpen, que vamos muy mal de tiempo, además.

Adelante, adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino.

...si ponemos el énfasis en que esos puestos son de calidad y los otros no. Simplemente eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista...no interviene.

Sra. Martín Rojo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Rojo: "Sí.

Bueno, incidir en nuestra postura del voto: el punto número 1; el punto número 2 vuelvo a reiterar que Ud. lo que trae aquí es dar cumplimiento, da por supuesto que no se está dando cumplimiento, me parece reiterativo. Es que yo este punto le pediría, además, que lo retirara, porque nosotros a través del Área de Medio Ambiente hemos hablado precisamente con la Asociación del Guadalhorce y ha manifestado incluso un descontento en cuanto que aquí se da por supuesto algo que ellos no han aprobado. Entonces... ellos están contentos con ese convenio. Yo no tengo inconveniente tampoco en aprobarlo puesto que se está cumpliendo, pero no sé, quisiera que a través del Área de Medio Ambiente no quedara la duda de que no se está dando cumplimiento a un convenio con este Ayuntamiento.

El punto número 3 le decía: «estudiar» o poner «en la medida de lo posible» porque me considero una persona pragmática y realista, y decir aquí que vamos a aprobar unos incentivos y unas rebajas fiscales, pues mire Ud., pues lo aprobamos, pero si es que acabamos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "...para terminar la frase...".

Sra. Martín Rojo: "...para el año 2016 y esto no se ha aprobado. Pues mire Ud., como mucho para el año 2017 y después de que todos los Grupos Políticos se coordinen. Es por eso: por ser una postura coherente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo ha aceptado. La Sra. Torralbo creo que lo aceptaba ese tema, igual que en el 4, ¿no? «*En la medida de lo posible*», he entendido... El Sr. Espinosa –perdón–, el de añadir: «*En la medida de lo posible*» en el punto 3 y 4, yo he entendido que era viable, me parecía que sí, que era algo...

En el 4 claramente, y en el 3 quedaba la duda, pero podía ser una salida para poder apoyarlo, ¿no?".

Sra. Martín Rojo: "Lo apoyaríamos también".

Sr. Alcalde Presidente: "En el 2 cabría, para buscar el máximo consenso, decir que: «fortalecer» o «actualizar el diálogo con la Asociación del Guadalhorce Ecológico» para...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, no, la...".

Sr. Alcalde Presidente: "...para revisar el cumplimiento de los acuerdos que hay".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Además, en lo que hacíamos hincapié además es que se abriera a otras entidades sociales que estuviesen dispuestas a trabajar esto, y dar cumplimiento de lo que nos ha manifestado a nosotros la Asociación, vaya. Que tampoco vamos a hablar con ellos porque no están delante... de ellos porque no están delante.

El punto 2 parece que queda claro".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo hacemos de esa manera.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, en esos términos... Queda claro en esta idea de que, por un lado, tiene que ser producto ecológico seguro –que yo estoy en garantía de que lo son–, y segundo, que eso no quiere decir que los demás no sean sanos, como decía el Sr. Carballo, porque si no, creamos una dinámica negativa. La gente se va a preocupar diciendo: «¿Qué comemos?», todo es bueno para la salud, lo que pasa es que hay algunos que quieren productos ecológicos.

Sra. Torralbo, la Ley controla ese tema, y la Legislación autonómica es clara que todo lo que llega a los mercados tiene que estar hecho en condiciones adecuadas. Y lo que se exporta de España dejemos que claro que está claro; no perjudiquemos a la economía española. No digamos que nuestros productos van en malas condiciones. Todo va bien; hay algunos que, además, son ecológicos, que es algo mejor, si quiere, pero los otros no quiere decir que sean malos.

Con esos términos, vamos a votar, entonces, el punto 1 aparte, y los demás puntos conjuntamente con las enmiendas aceptadas.

Punto 1, en primer lugar.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Puntos Segundo, Tercero y Cuarto.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Actualizar el diálogo con la Asociación Guadalhorce Ecológico para revisar el cumplimiento del acuerdo de colaboración con dicha asociación para instalar progresivamente mercadillos de venta directa en todos los distritos, ampliándolo a otras entidades sociales que agrupen a agricultores y agricultoras de la localidad.

2. Promover en la medida de lo posible la conversión a la agricultura ecológica de las tierras de cultivo que aún existen en la zona del Guadalhorce, Campanillas y Puerto de la Torre, a través de incentivos y rebajas fiscales a las explotaciones que cumplan ese requisito.

3. Promover en la medida de lo posible la agricultura ecológica a través de la introducción de cláusulas de priorización de alimentos ecológicos de proximidad y temporada en el procedimiento de contratación de suministros del



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ayuntamiento, en la fase de valoración y en la de ejecución, comenzando por las máquinas de autoventa y continuando por los suministros alimentarios en otras instalaciones y servicios municipales.

4. Realizar campañas informativas, educativas y de concienciación sobre los problemas causados por el uso de agrotóxicos y las ventajas de un consumo ecológico, local y de temporada, dirigidas tanto a centros educativos, como al público general, a través de los diferentes medios de que dispone nuestro Ayuntamiento.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA DESRATIZACIÓN URGENTE EN LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CAPITAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La situación de suciedad que se vive en Málaga tiene como máximo exponente la numerosa presencia de ratas, que son vistas a diario por los malagueños en las calles de la ciudad. Han sido muchas las llamadas de atención que ha recibido este grupo municipal en este sentido, ante la alarma que provoca en la ciudadanía la visión de los roedores, que no solo se encuentran en la red de saneamiento, sino que ante su gran número han acabado por invadir la vía pública.

Tenemos constancia de la presencia de ratas en las calles en La Roca, Parque Atalaya, El Palo, Calle Torre de San Telmo, Calle Pacífico, Carranque, Calle Fernández Alarcón o las calles Orson Welles y Joaquín Turina de Teatinos.

Son ejemplos que ponen de manifiesto que no se trata de un problema localizado en una zona concreta, sino que estamos ante una lamentable situación que se ha convertido en un mal endémico de la capital. Ya no se circunscribe solo a lugares donde la vegetación y los rastrojos fomentan la proliferación de los roedores ante la ausencia de la limpieza y el desbroce necesarios, sino que se ha hecho habitual verlos junto a edificios de viviendas y parques infantiles.

Estos animales han sido vistos a plena luz del día y en lugares frecuentados por personas, y esta circunstancia según los expertos se explica por la existencia de grandes plagas de ratas, que se ven obligadas a salir de día para poder subsistir.

Afrontamos, por tanto, un grave problema de salubridad, ya que las ratas son transmisoras de un gran número de enfermedades y además poseen un enorme potencial contaminante de alimentos y, en general, del medio ambiente, tanto vivas como muertas.

Esta situación no solo pone en riesgo la salud de la población, sino que además difunde una imagen tercermundista de una ciudad volcada con el turismo como Málaga, evidenciando una vez más que el equipo de gobierno tiene abandonados los barrios.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo una campaña urgente extraordinaria de desratización en el alcantarillado del municipio, en el centro y en los barrios, para que la red se encuentre en estado óptimo y no se ponga en riesgo la salud de los malagueños.

2.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las zonas que son más propicias para la aparición de los roedores, prestando una especial atención a solares donde son necesarios el desbroce y la limpieza que eviten estas plagas.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, el tema de las ratas, por desgracia, es un hecho que estamos empezando a acostumbrarnos a ver en la ciudad. A nosotros nos han llegado muchísimas quejas de muchísimos vecinos de múltiples zonas de la ciudad, no solamente un caso concreto ni un foco concreto, sino que tenemos denuncias de vecinos de La Roca, de Parque Atalaya, de El Palo, de Carranque... donde se ven las ratas y ya no en los sitios donde se suelen ver –en el alcantarillado y tal–, sino a plena luz del día y por las propias calles de la ciudad.

Entonces, nosotros entendemos que sí, que existe un protocolo de actuación, de control de plagas; pero bueno, pero parece evidente que en ciertos casos no está funcionando. Entonces, los recursos que tienen los funcionarios son los que son; ellos harán su trabajo lo mejor que pueden –eso desde nuestro Grupo Municipal no lo vamos a poner en duda jamás–; pero creemos que el protocolo es insuficiente o está fallando.

Entonces, por eso nosotros traemos aquí el acuerdo de: «*Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una campaña urgente extraordinaria de desratización en el alcantarillado del municipio, en el centro y en los barrios, para que la red se encuentre en estado óptimo y no se ponga en riesgo la salud de los malagueños*».

Y como punto segundo: «*Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las zonas que son más propicias para la aparición de los roedores, prestando una especial atención a solares donde son necesarios el desbroce y la limpieza que eviten esas plagas*»".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga para la Gente, ¿quién interviene? Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde el Grupo Málaga para la Gente vamos a apoyar esta Moción del Grupo Ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Además, cuando veíamos las zonas donde se decía en la propuesta, íbamos a hacer la que acaba de hacer el Sr. Carballo. Con lo cual, estamos de acuerdo. Nosotros decíamos de extenderlo también a otras zonas, a otros barrios, porque estamos ante una situación que, aunque hay medidas de desratización, de desinsectación con el tema de las cucarachas... pero no es suficiente. A veces encontramos ratas vivas paseando por nuestras calles –yo me las he encontrado–, e incluso a veces ya ratas momificadas en alguna que otra calle.

Entonces, hacer un poco... no sé cómo decirlo. No quiero que se haga una caricatura, pero sí lo que decía el Sr. Cassá siempre: con la limpieza Málaga está sucia, muy sucia, más que sucia; en Málaga hay ratas, muchas ratas y bastantes ratas.

Con lo cual, aprobamos esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Queremos recordar que precisamente en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en la Sesión del 16 de septiembre presentamos una moción específica para... bueno, pues hablaba de: *«proceder sin mayor dilación ni demora a la ejecución de un plan especial de limpieza y fumigación y desratización de las siguientes zonas, y barrios y distritos»*.

Hay una relación bastante extensa –no me voy a molestar en leerla– de distintos barrios de Málaga, para no centrarnos sólo en el centro, en los que realmente las ratas campan a sus anchas. Yo he llegado a ver hasta desde el autobús al atravesar el río ver una rata andando por el filo de la acera, o sea... y me lo dijo el conductor del autobús; imagínese si se ven.

En ese punto, además, se habló de llevar a cabo un plan de limpieza y adecuación del sistema de saneamiento y alcantarillado de la ciudad. Esto fue aprobado; desconocemos si se ha hecho algo, porque como se está convirtiendo en normal, las mociones se aprueban pero ni se informa ni se llevan a cabo.

Entonces, bueno, obviamente no tenemos problema en redundar y apoyarlo, aunque lo hayamos hecho antes y se haya aprobado, a diferencia de otras cuestiones, lo vamos a apoyar. Pero queremos dejar constancia que está esta Moción aprobada y, además, identifica un montón de zonas donde los propios vecinos han sido los que han dicho que han visto a las ratas, que no es que estemos inventando.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Es cierto que son muchas las quejas que recibimos los Grupos Municipales con respecto a esta cuestión, son muchas las ratas que vemos por muchas de nuestras barriadas y que, desde luego, el servicio que en este momento se presta por parte del Área no está dando los resultados esperados. Tal es así que este Grupo en la Legislatura pasada presentó infinidad de iniciativas para plantear al Equipo de Gobierno poner en marcha medidas de mayor control para que buscáramos soluciones a un problema que existe y que, bueno, y que aquí se ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dicho –y todos lo hemos visto– hasta las ratas por encima del cableado aéreo en algunas barriadas donde los vecinos ya es que pasan de una casa a otra de una forma increíble.

Con lo cual, recordarle que fue precisamente en diciembre del año 2014 donde este Grupo planteó iniciativas sobre este aspecto, aparte de muchas anteriores. Pero se aprobó una muy concreta que fue intensificar la labor de control y seguimiento de la gestión, que para nosotros es importante porque, efectivamente, algo está fallando dado que estamos viendo que la solución no se está produciendo.

Incluso llegamos a pedir un estudio de la posibilidad de ampliar más los tratamientos que tiene en este momento este Ayuntamiento que, como saben, son tres al año, y planteábamos intensificarlos. No nos lo aceptaron.

Pero sí decirle, Sr. Carballo, que este Grupo ha presentado iniciativas al respecto, está muy sensibilizado con este tema y seguimos trabajando en ello. Y por tanto, su Moción viene un poco a sumarse a todas aquellas que llevamos tiempo planteando. Y esperemos, desde luego, que se tomen medidas al respecto.

Y por último, decirle, Sr. Carballo, que este servicio se prestaba por los servicios municipales de este Ayuntamiento. Cuando entró el Partido Popular a gobernar en esta ciudad lo externalizó. Por tanto, simplemente la reflexión de que quizás este servicio externalizado no está dando los resultados esperados.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Alcalde.

Veo que todo el mundo sabe mucho de ratas, pero hay... digo...

Es cierto, sabe mucho todo el mundo aquí de ratas. Yo voy a dar los datos con respecto al año pasado.

El año pasado recibimos 1.166 peticiones de roedores en la vía pública, y este año en la misma fecha hasta septiembre 1.154; prácticamente lo mismo, algo menos. Si quieren tener más datos, cinco llamadas más por ratas y catorce menos por ratones.

En la ciudad hay ratas, ratones, cucarachas, hay gaviotas, hay cotorras, hay pulgas, hay mosquitos, hay abejas, hay moscas, hay avispa. Las hay, es una ciudad donde miles de litros diariamente van por el saneamiento y, bueno, eso provoca la presencia de ratas. En Málaga y en todas las ciudades de España... del mundo, perdón. Sí, sí, aquí parece que el ver una rata por el borde de un río es una barbaridad, pero desgraciadamente pasa en todo el mundo, igual que pasan muchas desgracias en todo el mundo.

Tenemos un sistema que funciona muy bien desde que lo realiza una empresa de profesionales dedicados en exclusiva para esto, funciona mucho mejor que cuando eran operarios municipales que tenían otras tareas y que no conocían tan en profundidad como lo conocen esta empresa especializada. Y vamos a votar que sí porque estamos de acuerdo que siempre que haya presencia de una sola rata habrá que intensificar.

Yo no quiero leer... podría a leer... bueno, las actuaciones que hemos hecho solamente en septiembre: en San Alberto, en la Granja, en la Alcubilla, en Pavero, en Carlinda, en los Farolillos, Campillos, Camino Suárez, La Chapa, Gamarra, Nueva Málaga, Los Milleros, Los Castillos, Carlos Haya, Parque el Cuervo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Arroyo, la Encarnación, Suárez y San Martín. Estos son un Distrito; multipliquemos por once y podría tirarme un rato grande leyendo.

Pero sí, hay que hacer más, y cuando haya, como en algunos barrios, como hemos visto en la zona de Teatinos que está cercano a solares, algunas otras afectadas por obras del Metro, que también han tenido infección de ratas –normal, que no quiero parecer que es ninguna barbaridad, normal cuando se hace movimiento de tierra– pues tenemos que intensificar. Pero el servicio funciona relativamente bien. Cada vez que un ciudadano llama y dice que hay una presencia de ratas, a los dos días está el operario echando el veneno donde este vecino le pide o le dice que ha visto la rata.

Pero no nos engañemos y no queramos crear aquí una alarma social. Uno, no hay un exceso de ratas como si fuera una barbaridad, de hecho, hay menos llamadas que años anteriores; y dos, desgraciadamente vamos a seguir viéndolas y esperemos que se vean lo mínimo posible. Pero el servicio cuando lo llaman, van a los dos días a por el ciudadano. Es uno de los servicios que mejor funcionan puesto que tiene una atención directa ciudadana.

Por tanto, insistimos: sí a la Moción, sí a la colaboración y sí a que donde detectemos que hay presencia de ratas, pues inmediatamente mandemos el servicio".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, a mí esa estadística el día que las ratas sean capaces de llamar por teléfono me valdrá, pero a lo mejor es que llaman las mismas personas que venían llamando anteriormente, aunque haya más ratas. Entonces, a mí esa estadística sinceramente no me sirve.

Yo veo por la calle, y creo que todos nosotros la vemos, que cuando pasamos por la calle nos encontramos cadáveres de ratas. Últimamente más de lo habitual. Entonces, creo que es una cosa bastante obvia.

Y si no está tan... O sea, si el servicio está tan bien y no hay tanto exceso de ratas, pues no entiendo por qué aprueban una Moción de intensificar. Bueno, si intensifican el servicio de desratización será porque algún problema existirá, entiendo.

Bueno, y ya hablando ya seriamente, es un problema de salud pública, sinceramente. Dice que no hay que alarmar, pues bueno, pero si hay que hacerlo habrá que hacerlo, porque las ratas que hay pasan por delante de los colegios de los niños, pasan por los parques infantiles... porque es que yo lo he visto. No es que a mí..., es que yo lo he visto.

Entonces, yo creo sinceramente que habría que hacer una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Grupo de Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nos ratificamos: vamos a aprobar la Moción porque es una realidad que en Málaga hay ratas y es necesario acometer las actuaciones oportunas".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, las llamadas pueden ser una referencia, pero obviamente si los ciudadanos tienen la sensación de que no se responden y así te lo dicen, pues a veces no llaman todo lo que debieran.

También es verdad que nos queda la opción de domesticar las ratas, y como vemos excrementos, pues le hacemos la prueba del ADN a ver si es verdad o no, no sé. Es que es un poco surrealista. Ratas hay más, y cuando menos llueve y luego llueve más fuerte, con el problema que tenemos de saneamiento y de alcantarillado y las conexiones que hay entre las aguas pluviales y las aguas residuales, más ratas salen, y así más fácilmente. Y dentro de poco a lo mejor nos las encontramos saliendo por las tuberías de nuestros saneamientos o cualquier cosa.

Es que esto no se puede permitir. Tiene que hacer un plan integral fuerte, rápido, actuar, limpiar, ejecutar este tema, y además, limpiar los saneamientos que realmente hay un problema grave en este año. Se está viendo. Y no es casual que Ciudadanos haya metido una moción cuando nosotros la metimos en septiembre por la denuncia de muchísimos vecinos. Entonces, vamos a actuar efectivamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

No, muy brevemente decir que, hombre, el servicio no está funcionando perfectamente, y desde luego, a la vista está de la cantidad de ciudadanos que, como he dicho, se nos plantea a los Grupos de la Oposición que presentemos iniciativas en busca de buscar una solución a este problema.

Quizá a Ud. no le importará, pero a los ciudadanos que viven en las viviendas bajas donde están viendo que las ratas pasan de un lado a otro, donde hay jardines donde están los niños jugando y las ratas están paseándose por esa zona, pues yo creo que Ud. debería de tener conciencia de que es un problema. Y como se ha dicho aquí es un problema de salud pública también.

Por tanto, hay que intensificar, hay que trabajar, hay que ver dónde está fallando, y si hay que ampliar como pedía el Grupo Municipal Socialista, se amplíen. Pero lo que está claro es que hay un problema y que hay que darle una solución.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez...No.

Pues pasamos a votar este tema, aclarando al Sr. Carballo que es obvio que si están muertas las ratas es porque ha tenido eficacia la campaña; lo que hay es que retirarlas pronto. Si están muertas, sí...

Ah, por coches, dice Ud...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Los coches, los coches".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, pero el coche es porque está por lo menos a punto de morir. Una rata no hay quien la pille...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A no ser que sean...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Son muy vivas... Es porque, efectivamente, los efectos de la campaña tienen como dos etapas. Dejemos las bromas...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, pero a no ser que sea un nuevo sistema de desratización...".

Sr. Alcalde Presidente: "Por decir más bromas: ¿Cuántas llamadas telefónicas produce una rata, si me permite, como efecto del servicio?"

Pero es evidente que en eso estamos todos unidos de una ciudad lo más higiénica posible.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO Y EL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA AL APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y PYMES MALAGUEÑAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El tejido empresarial de la ciudad de Málaga está integrado primordialmente por autónomos y pequeñas y medianas empresas (PYMES) de cuyo éxito depende la reactivación económica y la generación de empleo en nuestro municipio. Nuestra provincia es, de hecho, la quinta de España con mayor número de trabajadores por cuenta propia (por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante) y la número uno de Andalucía, según datos de la Confederación de Empresarios de Málaga.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La prioridad de las administraciones públicas en estos tiempos debe ser la generación de empleo y hemos de ser conscientes de que la mejor fórmula para contribuir a la creación de puestos de trabajo es apoyando al sector empresarial y otorgándole facilidades que le permitan asumir el riesgo de poner en marcha nuevos negocios que contribuyan a la creación de oportunidades y riqueza en nuestros respectivos territorios.

Los autónomos y pymes tienen identificados sus principales problemas y las instituciones deben poner los medios para solucionarlos. En concreto, hablan de falta de financiación, excesiva burocracia para la puesta en marcha de un negocio y retrasos en el cobro de facturas pendientes con las administraciones públicas.

*El Ayuntamiento de Málaga lleva años trabajando de la mano de los autónomos y pymes y poniendo en marcha medidas que contribuyan a solucionar los principales problemas a los que se enfrentan. Basta enumerar algunas de ellas como la **implantación con carácter pionero de la declaración responsable**, que reduce sensiblemente el plazo para la puesta en marcha de un negocio y sustituye al anterior sistema de licencia de apertura de establecimientos. Desde el 29 de septiembre de 2011 todas las actividades, sin exclusión alguna, se pueden tramitar en Málaga mediante este procedimiento ágil y simplificado respecto al panorama anterior, que permite que el plazo de apertura de un nuevo establecimiento sea de media de poco más de un mes, cuando en 2012 era de 60 días y en 1994, este plazo era de 1.107 días de media.*

*Además, en estos últimos cuatro años, el Instituto Municipal para la Formación y Empleo (IMFE) ha contado con una dotación 100% municipal de **4,2 millones de euros para las ayudas a fondo perdido otorgadas a emprendedores** (autónomos o pymes) que creen empleo estable, lo que ha permitido, junto al programa de microcréditos, la creación de 2.362 empleos.*

*Por su parte, la empresa municipal Promálaga, mantiene una **amplia red de incubadoras de empresas** (Promálaga I+D, Saint Exupery, Teatinos, Humilladero, Soliva, Virreina, Niño de Belén, La Píndola, Excelencia y Coworking) que han hecho posible la creación de 1.410 empleos en las empresas apoyadas e incubadas a lo largo de los últimos cuatro años. A esto hay que sumar las ayudas ofrecidas por esta empresa municipal a través del programa Iniciativa Urbana y mediante la plataforma Málaga Emprende (incentivos a la inversión, etc.), que se resumen en 2.472 empleos.*

*En cuanto al **pago a proveedores**, el Ayuntamiento de Málaga lleva años pagando por debajo del límite legal (establecido ahora en 30 días) y en el mes de septiembre, abonó de media sus facturas en un plazo de 19,9 días. Lamentablemente, no pueden decir lo mismo otras administraciones, cuya morosidad es, según las federaciones de autónomos, la causa de que muchas pequeñas empresas y autónomos se hayan visto obligados a cerrar sus negocios.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por otro lado, el compromiso del Ayuntamiento con estos formatos de negocios (autónomos y pymes) se ha puesto de nuevo de manifiesto recientemente con la aprobación de las **ordenanzas fiscales** para el próximo año, que recogen, entre otros, que no se exigirá el pago de la tasa de apertura cuando el resultado de la aplicación sea igual o inferior a 500 euros y que habrá reducciones en el resto de los casos, así como que se deroga la tasa de transmisión de puestos en los mercados municipales o que se implantan bonificaciones a obras de nuevos inmuebles situados en parques empresariales, incluyendo el PTA.*

Con el ánimo de continuar trabajando en la senda del apoyo a autónomos y pymes malagueños, este Grupo Municipal propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha a lo largo del presente mandato las siguientes medidas, para favorecer la actividad de autónomos y pymes:*

- *Puesta en marcha nuevos modelos de incubadoras de empresas: espacios de coworking de rotación diaria, semanal o mensual, que cubran las necesidades de los autónomos y no les obliguen a permanecer incubados por un tiempo superior.*
- *Creación de un programa de incentivos de empleo tecnológico con los que ayudar económicamente a emprendedores y tecnólogos y fomentar la creación de más puestos de trabajo en este sector.*
- *Puesta en marcha una plataforma municipal de crowdfunding o micro-mecenazgo.*
- *Puesta en marcha de medidas que favorezcan la concurrencia de pymes a los procedimientos de licitación, mediante la división de los contratos en lotes, para hacerlos más adecuados a sus posibilidades tanto operativas como económicas.*
- *Implantación de la posibilidad de contratar obras y servicios vía electrónica para facilitar y agilizar la participación de las empresas en las licitaciones públicas.*
- *Agilización de trámites gracias a la ventanilla única para autónomos y pymes.*
- *Puesta en marcha un ciclo integral de apoyo al emprendedor.*
- *Refuerzo de las ayudas a fondo perdido para la creación de empleo estable, que ya vienen otorgándose desde hace años.*
- *Mantenimiento de los programas de asesoría fiscal, laboral y contable gratuita durante el primer año de actividad, así como la financiación de los gastos de constitución para autónomos y pymes.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Mantenimiento de las ayudas e incentivos a la inversión a fondo perdido.*
- *Impulso de la firma de más acuerdos con entidades bancarias para ofrecer microcréditos en condiciones ventajosas.*
- *Incremento de la oferta formativa de la Escuela Municipal de Empresas.*
- *Mantenimiento de los plazos de pago a proveedores por debajo del límite legal establecido actualmente en 30 días.*
- *Continuación con los programas de aceleración que faciliten a las start-ups crecer más rápido y crear más empleo.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Presidente.

El tejido empresarial de nuestra ciudad –es por todos conocido– está integrado primordialmente por autónomos y por pequeñas y medianas empresas, por pymes. Y como saben, realmente si queremos que haya una reactivación económica y una creación de empleo, debemos de tomar medidas por parte de las Administraciones para agilizar los trámites administrativos, y sobre todo para apoyar a un sector que dinamiza nuestro consumo y, por tanto, genera empleo.

En esa línea, yo no quiero extenderme demasiado porque lo he consultado con los otros Grupos y algunos me han presentado enmiendas. Solamente decirles que el Ayuntamiento de Málaga ya está poniendo en marcha medidas para favorecer la actividad en autónomos y en pymes; que hemos tenido las aportaciones que nos ha hecho la Asociación FEAT de autónomos. Y que en esa línea espero que cuente con la aprobación de todos puesto que Málaga es la quinta ciudad de España con mayor número de trabajadores por cuenta propia, y como Uds. saben, sigue siendo el motor económico de Andalucía.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor de la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos".

Sr. Cassá Lombardía: "Vale, gracias, Presidente.

Bueno, nosotros estamos viendo aquí algo que viene en el ADN de Ciudadanos, cosa que nos congratula mucho. Nosotros ya dijimos que estamos a favor de la clase media, de los autónomos, de los trabajadores en general. Y empezamos a ver aquí una de puntos que nos deja bastantes perplejos. Por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ejemplo: «Agilización de trámites gracias a la ventanilla única para autónomos y pymes», propuesta de Ciudadanos.

Entonces, Sr. Presidente, en vez de votar esto, no sé si a lo mejor lo que conviene a Ud. y a su Equipo es hacer una rueda de prensa de autobombo. Porque aquí lo único que estamos viendo es a ciertas medidas y a ciertas gestiones que Uds. están haciendo, y meter una Moción para hacerse a uno mismo autobombo, y no nos parece muy serio, la verdad, porque estamos viendo todas las propuestas que ponen aquí y es que esto parece un programa electoral.

Entonces, les invitamos a que cojan, hagan una rueda de prensa, digan lo bien que lo hacen y no traigan una Moción como esta, y que, además, desaprovechen el poder poner una moción para dar soluciones a los malagueños en vez de darse autobombo a Uds. mismos como Equipo de Gobierno.

Ya sabemos que «Telealcalde» ya tienen los micros y las cámaras para que Ud. diga todo a los malagueños, y su Equipo de Gobierno, lo bien que lo hacen; pero no utilicemos el Pleno para dar un autobombo. Aquí seamos serios, vengamos a poner propuestas, no a decir lo bien que lo hacemos todos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Podemos estar de acuerdo en el espíritu de la Moción de la reactivación económica, de mejorar las condiciones..., pero cuando analizamos al detalle, vemos mucha imprecisión, mucha indeterminación y, además, muchas dudas que nos genera.

En concreto, vamos a ir repasando punto por punto, porque al haberlo metido en un punto único nos crea un problema para su aprobación, puesto que hay temas en los que realmente no estamos de acuerdo.

Cuando se habla de la puesta en funcionamiento de espacios de *coworking*, entendemos que el espacio de *coworking* es alternativo a la incubadora. No es fácilmente que sea a continuación, porque si en la incubadora necesita unas dimensiones o un espacio determinado, no podemos retrocederlos los espacios de *coworking* a un espacio más pequeño y con menos tiempo de utilización.

Entonces, bueno, creo que sería útil, por ejemplo, para servicios profesionales que necesitan unas instalaciones pequeñas, pero en ese caso sería una alternativa.

Además, tampoco nos queda claro dónde y dependiendo del IMFE, suponemos.

En cuanto al programa de iniciativas de empleo tecnológico, bueno, pues un poquito más de definición de en qué consisten no vendría mal.

El *crowdfunding* entendemos que sería sin comisiones ni intereses de ningún tipo, porque si no, para eso ya hay muchas plataformas funcionando con más experiencia de la que puede hacer el Ayuntamiento.

En cuanto a la visión de los contratos para las pymes, pues hombre, es lógico, pero también si incluimos cláusulas sociales, no tenemos que irnos a la división de contratos que muchas veces será para las pymes, y otras veces puede ser para evitar un concurso más transparente.

Bueno, las implantaciones de la contratación, nos parece bien. ¿Qué tipos de certificados se podría usar? Sería interesante saber porque hay una gran diferencia entre unos y otros y hay una gran cantidad de certificados electrónicos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ahora mismo, y sería conveniente que fuese uno que unifique, que en este caso es el de la FMNT, que es el más unificado.

Bueno, los trámites de la oficina única, bueno, pues ojalá funcionaran.

El plan integral de apoyo al emprendedor, que consiste también en refuerzos y ayudas a fondo perdido para la creación de empleo estable, suponemos que será indefinido, que será empleo a jornada completa o a una media jornada como mínimo, como hemos visto en las convocatorias de empresas.

Los programas de asesoría fiscal-laboral, pues oye, un concurso más claro y que evite la competencia desleal y que realmente sea más abierto sería interesante para saber cómo muchas veces esas asesorías forman parte de estos programas, porque desde luego mucha transparencia no hay.

En el impulso de la firma de más acuerdos con entidades bancarias para ofrecer microcréditos o condiciones ventajosas, entendemos que estamos totalmente en contra. Ya la banca ha tenido todo a su favor, de todos los privilegios, todos los rescates y todo lo que ha querido. Centrémonos y trabajemos en un ente de crédito público, a futuro, que sería una actividad muy interesante para fomentar realmente el emprendimiento y las ayudas de una manera por microcréditos con un retorno interesante.

La escuela municipal de empresas será en el seno del IMFE.

Y por terminar, el mantenimiento de plazos de pago, estupendo, que sigamos así, eso está genial.

Y continuación con los programas que faciliten las *startup* para crecer más rápido y crear más empleo, suponemos que el empleo de calidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros compartimos la necesidad de apoyar iniciativas en apoyo a los autónomos y a las pymes, y tanto es así que trajimos a la Comisión de Economía que lamentablemente no contó con el apoyo de la mayoría de los votos del resto de Grupos.

Nosotros entendemos que, como les decía, que todo el apoyo es poco. Se ha expuesto... y además, por temas de economía de tiempo, voy a hacer referencia a mi intervención en la Comisión de Economía, que aunque fue por una iniciativa del Partido Socialista, el fondo era exactamente el mismo.

Ya he comentado con el Grupo proponente que le proponemos algunas enmiendas.

Las enmiendas son: en el punto número 1, que tengamos mayor concreción a la hora de implementar las medidas, que sea a partir del día 1 de enero, no dejándolo como viene expresado.

En el punto número 4 –y me he permitido numerarlos, porque no están numerados, pero...– el punto número 4, que es el de las licitaciones, incluir también la expresión: «*que favorezca la concurrencia y la igualdad de oportunidades*».

Punto número 10, solicitamos que no solamente se mantengan las ayudas e incentivos a la inversión, sino que esto se incremente.

Y proponemos la inclusión de un punto número 15 –que ahora, además, pasaremos estas enmiendas en el caso de que sean aceptadas por el Grupo proponente, a la Mesa– en la que solicitamos –y le leo literalmente– que: «*el*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento convocará la mesa del emprendimiento cuyo objetivo será el de coordinar todos los servicios que en la ciudad se ofrecen al emprendimiento, facilitando el acceso a la información y evitando la duplicidad de recursos que vienen de diferentes entidades, como la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio». Esta es una de las iniciativas que nos vienen solicitando desde diferentes colectivos de emprendedores y emprendedoras, y es algo que, además, es más necesario. Necesitamos tener claro cuáles son los recursos que hay para el emprendimiento, sabemos si tenemos conocimiento de que se duplican muchos esfuerzos y no estamos para tirar esfuerzos en nada. Y de hecho, venimos de esta mañana del desayuno entre el Alcalde de Málaga y el de Sevilla en el que la línea es la de cooperación, coordinación; qué menos que en este tema.

Por tanto, esperemos que el Grupo proponente acepte esta iniciativa en la que podamos coordinar todos esos esfuerzos y sean más productivos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, muchas de las propuestas que traemos aquí es lo que hemos pensado y hemos incluido en nuestro programa, pero aunque el Grupo Socialista presentara una moción en la Comisión... Puede que quiera ayudar a los autónomos y a las pymes, pero desde luego su forma es totalmente distinta a la del Grupo del Partido Popular.

El Partido Popular propone bajar impuestos, como se han aprobado unas Ordenanzas en las tasas de apertura; el Partido Popular simplifica la Administración, no quiere tanta burocracia. Por tanto, Ud. proponía una Ordenanza, mire Ud.: no, más leyes no; quizás muchas de ellas habría que suprimirlas y unificarlas. Por lo tanto, convocar una vez más otra mesa del emprendimiento me parece innecesario.

En el punto 4 yo no tengo inconveniente en aprobar su enmienda. Habla de favorecer la concurrencia y Ud. añade: «y la igualdad de oportunidades». Nosotros nos regimos por la Ley de Contratos del Sector Público, como Ud. bien conoce, y ahí hay una igualdad de oportunidades. Pero yo no tengo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...inconveniente en añadir la igualdad de oportunidades.

Pero de hecho, esta Moción busca ayudar a las pymes, a los autónomos, y desde luego entrar en un consenso y en una apuesta de futuro, Sr. Cassá. Y por ello hemos traído aquí cuál es nuestra programación puesto que no tenemos mayoría absoluta.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Entendemos... Podemos entender que no es necesario el segundo turno, ha sido aceptada la enmienda al menos en el punto 4. En los votos siempre habrá coordinación, eso es obvio, tratamos de coordinación. Digo por ir más ágil. Podemos pasar a votación, si les parece; en el entendido de que el punto cuarto de la lista, de los catorce, se acepta la enmienda que se ha planteado.

¿Quiere decir algo?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Qué tema...? Pero ¿alguna enmienda? ¿De alguna enmienda que planteaba?

En este caso tengo que dar la palabra a todos.

A ver, Sr. Zorrilla, ¿quiere decir algo sobre este tema en segundo turno, Sr. Zorrilla?

Sr. Zorrilla, nada que añadir.

Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, ¿quiere añadir algo?

Nada más.

¿Sra. Torralbo?".

Sra. Torralbo Calzado: "Al menos lo de los microcréditos. Nos rechazaron los microcréditos, ahora se incluye con la banca... No sé, es que ese es sólo el modelo y solamente el modelo. En la decisión de las asesorías dadas a dedo, el modelo de los bancos trabajando... Si ese es el modelo, y nos referimos a eso: en vez de defender al emprendedor o, como hablaba, a autónomos y pymes, de la cual me he sentido parte –durante toda mi vida he sido autónoma, y además, he trabajado para representar ante los organismos oficiales–, pues realmente si es por un tema de modelo no podríamos apoyar muchos puntos. Si es por tema de falta de información, que he pedido un poco en algunos aspectos, pues bueno, tal vez".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, ¿algo que decir, Sra. Doña?".

Sra. Doña Morales: "Sí, una aclaración.

O sea, nos aceptan la enmienda al punto número 4, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que sí, Sra. Martín Rojo...
Acepta del 4".

Sra. Doña Morales: "¿El resto no? Perfecto, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "El resto es una de adición, había una de adición que planteaba. ¿Sra. Martín Rojo...?".

Sra. Doña Morales: "Sí, y otras dos también: en el punto único y en el punto número 10.

Gracias, era para aclarar las enmiendas que se aceptaban y las que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale.

Sra. Martín Rojo, ¿quiere decir algo en relación a lo que dice la Sra. Torralbo?

Nada más, bien.

Pues pasamos a votar...

Con rapidez, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Yo es que he querido ser muy explícita por el tiempo.

La línea de microcréditos me comenta el Sr. Conde –que es el señor que lleva ahora la responsabilidad de Economía– que el planteamiento que Uds. tenían era de poner una línea de dos millones cuando el ahorro en sueldo y salarios era de 300 mil. No sé si por ahí va la pregunta.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros lo que tenemos es, a través del IMFE y también a través de Promálaga líneas específicas para apoyar el tejido productivo. Si es un tema presupuestario, pues lo conoce Ud. perfectamente. Pero sí le animo a que...

Algunos de los puntos estoy convencida que los comparte, y me gustaría que si fuera así, pues pidiera la votación por separado y pudiéramos tener consenso en los que Ud. estime oportunos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, ¿cómo plantea la votación, entonces".

Sra. Martín Rojo: "Si hay algún punto que Uds. quieran votar por separado, se hace como –algún punto– Ud. decida.

Que si ellos van a aprobar algo, le he explicado el tema del microcrédito, no tenía inconveniente en sacar algún punto y hacerlo por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Ese punto quiere votarlo por separado la Sra. Torralbo, el de microcréditos?

Pero eso es algo positivo para los emprendedores...

Sí, no, realmente lo hemos desglosado el punto porque ahí van como un puntito separado, pero es un punto único, un acuerdo único.

Entiendo, Sra. Torralbo, que el tema de los microcréditos, le damos la información plena. Hay cuatro o cinco entidades ahora mismo, podemos añadir la que Ud. quiera sugerir sobre este tema; y somos un Ayuntamiento que venimos trabajando con microcréditos desde hace años con bastante eficacia.

Pero encantado de recibir sugerencias en ese sentido, para mejorar más aún. Eso sépanlo siempre.

Podíamos plantearlo como está, se ha aceptado la enmienda del añadido...

¿Perdón? Una adenda a este punto cuarto, que se ha añadido algo. ¿Sí? Dele a la voz, por favor. Ponga el sonido".

Sra. Doña Morales: "Perdón.

Es que como lo había trasladado a la proponente, pensaba que había quedado claro.

Nosotros... no se han aceptado todas nuestras enmiendas. Planteamos una al punto único, al cuarto, al 10, y una de inclusión añadiendo un número 15.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo.

Parece que ha quedado claro lo que se ha aceptado. Yo creo que estamos en condiciones de votarlo tal como se ha explicado. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista y 4 del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha a lo largo del presente mandato las siguientes medidas, para favorecer la actividad de autónomos y pymes:

- Puesta en marcha nuevos modelos de incubadoras de empresas: espacios de coworking de rotación diaria, semanal o mensual, que cubran las necesidades de los autónomos y no les obliguen a permanecer incubados por un tiempo superior.
- Creación de un programa de incentivos de empleo tecnológico con los que ayudar económicamente a emprendedores y tecnólogos y fomentar la creación de más puestos de trabajo en este sector.
- Puesta en marcha una plataforma municipal de crowdfunding o micro-mecenazgo.
- Puesta en marcha de medidas que favorezcan la concurrencia y la igualdad de oportunidades de pymes a los procedimientos de licitación, mediante la división de los contratos en lotes, para hacerlos más adecuados a sus posibilidades tanto operativas como económicas.
- Implantación de la posibilidad de contratar obras y servicios vía electrónica para facilitar y agilizar la participación de las empresas en las licitaciones públicas.
- Agilización de trámites gracias a la ventanilla única para autónomos y pymes.
- Puesta en marcha un ciclo integral de apoyo al emprendedor.
- Refuerzo de las ayudas a fondo perdido para la creación de empleo estable, que ya vienen otorgándose desde hace años.
- Mantenimiento de los programas de asesoría fiscal, laboral y contable gratuita durante el primer año de actividad, así como la financiación de los gastos de constitución para autónomos y pymes.
- Mantenimiento de las ayudas e incentivos a la inversión a fondo perdido.
- Impulso de la firma de más acuerdos con entidades bancarias para ofrecer microcréditos en condiciones ventajosas.
- Incremento de la oferta formativa de la Escuela Municipal de Empresas.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Mantenimiento de los plazos de pago a proveedores por debajo del límite legal establecido actualmente en 30 días.
- Continuación con los programas de aceleración que faciliten a las start-ups crecer más rápido y crear más empleo.

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, RELATIVA AL APOYO AL COMERCIO TRADICIONAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular de fecha 23 de octubre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pequeño comercio es el eje vertebrador de las ciudades y fortalecerlo debe ser una de las prioridades de las instituciones, desde sus respectivos ámbitos de competencias. Málaga es una ciudad de una innegable tradición comercial desde la época fenicia y, a lo largo de los siglos, sus establecimientos han ido modernizándose sin perder sus señas de identidad. No obstante, es necesario continuar trabajando en la línea de hacer más competitivo al comercio local para garantizar su supervivencia, amenazada por nuevos formatos como las compras on line. No en vano, si hace un año el 13,9% de los andaluces se decantó por el comercio electrónico, en los últimos tres meses se ha triplicado el porcentaje hasta alcanzar el 37,3 %, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El Ayuntamiento de Málaga lleva años poniendo en marcha medidas de ayuda al comercio local que le han valido, entre otros, ser reconocido con el Premio Nacional de Comercio Interior del año 2014 en su modalidad de Ayuntamientos, un galardón que otorga la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.

Durante la última década el Consistorio ha invertido más de 25 millones de euros en la renovación y conservación de infraestructuras de los mercados municipales y ha creado una imagen de marca común para estos espacios. Además, ha trabajado en la creación de sinergias con equipamientos turísticos, dando lugar a iniciativas como el proyecto “Entorno Thyssen” al que están adheridos más de setenta establecimientos comerciales del entorno del Museo.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A ello hay que sumar la revitalización de zonas como el Ensanche de Heredia, convertido hoy en el Soho, así como el esfuerzo realizado para favorecer la afluencia de personas al entorno de los centros comerciales abiertos, gracias a la peatonalización de calles, la potenciación del transporte público y la movilidad sostenible (carril bici y estaciones de préstamo de bicicletas) o la creación de plazas de aparcamiento. Además, en estos años se ha creado el proyecto Málaga Cruise Shops para ayudar a los pequeños comerciantes que quisieran mantener abiertos sus negocios los festivos y domingos en los que llegan cruceristas a la ciudad: ya son un casi centenar los establecimientos adheridos y todos ellos cuentan con promoción gratuita que se realiza desde el Ayuntamiento.

En paralelo, se ha favorecido la apertura de nuevos comercios mediante la implantación pionera de la declaración responsable en sustitución de la licencia de apertura; de hecho, desde la implantación de la declaración responsable en 2011 se han registrado casi 11.000 expedientes de apertura, siendo el sector comercial el que ocupa la primera posición en lo que a aperturas se refiere.

A las ayudas económicas directas otorgadas a asociaciones de comerciantes (más de un millón de euros en la última década) se suman bonificaciones fiscales como la aprobada recientemente y que entrará en vigor en 2016 y permitirá eximir del pago de la tasa por apertura en aquellos casos en los que el resultado de la aplicación de la tarifa resulte igual o inferior a 500 € y aplicar reducciones en el resto de los casos.

Mientras tanto, llama la atención la política de fomento del comercio que está llevando a cabo la Junta de Andalucía. El anuncio a bombo y platillo de medidas para apoyar el pequeño comercio contrasta con el hecho de que, según la propia página web de la Junta de Andalucía, las últimas subvenciones a comercios publicadas corresponden a 2014 y en dicha convocatoria se denegaron el 60% de las solicitudes presentadas por comercios de nuestra provincia. Además, las últimas ayudas a los centros comerciales abiertos declarados por la Junta de Andalucía se remontan al año 2013 y, según explican los propios comerciantes, hay algunas de estas ayudas que hoy, dos años después de ser concedidas, no se han terminado de cobrar.

La gestión del comercio basada en grandes anuncios pero escasas medidas concretas que sirvan para modernizar los establecimientos, ha generado una desaparición de establecimientos en Andalucía; el Plan de Comercio Interior (BOJA nº 250 del 23/12/2014, pág. 167) explica que en 2006 había 103.249 comercios en Andalucía y que en 2012 la cifra era de 91.874. Indudablemente la crisis económica ha tenido mucho que ver en esto, pero también es cierto que la política llevada a cabo por el gobierno andaluz no ha contribuido a apoyar al comercio suficientemente en momentos difíciles. Tan es así que de la Encuesta Anual de Comercio del INE hecha pública en febrero de este año, se desprende que en el año 2013 la cifra de negocio del sector comercio en Andalucía cayó por encima de la medida y experimentó una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

reducción del 1,2% frente a otras comunidades como Madrid, firmes defensoras de medidas como la libertad horaria, donde la reducción fue del 0,1%.

Este Grupo Municipal considera prioritario que se adopten medidas en el camino de modernizar el comercio tradicional, sin que por ello pierda su seña de identidad, para hacerlo más competitivo y garantizar su perdurabilidad a lo largo de los años, como eje vertebrador de la ciudad y creador de sinergias que permitan a Málaga avanzar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, proponemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al gobierno de la Junta de Andalucía que haga efectivo el Plan de Apoyo al Comercio Menor en Málaga, de acuerdo con las demandas sectoriales y conforme a la competencia que le corresponde; así como que vuelva a retomar la dinamización de los Centros Comerciales Abiertos de la ciudad.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha, a lo largo del presente mandato, las siguientes medidas para apoyar al pequeño comercio de la ciudad:*

- Promoción de los centros comerciales abiertos de la ciudad mediante un programa de descuentos en la red municipal de aparcamientos y el transporte público para quienes realicen sus compras en esos espacios.*
- Convocatoria de los Premios de Comercio Ciudad de Málaga con carácter anual para reconocer la labor vertebradora de los establecimientos malagueños de comercio minorista.*
- Puesta en marcha de un programa de incentivos económicos a los comercios de la zona PEPRI centro para la conservación de sus fachadas y rótulos originales, con objeto de que no pierdan la identidad visual que les ha convertido en lugares de referencia a lo largo de la historia de la ciudad.*
- Continuación del impulso al proyecto Málaga Cruise Shops que incentiva al pequeño comercio para la apertura en domingos y días festivos.*
- Plan de Formación del comercio minorista, en colaboración con las asociaciones de comerciantes de los barrios de la ciudad; es decir, formación gratuita a los comerciantes en materia de habilidades y técnicas de venta, idiomas y nuevas tecnologías, entre otros. (Los contenidos serán consensuados en función de las necesidades que se detecten y demanden por los propios comerciantes).*
- Acciones dinamizadoras del comercio de las barriadas, en colaboración con los distritos municipales.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Creación de nuevas centralidades basadas en sinergias entre espacios culturales y sus respectivos entornos comerciales inspirados en experiencias de éxito como el EntornoThyssen.*
- *Transformación urbana y de servicios en ciertas zonas de la ciudad para dinamizar su actividad comercial. Implantación de medidas como peatonalización, mejora de la movilidad, accesibilidad e iluminación o incluso actuaciones para armonizar el impacto visual de las calles comerciales.*
- *Desarrollo de la plataforma de comercio electrónico.*
- *Creación del sello municipal OK Consumo, para generar valor añadido para comercios y empresas.*
- *Desarrollo de iniciativas para situar a Málaga en el mapa de las principales ciudades de turismo de compras y hacer visible la marca Málaga Shopping City en ferias y eventos de ámbito nacional e internacional.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Bueno, en esta misma línea, el pequeño comercio es el eje vertebrador, como Uds. conocen, de ciudades, y cómo no, también de una ciudad como la de Málaga.

Desde el Ayuntamiento se ha trabajado intensamente en los últimos años. El año pasado, además, recibimos el Premio Nacional de Comercio Interior dado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Sin embargo, percibimos que por parte de otras Administraciones que tienen competencia, como es el caso de la Junta de Andalucía, pues se olvida aun teniendo un Plan de Apoyo al Comercio menor, anunciado, explicado; sin embargo, que no ha llegado a los comercios.

En cuanto a los centros comerciales abiertos, en Málaga solamente hay reconocidos dos. Yo me he reunido recientemente con Cruz de Humilladero; y hay otro que es el del centro. Y nos trasladaban la necesidad de que la Junta, bueno, pues los tiene abandonados y que no les paga ciertas subvenciones para las que en un momento sí se comprometió.

Por tanto, el acuerdo sería: «*Instar a la Junta de Andalucía a que haga efectivo este Plan de Apoyo al Comercio Menor*».

Y el segundo, pues la propuesta que hace el Ayuntamiento de Málaga a lo largo del presente mandato en la línea de la Moción anterior para que se valore que por nuestra parte vamos a promocionar los centros comerciales abiertos de la ciudad mediante un programa de descuento de una red municipal de aparcamientos y transporte público para quienes realicen sus compras en estos espacios, con convocatorias de premios al comercio de la ciudad, con puesta en marcha de nuevos incentivos económicos a los comercios de la zona PEPRÍ y con impulsos a proyectos como el Málaga Cruise Shops y Plan de Formación al Comercio Minorista.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Además, vienen una serie de apoyos que al fin y al cabo lo que quiere es dinamizar el comercio en las distintas barriadas de la ciudad y transformar, bueno, de una forma sólida ciertas zonas peatonales de la ciudad para que se lleve a cabo ello.

Son once puntos, y espero contar con su apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

Diríamos once apartados dentro del punto segundo, ¿no? Hay dos puntos. Bien. Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente. Y muy brevemente.

Sabemos que esta Moción viene apoyada por la Federación de Pequeños Comerciantes, con la cual nosotros también hemos colaborado en otras ocasiones presentando mociones en este mismo Pleno.

Sin ir más lejos, recientemente, este mismo año, en enero del 2015, presentamos una moción ante el problema inminente entonces del fin de la prórroga para los alquileres de renta antigua. Era una reclamación que también hacían los pequeños comerciantes, sobre todo los del centro de la ciudad. Lamentablemente Uds. no apoyaron nuestra Moción.

Pedíamos también la concesión de ayudas, subvenciones, desgravaciones, exención y bonificaciones para los establecimientos comerciales que tenían renta antigua y que tenían que pagar ahora los alquileres a precio de mercado. Tampoco apoyaron nuestra Moción en este punto.

Pedíamos también que, en contacto con las asociaciones de comerciantes, se les informara para que en un plazo de tres meses pudieran dirigirse al Consistorio indicando su situación actual y aportando la documentación que acreditara sus necesidades para analizar posibles ayudas a estas tiendas. Tampoco apoyaron Uds. esta Moción que venía apoyada por los pequeños comerciantes.

Han sido otras muchas las mociones que hemos presentado, incluso desde el año 2009, donde pedíamos un plan de choque de medidas de apoyo a los trabajadores autónomos malagueños y pequeños comerciantes de la capital, con participación de todos los sectores implicados. Uds. en su mayoría absoluta tampoco apoyaron esta Moción.

Ahora nos vienen con una Moción en la que se insta a la Junta de Andalucía de ese Plan de Apoyo al Comercio. Nosotros estamos a favor y lo vamos a apoyar. Lamentamos que Uds. no sean coherentes cuando se les ha pedido lo mismo, un apoyo necesario por parte del Ayuntamiento. Y se lo han pedido también los propios pequeños comerciantes.

Nosotros sí somos coherentes con lo que planteamos: igual que lo que defendimos en su momento, defendemos y vamos a aprobar esta Moción que hoy nos presentan.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en el punto primero estamos totalmente de acuerdo. También instamos al Equipo de Gobierno a no tirar siempre del recurso de responsabilidades



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de terceras Administraciones, que nosotros tenemos bastantes cosas que hacer y somos responsables.

El segundo punto, no sé si Uds. se autoinstan a Uds. mismos o cuál es el motivo de esta Moción. Quiero decir, ponerse a Uds. mismos los deberes que Uds. tienen que hacer. Entonces, vuelvo a la misma Moción que el anterior: ¿No será mejor que hagan Uds. una rueda de prensa de las cosas tan buenas que van a hacer por Málaga? ¿Por qué no van a «Telealcalde» a explicar a todos los malagueños, como hacen con frecuencia, sus logros políticos?

Ahora la diferencia es que gracias a una Moción de Ciudadanos, el apoyo del resto de compañeros de la Oposición, ya podemos ver los Plenos por la televisión. Que, por cierto, le diré, Alcalde y a su Equipo: la gente está encantada, está encantada de poder ver los Plenos por fin. Después de quince años están felices, se lo puedo asegurar. Yo voy por la calle y la gente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor".

Sr. Cassá Lombardía: "Termino.

...la gente, todo el mundo. Es que se está viendo.

Incluso gracias a esta Moción de Ciudadanos, vamos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor".

Sr. Cassá Lombardía: "...vamos a tener más audiencia y vamos a subir los ingresos de la publicidad, y por fin vamos a dejar de gastarnos 1.700.000 euros en la televisión del «Telealcalde». O sea, que estamos todos felices: por un lado, los ciudadanos están más informados; por otro lado, la empresa nos va a costar menos y vamos a subir la publicidad y vamos a obtener más telespectadores. En fin, que estoy feliz.

Con eso y con esta Moción, pues por supuesto que todo lo que tenga que ver con generar empleo, con ayudar a los autónomos y a los emprendedores, sabe que tiene aquí un firme aliado.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Todos estamos contentos de que la televisión lo transmita, faltaría más; por eso lo hemos apoyado y lo hemos puesto en marcha. Está en marcha desde el primer minuto, pero ya antes lo hacíamos por *streaming*, con menos audiencia quizás, pero ya era un primer camino iniciado.

Tiene la palabra ahora, por Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Con respecto al primer punto, nos parece bien, nos parece otra vez volver a instar a la Junta, pero bueno, no vamos a estar en contra de instar a la Junta de Andalucía. Pero aclarando que es comercio tradicional que por el desarrollo de la Moción, que parece un poco confundida con el apoyo a las franquicias y no tanto al comercio tradicional. No obstante, el punto 1 le digo que lo vamos a aprobar.

Ahora bien, el punto 2 le sugeriríamos que trajese los puntos para poder apoyar por separado. O sea, traer un punto 2 con once o doce puntos acoplados, pues nos es complicado. Si se decide votar en bloque, pues no apoyaremos la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Moción; si se decide votar por separado, pues podemos apoyar puntos como el 2, el 3, puntos que nos parecen bastantes interesantes y que estamos de acuerdo: el 5, el 6, el 9, etcétera.

Ahora, ya le digo: si se apoya la Moción o se apoya el punto en bloque, pues no podemos, porque nos parece que todo el tiempo se habla de medidas que apelan, más que al comercio tradicional, a las franquicias.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Bueno, pues sin mucha confianza en las ganas de llegar a consenso de la iniciativa, porque lo mismo que la anterior con el tema de los autónomos y las pymes, con este caso de apoyo al comercio tradicional, del que desde el Grupo Municipal Socialista hemos traído un montón de iniciativas y muchas de ellas, además, relacionadas con algunos de los puntos que Uds. trasladan en esta iniciativa; nosotros hemos planteado algunas enmiendas a las que Ud. no ha hecho referencia. Con lo cual, me gustaría que me aclarase si es que no las va a aceptar.

Entiendo que no las va a aceptar, fantástico.

En el punto número 1 no tenemos la misma información. Parece ser que la Junta de Andalucía sí que está haciendo efectivo el Plan de Apoyo al Comercio, pero eso es lo de menos, es el punto que menos preocupa. Porque lo que me preocupa enormemente... no, porque los datos están ahí, las cifras están ahí y entra dentro de lo de siempre de Uds. de «instar a la Junta», y «la Junta», y «la Junta».

Lo que no entiendo es cómo Uds. pretender traer una iniciativa en apoyo al pequeño comercio con dos puntos dentro de esta iniciativa en los que van Uds. a la liberalización de horarios, lo que va totalmente en contra del pequeño comercio y en la precarización, si aún cabe, mayor de los puestos de trabajo que se generan. Esa ampliación de horarios es algo que se ha debatido en este Salón de Plenos, que han estado aquí.

Hombre, con el punto número 4, que es como... me he permitido denominarlo porque va sin numerar, lo mismo. A lo mismo que, además, Uds. plantean al hilo de lo que comentaba el Sr. Cassá, una declaración de intenciones porque no lo fechan en nada. «*A lo largo del presente mandato*», «De aquí al próximo comicio iremos haciendo esto». No me parece serio, y por eso le proponíamos que Uds. lo temporizasen, que se pusieran una fecha. Tampoco lo acepta, algo tan difícil como ponerle fecha a este acuerdo; no lo entiendo.

Y sobre todo, no entiendo cómo pueden traer una iniciativa en apoyo al pequeño comercio yendo en contra de lo que se ha expresado aquí, en este mismo Salón de Plenos en multitud de ocasiones. Y además, en contra y favoreciendo la precarización del empleo y poniéndole aún más chinitas en el camino a los pequeños comerciantes que no pueden permitirse situaciones de liberalización de horarios, como Uds. pretenden con algunos de los puntos que incluyen.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Rojo: "Solamente recordarle al Grupo Socialista que el Premio Málaga Comercio de toda España fue a la ciudad de Málaga, para que apoyemos al comercio de Málaga.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno...

Podemos pasar a votar. Votamos...

¿Alguien pide el punto...? Hay dos puntos: primero y segundo, a efectos de votación. Entiendo, si no se dice nada, que se votan conjuntamente.

Comienza la votación.

Perdón, a ver, Sra. Torralbo. A ver, a ver, adelante, Sra. Torralbo...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Que podríamos apoyar el segundo punto, como le ha dicho a la Sra. Martín Rojo, lo que pasa es que vienen todos los puntos en un mismo punto; el primero también".

Sr. Alcalde Presidente: "Con el punto segundo, ¿qué es lo que querría...?".

Sr. Espinosa Sampedro: "El segundo nos gustaría apoyarlo, pero en parte, no totalmente. Es complicado".

Sr. Alcalde Presidente: "Tal y como está escrito no es factible pero ¿hay alguna cosa que Ud. cree que puede convencer a la Sra. Martín Rojo para cambiar, que a Ud. le preocupe, o a Uds.?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Hay enmiendas en muchos puntos. O sea, apoyaríamos cuatro o cinco puntos, pero sería enmendar muchos otros. Así que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo estoy seguro que con el diálogo, que Uds. queden satisfechos, se tratará de incorporar a la política día a día para que puedan verse reflejados en la acción de impulso al comercio que hace el Ayuntamiento.

Comienza la votación, entonces.

Separado el punto primero.

Comienza el punto primero. Votación del punto primero...

Empieza ahora. Punto primero".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobado por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Punto 2º.- Aprobado por 18 votos a favor (13 del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Popular, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), 4 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Sr. Alcalde Presidente: "Antes de pasar a las comparencias, permítanme que informe al Pleno de un hecho triste y luctuoso: el fallecimiento esta mañana de D. Baldomero Rodiles-San Miguel Pardo. Baldomero Rodiles, como saben Uds., ha sido hasta su fallecimiento Decano del Cuerpo Consular de Málaga desde hace ya unos años, me parece que desde el año 2012 era Cónsul de Panamá, y luego fue Vicedecano del Cuerpo Consular.

Lo que quiero resaltar de él es su trabajo como Decano del Cuerpo Consular con un gran entusiasmo, impulsando, en definitiva, la creación de más consulados, que es una manera de atender las necesidades de los ciudadanos que en Málaga viven que son de otro origen, de otros países, y de prestar la imagen de una ciudad internacional, cosmopolita, abierta, como de hecho, él ha trabajado con una gran dedicación y esfuerzo.

Yo les pido que unan, simplemente de una manera... por consenso el transmitir a la familia del Sr. Rodiles el pésame de la Corporación, si les parece bien; también al Cuerpo Consular, en la figura del Vicedecano actual. Y recordar también –yo creo que es conveniente hacerlo– que en su tarea como ciudadano, su trabajo y como empresario, en definitiva, creando puestos de trabajo, Brikensa creo recordar el nombre de la empresa. Tuvo ahí una etapa de inquietud por los temas políticos y públicos, y fue candidato, si mal no recuerdo, en el año '83 –me parece– por el CD.

María del Carmen Moreno parece que asiente con la cabeza, recuerda algo parecido.

Si les parece, conste en Acta el sentimiento de dolor de todos por esta pérdida que es importante, en mi criterio.

Bien. Agradezco el sentimiento compartido.

Hay una cuestión que quiere el Secretario aclarar en relación, Sra. Torralbo, a lo que Ud. esta mañana decía, ¿no?

El Secretario hace funciones, no sólo aquí, sino también en Portavoces, en Junta de Portavoces, en relación al tema de esta Moción Institucional.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Colomina".

Sr. Secretario General: "Sí. Hola, buenos días.

Cuando la Sra. Torralbo planteó que se había aprobado una Moción Institucional sin que ella hubiera dado su conformidad ni que la hubiera firmado, pues realmente a mí me extrañó, porque nosotros recogemos con carácter fedatario lo que ocurre. Pero bueno, todo el mundo puede tener un error.

Yo no entro nunca en los temas políticos, si se debe de votar otra vez o no, tal; es un tema... me refiero que como el acuerdo del primer Pleno y tal. No son



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

temas que a la Secretaría le competen; son cosas del debate político. Pero sí que le compete cuando se dice que falta una firma.

Entonces, hemos comprobado, porque eso para nosotros es muy importante, y bueno, seguramente la Sra. Torralbo sufrió un error, porque aquí en la Moción está la firma de ella, referida... creo que la Moción que se me ha dicho que era, era la del censo canino por perfil genético. Esa está firmada por la Sra. Torralbo, y aquí tengo el original y una copia a su disposición".

Sr. Alcalde Presidente: "Errores los tenemos todos, Sra. Torralbo, y ahí parece que ha habido, bueno, pues algún olvido en relación a este tema de la firma. Pasamos a las comparecencias, que son los Puntos que nos quedan del Orden del Día."

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

COMPARECENCIAS

Las solicitudes de Comparecencias incluidas en los puntos 10,13 y 16 se trataron conjuntamente.

PUNTO N° 10.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS SOBRE LIMASA EN EL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2015, Y PARA CONOCER LOS PLANES DEL EQUIPO DE GOBIERNO RESPECTO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN 2017 Y LA POSIBLE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO.

PUNTO N° 13.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, RESPECTO A LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EJECUTAR CORRECTAMENTE LOS ACUERDOS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DICHO GRUPO MUNICIPAL EN EL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN AUDITORÍA DE GESTIÓN, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE VIABILIDAD (PUNTO 58).

PUNTO N° 16.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE TODAS LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y GESTIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS QUE SE INCLUÍAN EN LAS MOCIONES DE DICHO GRUPO EN LOS PLENOS DE JULIO Y SEPTIEMBRE, EN PARTICULAR LA PUESTA EN MARCHA DE UNA COMISIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LIMASA; LA MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS INCREMENTANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DESTINADOS A TAL FIN; Y LA DE REALIZAR UNA MAYOR CONTRATACIÓN, TANTO DE EVENTUALES COMO DE DOMINGUEROS, QUE REDUNDE EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA CUBRIR LOS MÍNIMOS EXIGIBLES Y PONER FIN A LAS GRAVES DEFICIENCIAS DE LIMPIEZA QUE PADECEN EN LA ACTUALIDAD NUESTROS BARRIOS.

En estas solicitudes de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en D. Raúl Jiménez, a efectos de la forma de dirigir la palabra. Y por tanto, ¿quién va a intervenir? Dña. Begoña Medina, entiendo.

Tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, como Uds. saben, en el primer Pleno de esta nueva Corporación, en el mes de julio, este Grupo Municipal Socialista presentó una Moción sobre la gestión de la limpieza en nuestra ciudad con ocho acuerdos.

En la Comisión de Medio Ambiente del mes siguiente, en septiembre... bueno, dos meses después, en septiembre, presentamos una comparecencia al Concejal Raúl Jiménez para que nos informara sobre el cumplimiento de estos acuerdos.

Han pasado ya cuatro meses, y hoy en este Pleno le queremos volver a preguntar lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En primer lugar, queremos preguntarle si se ha realizado ya el estudio de viabilidad económica de la empresa LIMASA III.

Queremos también conocer en qué estado está la auditoría de gestión que solicitamos sobre el servicio de limpieza.

Igualmente, le preguntamos, Sr. Jiménez, sobre la auditoría económica-financiera que, como Ud. sabe, tiene como objetivo obtener un ahorro destinado al incremento de los recursos humanos y materiales.

También le queremos preguntar cuándo piensa Ud. crear la comisión de control permanente sobre la empresa LIMASA III.

Y por último, queremos conocer los planes del Equipo de Gobierno respecto a la finalización del contrato de limpieza en el 2017.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Esta petición... la comprobación esta engloba las otras dos. Lo digo porque la que pregunta la Sra. Medina es lo mismo que lo que pregunta Málaga Ahora, y es lo mismo que lo que pregunta Málaga para la Gente. Lo digo por si, a efectos de Acta, por no repetir tres veces lo mismo".

Sr. Alcalde Presidente: "Lleva razón el Sr. Jiménez. O sea, hay otras relativas a...: la que plantea Málaga Ahora y la que plantea, efectivamente, Málaga para la Gente.

Ningún inconveniente si quieren hacer intervención Uds., porque está delegada también en el Sr. Jiménez."

Sr. Jiménez Jiménez: "Lo digo por si quieren hacer la intervención antes, lo digo... es que vamos a los mismos temas".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy inteligente para hacer economía de tiempo. Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, gracias.

Nosotros solicitamos la comparecencia para que explique todas las medidas adoptadas y las gestiones realizadas para el cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados que se incluían en las mociones de nuestro Grupo en los Plenos de julio y septiembre, en particular la puesta en marcha de una comisión de control e investigación de la gestión de LIMASA; la mejora del servicio de limpieza viaria y la recogida de basura, incrementando los recursos humanos y materiales destinados a tal fin; y la de realizar una mayor contratación tanto de eventuales como de domingueros, que redundase en la limpieza de las calles, de los espacios públicos, para cubrir los mínimos exigibles y poner fin a las graves deficiencias de limpieza que padecen en la actualidad nuestros barrios".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga Ahora, Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí.

Nuestra comparecencia de Málaga Ahora viene también en términos de los acuerdos de Pleno, concretamente el número 58 que presenta este Grupo en el



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pleno de septiembre, relativa a la realización de la auditoría de gestión económica y financiera y el estudio de viabilidad pertinente que vendría después de esto.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

Bueno, una vez que se aprobaron las distintas mociones en los distintos Plenos, como explicaba antes el Sr. Secretario del Ayuntamiento, esto genera el inicio de un expediente para intentar satisfacer la aprobación de lo que se ha aprobado en el Pleno.

Una vez que se inicia este expediente, voy a leer los informes que me llegan desde la Jefatura del Servicio Técnico de Limpieza.

Podemos dar copia después, entiendo que daremos algún tipo de copia.

Punto primero... Respecto al primer punto... Voy a hacer la respuesta de la Moción que entiendo que la presentan todos los Grupos, sobre la respuesta a que se realice una auditoría de gestión: «*Que antes del próximo mes de octubre se hayan llevado a cabo los trámites necesarios para sacar a concurso público la contratación de una empresa externa para la realización de una auditoría de gestión y una auditoría económico-financiera*», que es la Moción de Málaga Ahora.

Leo el informe: «*Primero, respecto al primer punto del acuerdo y con carácter previo a entrar en el fondo, sería necesario concretar quién debería llevar a cabo los trámites necesarios para hacer esa contratación de la auditoría de gestión y de la auditoría económico-financiera, por cuanto que:*

a) *Puede entenderse que la realización de los trámites necesarios debe realizarlos la propia empresa concesionaria prestadora del servicio de limpieza, recogida e eliminación de residuos, que está participada por este Ayuntamiento, en cuyo caso el órgano competente para la contratación sería el Consejo de Administración. En este sentido, cabe recordar que respecto a la viabilidad de la empresa y la auditoría económico-financiera, las cuentas de LIMASA III ya son auditadas anualmente, concretamente en los últimos ejercicios, y por PricewaterhouseCoopers, que incluso analiza las contrataciones, pagos, relaciones laborales, etcétera; y cuyo informe sirve de base para la formulación de las cuentas anuales en el Consejo de Administración y su posterior aprobación en la Junta General de Accionistas. Estas cuentas, auditadas junto en el informe de gestión de la sociedad, sirven para el registro de las cuentas anuales. El mismo se informa a los consejeros sobre las desviaciones y demás situaciones que pudieran producirse en la sociedad.*

b) *Si la contratación debe realizarla el propio Ayuntamiento, en ese caso, debe liberarse la corresponde partida presupuestaria. Como actualmente no existe consignación presupuestaria al respecto, debe realizarse: o bien una transferencia de crédito de otras partidas, o una modificación de crédito de los Presupuestos vigentes del 2015; pues es requisito sine qua non para comenzar a plantear cualquier tipo de contrato. En ese sentido, es taxativa la normativa al respecto, en concreto el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y la Ley Orgánica 2 del 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y la Ley 47 del 2003, del 26 de noviembre, General Presupuestaria.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tras la aprobación del procedimiento presupuestario necesario, que puede constar de su previa aprobación por Pleno, exposición pública y demás, se podrían iniciar los trámites para sacar a concurso público la contratación.

No obstante lo anterior, al encontrarnos en el último trimestre del Ejercicio Presupuestario, y por ende, inmerso en la confección de la ficha presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016, hemos de tener en cuenta que los tiempos reales de la tramitación de esa modificación presupuestaria nos llevarían a que no se podrían iniciar los trámites para la contratación de esa empresa externa, que habría que realizar la auditoría antes de final de año.

Los razonamientos...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir un breve segundo para finalizar las ideas, las palabras".

Sr. Jiménez Jiménez: "Brevemente, sí.

En fin, lo que viene a decirnos es lo que dice el sentido común; ahora lo dice un informe de un técnico, claro: que si la auditoría se va a hacer en el mes de diciembre, era imposible iniciar el expediente de contratación de una auditoría en el mes de octubre, puesto que primero: uno, tenemos que tener el dinero; dos, hay que hacer la licitación; tres, hay que hacer el concurso y la adjudicación. Y entonces, si lo hacemos a 31 de diciembre, vamos a esperar a la que ya se paga, porque estaríamos pagando dos veces por el mismo concepto.

Yo sé que a los señores de Málaga Ahora el dinero les importa poco, pero hombre, pagar dos veces por lo mismo... creo que estamos aquí para defender los intereses de los ciudadanos. Porque, además, hemos aprobado una Moción que todo ahorro que se pudiera realizar, se redundaría en contratación de eventual. Entonces, es mejor contratar un eventual que pagar dos veces por lo mismo.

Pero bueno, cuando lo dice este Concejal era una barbaridad; ahora lo dice un informe del Jefe del Servicio Técnico de Limpieza... Y se incluirá en ese expediente, se llevará a la Comisión de Medio Ambiente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, debe ir terminando. Tiene un segundo turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "...y ahí terminará el expediente".

Sr. Alcalde Presidente: "Cada uno de los Grupos que han pedido la comparecencia tiene un segundo turno. Como saben Uds., en Portavoces ha quedado en un minuto, en el orden que se ha producido antes: Sra. Medina, luego Sra. Ramos y Sra. Torralbo.

Adelante".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Si quisiera también preguntarle sobre la comisión de control permanente; no me ha contestado. Ha hablado Ud. de la auditoría económica-financiera, que fue también uno de los acuerdos del Grupo Municipal Socialista; pero... y luego el estudio de viabilidad económica, que tampoco nos ha informado al respecto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero sí nos interesa mucho saber sobre la creación de esa comisión de control, que Ud. en la Comisión de Medio Ambiente nos dijo que tenía pensamiento de crearla en plazo no muy largo. Si nos puede Ud. dar fecha...".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros planteamos que se aprobó una auditoría de gestión de la empresa distinta de la auditoría que Ud. plantea sobre las cuentas anuales que se hacen todos los años.

Por otra parte, nosotros entendemos que todos los acuerdos que se han llevado a cabo, las distintas mociones que hemos traído a Pleno, se tienen que llevar al Consejo de Administración, y que no es excusa que convoque a este Consejo; hay que llevar allí los acuerdos de Pleno para cumplirlos.

Está claro que Ud. no termina de entender el sentir de las preguntas que se le están planteando y de lo que se está planteando. Entonces, pues nosotros, la Oposición, tendremos que traer a Pleno otra nueva moción y traer de nuevo el asunto de LIMASA para aclararlo.

Los temas de LIMASA...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir finalizando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Los acuerdos hay que llevarlos al Consejo de Administración de LIMASA y cumplirlos. Una cosa son las cuentas anuales y otra cosa es la gestión de la auditoría que nosotros planteamos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, permíname que insista, porque se nos hace tarde. Trato de que terminemos antes de las tres y media, si es posible.

Sra. Torralbo... Espinosa, perdón".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, breve.

No nos importa poco el dinero, al contrario, Sr. Jiménez: nos importa mucho y por eso queremos aclarar lo que pasa con la empresa LIMASA a ver si podemos ahorrar dinero de las arcas públicas.

No se trata de la auditoría, le vuelvo a repetir: no se trata de la auditoría de fin de año; se trataba de hacer una auditoría porque con ella iría otra auditoría de gestión, y por tanto, un estudio de viabilidad de la empresa. No podemos esperar a la auditoría de fin de año.

Entiendo que si los Grupos que en este Pleno hemos acordado todos esa auditoría, también entendemos que, evidentemente, tendremos que hacer una modificación si hace falta para sacar el dinero y pagar la auditoría. Entiendo que todos estaremos de acuerdo.

Y no es un gasto de dinero, no es un gasto de dinero, no lo venda así; puede ser una inversión de futuro".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar la comparecencia".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sr. Espinosa, yo no digo que sea tirar el dinero; yo lo que digo que lo que es tirar el dinero es empezar a hacer una auditoría a final de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

noviembre cuando vamos a empezar a hacer otra en diciembre. Por tanto, no digo que tiremos el dinero; yo creo que en vez de hacer dos, hagamos una, y hagamos la que queramos hacer.

Y me parece muy bien, Sra. Ramos, que no me va a extrañar que venga LIMASA a este Pleno. Si Ud. lo que quiere decir es que lo va a traer al Pleno, la verdad es que el tema de LIMASA no me extraña que venga. Pues en el Consejo de Administración decidamos qué tipo de auditoría queremos.

Si bien es verdad, es la junta de accionistas donde se decide –precisamente este año toca– nombrar o cambiar el auditor. Pues cambiémoslo; pero si no hay ningún problema. Si yo lo que digo es que me parece tirar el dinero hacer una cosa en noviembre cuando se va a hacer en diciembre. Hagámosla sólo en diciembre, porque ya que la vamos a pagar, pues hagámoslo bien; pero no paguemos dos veces por lo mismo.

No estoy en contra de que se haga una auditoría, que no parezca eso; quiero que se haga una auditoría y quiero que lo compartamos, y quiero que lo hagamos entre todos; pero no hagamos dos, vamos a hacerla una que ya está presupuestado que se paga a final de año.

En cuanto a la comisión de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Jiménez Jiménez: "En cuanto a la comisión de control permanente, tengo otro informe –que lo voy a mandar porque si no, no va a dar tiempo a contestar– donde básicamente habla de que ya hay un control permanente de la empresa por parte del Área de Medio Ambiente, del Área de Economía, del Servicio de Fiscalización, Tesorería Municipal... las certificaciones y todo eso, donde viene a reflejar que el propio control ya se hace.

No obstante, yo estoy dispuesto a que... bueno, no comisión porque no está reglada y las cosas hay que reglarlas, como la comisión de seguimiento de las mociones, que al no estar reglada, pues básicamente no tiene mucho éxito hasta que no se regle, pues en este paso igual: como una comisión que no estaría reglada porque el propio ROP no lo mete, no lo indica. Yo sí que propongo que se haga algún tipo de reuniones... que por cierto, ya hemos pedido a todos los Grupos Políticos que nos asignen qué técnicos o qué políticos van a venir a estas reuniones; sólo nos ha contestado Málaga Ahora y Ciudadanos. El Partido Socialista, que me está pidiendo que cuándo va a empezar, podía contestar al correo electrónico de quién va a venir a esas reuniones. Y a partir de ahí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar ya, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Voy terminando.

Lo mismo le digo a Málaga para la Gente: mucho: «¿Cuándo vais a empezar?», pero hombre, mirad los correos y contestad quién va a venir de vuestros Grupos. Dos Grupos ya lo han hecho, faltan otros dos. Cuando contestéis quién viene, pues ya formaremos esa reunión.

Que como comisión –insisto– no viene en el Reglamento, pero llamémoslo como lo queramos llamar, pero que quede claro y –ya lo he dicho a algún medio de comunicación– si se puede transmitir vía Onda Azul, vía *streaming* o lo que sea,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hagámoslo. Porque lo tenemos muy claro: que todo debe de ser transparente, y que participéis y de una vez por todas si conseguimos algún ahorro, mejor. Pero hombre, que quede todo claro, en vez de esta... maraña a veces de incertidumbre que se crea por parte de los Grupos Políticos, a veces por desconocimiento".

PUNTO Nº 11.- SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO SOBRE EL CAMPAMENTO BENÍTEZ.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Sr. Pérez Morales, quizás? Tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Sí. Buenas tardes, muchas gracias, Sr. Presidente...".

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en el Sr. Pomares".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias. Sr. de la Torre, yo lo que quiero trasladar aquí, a este Pleno, es que no puedo entender cómo se empezaron a hacer una serie de obras en el Campamento Benítez cuando ni siquiera estaba aprobado un plan especial. Y a raíz de esta situación, podemos ver cómo se contrató una primera fase por valor de un millón de euros en la que se hicieron una serie de obras allí –de riego, de iluminación–, en las que prácticamente no queda allí nada.

Hemos podido visitar, hemos tenido la oportunidad de visitar, gracias a que nos facilitaron la visita del parque del Campamento Benítez; y hemos podido comprobar que allí prácticamente no hay restos de que se haya invertido un millón de euros. Es gravísimo que se pueda ver una situación de esta forma, de invertir un millón de euros y que no se vea allí nada.

Sí, se ve una laguna, unos plásticos para la creación de una laguna, que era el eje de centralidad, según recogía la elaboración del Plan Especial posterior, en la que podemos decir que son 250 mil euros que se han ido por el desagüe del Plan Especial. Porque se hizo un Plan Especial posterior una vez que se habían iniciado las obras. Y lógicamente no se pudo hacer esta laguna porque no reunía las condiciones que decían los informes vinculantes de la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Fomento del Partido Popular.

Es que no hay que echarle siempre la culpa a la Junta de Andalucía.

Posteriormente, la Junta de Andalucía le hizo una serie de recomendaciones que son vinculantes, en las que –leo literalmente al Sr. de la Torre entrecomillado–: «*Vamos a adaptar algunas cosas para contar con la aprobación de la Administración Autonómica*». Claro, es que lo primero que tenían que haber hecho es: en lugar de hacer estas obras, haber hecho el Plan Especial, haberlo hecho bien



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con todos los informes vinculantes favorables; y de esta forma no se habría tirado un millón de euros a la basura; o mejor dicho: por lo menos 250 mil se han ido por el desagüe de esa laguna, de esa piscina que no sirve para nada en estos momentos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

Yo es que no sé. ¿De qué tengo que comparecer? Porque el Sr. Daniel lo que ha hecho es leer algunas cosas del año pasado, de la lectura de lo que hay; pero que ya hemos tenido tres o cuatro comparencias de este tema de sus antecesores en ese escaño.

Entonces, sinceramente, ¿qué es lo que quiere saber? Y yo le contesto, sin ningún tipo de problema. Pero es que no... de verdad que no me ha quedado claro sinceramente, es que no sé qué contarle. No pretenderá que le cuente toda la historia de Benítez desde hace diez-quince años, por no aburrir a los compañeros y porque, además, está la sarta de Plenos donde está eso recogido cuando uno quiere información de esa cuestión, o los medios de comunicación.

Pero cuénteme Ud. qué quiere que le concrete y yo se lo digo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Lógicamente que tengo un segundo turno de palabra y lo puedo utilizar como yo estime oportuno.

Ud. no ha respondido nada, pero yo le voy a hacer preguntas concretas.

Vamos a ver. ¿En qué situación se encuentra actualmente la tramitación del Plan Especial? ¿Uds. van a retirar el Plan Especial que está presentado en la Consejería en estos momentos? ¿Lo van a traer nuevamente a Pleno para que se tenga que aprobar el nuevo Plan Especial?

Son preguntas concretas y cerradas que a lo mejor Ud.... que no es lo histórico. Ud. va a tener que responder en estos momentos.

Pero vuelvo a lo mismo: ¿Cómo fue posible que se destinara un millón de euros en una primera fase a una serie de obras sin tener un plan especial? Es que esto es una chapuza; es que 250 mil euros, lo hayamos leído o no en la prensa, 250 mil euros se han ido por el desagüe de esa laguna. Es que de centralidad que decía el Plan Especial y que ahora no puede ser.

Por tanto, si ya hay responsabilidades, y hay que exigir responsabilidades políticas por la mala gestión y por la chapuza que ha hecho el Sr. de la Torre, y en este caso Ud., como Concejal de Urbanismo o la Gerencia de Urbanismo; porque es una chapuza lo que se ha hecho con el Campamento Benítez".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, es su opinión personal, cosa que yo le respeto. No la acepto, en este sentido.

Me parece muy bien que Ud. opine, pero ya... esto corresponde a un proyecto, es una fase de un proyecto, de un plan especial. Ya lo hemos hablado veinte veces: se ha ejecutado la primera, viene una serie de fases. Las fases que ya tocan ciertos elementos del proyecto no se pueden hacer hasta que esté el Plan



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Especial. Esa fase sí se podía hacer, que son las infraestructuras necesarias. Ahí está el millón de euros.

Que Ud. no sabe Ud. de cables ni de obras, yo lo puedo entender; pero yo tampoco entiendo mucho de obras, pero no vengo a un Pleno a decir: «No existe un millón». Si quiere, le presento los certificados de las empresas... el certificado.

¿Ud. viene aquí a decir que los arquitectos del Ayuntamiento están mintiendo, que la empresa ha mentado, que ha engañado a alguien? Es decir, es que sus acusaciones son muy graves, por favor; un poquito de seriedad con las cosas de obras. Hay unos certificados.

Que a Ud. no le parece bien que se haya invertido, yo se lo acepto políticamente hablando. Y si Ud. piensa que hay un delito, pues váyase Ud. a Fiscalía y denuncie. Ya está bien de levantar falsas polémicas sobre esta gestión, y más sobre los funcionarios públicos de esta Casa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares.

Se alteró el orden de las solicitudes de Comparecencias, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE POLO DIGITAL EN TABACALERA.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde-Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Sr. Presidente.

Esto va con el Portavoz del Partido Popular, Mario. Le ruego un poquito de atención, por favor.

Le voy a hacer unas preguntas, Mario.

¿No le parece grave haberle ocultado información a este Pleno acerca de que el concurso de Red.es había quedado desierto días antes de la Sesión Extraordinaria con mucha urgencia que Uds. convocaron? ¿A qué atribuyen Uds. que este concurso para un proyecto que teóricamente era tan atractivo se quedara desierto, con una cantidad tan alta de dinero?

Como Ud. bien sabe –que me consta que lee la prensa–, Jorge Pérez, Director de Economía Digital en Red.es, manifestó que el proyecto del Polo Digital no estaba maduro. Porque en realidad Uds. no tienen un modelo para el Polo Digital.

De hecho, Sr. Cortés, Ud. no ha creído nunca en la fórmula que se ha traído aquí; creía en la primera fórmula. De hecho, Ud. en este Pleno, siendo Concejal de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nuevas Tecnologías y siendo la persona que ha llevado ese proyecto, Ud. no tuvo la cara de defenderlo aquí delante del resto. Porque Ud. sabía que la idea inicial era la buena, no el sucedáneo que Uds. han firmado.

Por otro lado, han perdido Uds. este marco de financiación del 2007 al 2013 de los fondos europeos. Cuéntenos un poquito el plan; voy a tratar de creérmelo, y nuestro Grupo nos lo vamos a tratar de creer haciendo un acto de fe, de mucha fe.

Entonces, ahora el plan, según Red.es, los trámites nos van a llevar casi un año: primero será un concurso, luego la instalación de los equipos, luego intentar que la participación sea público-privada. Recuerde que eso es lo que siempre sedujo a Ciudadanos, no el sucedáneo de ahora del Polo Digital.

Y también espero que el entorno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "Me gusta respetar mis turnos de palabra. Gracias, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Teniente de Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías: "Pues buenas tardes a todos. Muy rápidamente.

El estado de la obra comenzó el 20 de octubre. Actualmente está ejecutado el 75 por ciento de lo que es la demolición y el desmontaje de instalaciones; y la obra tiene una duración máxima total –porque recordáis que no solamente era el edificio, sino también los exteriores– de cuatro meses y diez días. Por tanto, a final de febrero como muy tarde debería estar terminado el cien por cien de la obra; o sea, el edificio y la obra exterior de urbanización. Por tanto, evidentemente, se prevé que el edificio esté terminado incluso antes.

Como saben Uds., cuando se hace un pliego –y si no, pues se lo cuento yo– y ese concurso público queda desierto, existe legalmente la posibilidad que se llama un negociado. Un negociado básicamente es pedirle a tres empresas mínimo que oferten, y la adjudicación será en función de ese pliego a la que presente mejor oferta.

En aquel momento las empresas estaban haciendo estudios; de hecho, varias de ellas –las que pusimos en contrato– estaban haciendo los estudios; y muchas de ellas, por lo visto, no les dio tiempo puesto que uno de los equipos había que pedirlo en Estados Unidos y no les dio tiempo a presentar la oferta. Razón por la cual no había ninguna duda de que, tras el negociado, tendríamos un adjudicatario.

Evidentemente, cuando ya las empresas hacen sus estudios, llegan los distintos, sobre todo presupuestos que venían de Estados Unidos, que fue lo que realmente encareció todo el convenio –y ya le respondo a su segunda pregunta–, pues se dan cuenta de que el precio de licitación es más bajo de lo que realmente tiene de coste ese pliego. Por tanto, ninguna empresa quiere presentarse, como es lógico, para perder dinero.

¿Qué situación supone ahora mismo eso? Pues que habrá que modificar el pliego: o bien bajando las pretensiones de ese pliego en alrededor de cien mil euros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

–que era lo que se les iba el presupuesto, según los proveedores–, o bien ampliar la cuantía de ese pliego.

Aquí tengo ya el convenio del Ministerio de Red.es donde se vuelven a garantizar los 6,6 millones. Les pasaré a todos los Grupos copia puesto que todos, a excepción de Ciudadanos, apoyaron este proyecto y es lógico que tengan información de primera mano. Sí les anticipo que es un borrador que tenemos que acabar de pasar por nuestros órganos administrativos, tanto Red.es como nosotros.

Por lo tanto, tercera pregunta respondida: la financiación son 6,6 millones que están reflejados en este convenio que firmaremos, a más tardar, máximo dos-tres semanas. El pliego ya se puede ir licitando de nuevo puesto que está garantizada la financiación; y la idea es que para finales del mes de febrero tengamos ya adjudicado el contrato de equipos –que por cierto, les recuerdo que lo adjudica el Ministerio y no nosotros, y por tanto, los pliegos los data el Ministerio y no nosotros–; y por tanto, tengamos los impuestos en la planta de arriba, que es lo que se licita.

Para la planta de abajo, la parte formativa, pues se va diseñando por parte del IMFE atendiendo a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cortés Carballo: "...atendiendo a la Moción que aprobaron todos los Grupos, que tengo aquí un estadillo de en qué punto se encuentra cada uno de los acuerdos de la Moción, que también sé que Málaga Ahora tenía interés en conocer en qué punto estábamos.

Y poco más.

Por lo tanto, vamos viento en popa en este proyecto, que evidentemente, se ha modificado del original, pero que creo que lo que acordamos todos los Grupos en Pleno aquel día es una solución bastante interesante y que, por tanto, es la que estamos ejecutando.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias.

Le recuerdo que le dijimos aquí que íbamos a comer las uvas el 31 del doce para ver esa magnífica obra; ya no lo vamos a poder, nos ha chafado Ud. el plan. Y además, todavía no me ha dicho Ud. si sabía o no la información.

Sr. Cortés, ocultar información a un Pleno de un Ayuntamiento como el de Málaga es muy grave. Y esto huele a movimiento preelectoral irresponsable por parte del Equipo de Gobierno.

Entonces, le vuelvo a preguntar si, por favor, me puede contestar: ¿Ud. sabía, cuando vino aquí, al Pleno Extraordinario de Urgencia en medio del verano, a un mes y medio de constituirse este Consistorio, que ese concurso había quedado desierto?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, para cerrar la comparecencia".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cortés Carballo: "Vuelvo a explicarlo de nuevo, que creo que no me he explicado con claridad.

Cuando un pliego queda desierto comienza el procedimiento negociado, y ese procedimiento negociado garantiza que se presenten al mínimo tres empresas, puesto que se les invita directamente.

Por lo tanto, no hay ninguna necesidad de pensar que el concurso iba a quedar desierto. Y por tanto, tampoco era posible saber en esa fecha, si no se había celebrado todavía el negociado, que iba a quedar desierto de ese concurso.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. El tema ha quedado claro, Sr. Cassá. Yo entiendo que ha quedado claro...

Lo aclararemos después, si quiere, pero en el Pleno ha quedado claro: que no se sabía, que no se sabía."

PUNTO Nº 12.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, PARA QUE INFORME RESPECTO A LAS CONTRATACIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR POR PARTE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE ESTE AYUNTAMIENTO REFERIDO A PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS, Y LAS PRÓRROGAS DE SERVICIO, ASÍ COMO DEL DESARROLLO Y LAS ACTAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO QUE ANALIZA LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS QUE TRABAJAN ALLÍ.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Habíamos, Sra. Torralbo, hecho un pequeño cambio en el orden, porque estaba Ud. ausente, pero es el momento de la comparecencia que ha solicitado para que el Sr. Pomares hable sobre los contratos en el Servicio de Programas.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, como se establece en el texto, lo que queremos es información respecto a estas contrataciones realizadas y por realizar por parte del Servicio de Programas de este Ayuntamiento referido a personal para el desarrollo de proyectos europeos, las prórrogas de servicio, así como el desarrollo y las Actas de la Inspección de Trabajo que analiza la situación laboral de los que trabajan allí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, la información que nos ha llegado a la prensa es confusa, no tiene... verídica en todos sus aspectos, pero obviamente hay varios datos que dan para pensar que, bueno, que hay que aclarar los puntos.

Hablamos del expediente 159/2015, el 166/2015, el 167/2015.

Queríamos también saber el personal directo que realmente depende del OMAU, de los Servicios de Programas del Ayuntamiento; qué personal autónomo por lo menos se ha contratado en estos últimos... bueno, en el 2015 –si puede ser más atrás mejor–; y cuáles fueron las conclusiones de las Actas de las Inspecciones de Trabajo que ha tenido recientemente, o por lo menos las diligencias, si no se ha llegado a cerrar la Inspección".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

En esta Legislatura se ha apostado por ampliar el Servicio de Programas Europeos, que sabe que es compartido con el OMAU, que al final... Es decir, hay servicios que si el espacio es compartido, la función... pero por lo menos el equipo se reparte. Pero es más grande el Servicio de Programas Europeos que lo que es llevar el Observatorio en sí, que es menor tarea.

De dos trabajadores públicos –vamos a decirles, porque hay distintas categorías–, ahora mismo hay seis; se han trasladado cuatro personas directamente allí, la mayoría gente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Instituto Municipal de la Vivienda, técnicos, administrativos,... es decir, hay diferentes categorías, en este sentido, para reforzar al equipo.

Y actualmente, junto con ese equipo de seis empleados públicos, hay un equipo formado por servicios contratados externamente: dos por contrato menor y tres por procedimientos abiertos, son los que actualmente está en vigor y es el equipo que está formado.

Esos servicios son necesarios porque no encontramos en el Grupo Municipal especialistas en este sentido. Son muy característicos este tipo de contrataciones de servicios, por programas europeos, seguimiento... son especialistas muy concretos para esos programas. Tienen un principio y tienen un fin, y necesitamos ese servicio para que este Grupo funcionario tenga ese complemento. Y por lo tanto, el Servicio de Programas Europeos puede seguir con la eficiencia y con la eficacia que hasta ahora nos ha dado resultados al Ayuntamiento de Málaga, y consecuentemente, a la ciudad de Málaga.

En cuanto a lo de la Inspección de Trabajo, está en manos del Área de Personal, y por tanto, de la Asesoría Jurídica. Entonces, si hubiera alguna inspección por parte de los inspectores de Trabajo, y está en un proceso. Y como comprenderá, hasta que se termine un poco ese proceso, me recomienda la Asesoría Jurídica que esta cuestión, que de alguna manera se está llevando por ellos, y queda en su trabajo. Hay alegaciones por parte del Ayuntamiento, pero es un tema que está en manos del Servicio Jurídico.

Yo le digo a día de hoy los servicios que están y el personal que está ejecutándose ahora mismo ese trabajo y esa labor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, por concretar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Algunas de las personas que tuvieron una contratación de Servicios ha renovado esa contratación posteriormente, dentro de lo que es un concurso abierto o cómo sea la fórmula de contratación, de contrato menor? Si se ha continuado siendo la misma contratación, porque parece que son servicios que se prestan individualmente en algunos casos, ya que lo que se está pidiendo es un perfil concreto que parece ser que el Ayuntamiento no puede suministrar y, entonces, se busca. Entonces, saber si estas personas han ido renovando su contratación de servicios".

Sr. Alcalde Presidente: "Cierre la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "No le puedo decir las personas, porque al final lo del contrato es un servicio, no son personas, vuelvo a decir. Es la empresa adjudicataria la que me busca esa persona según el perfil que nosotros le hemos dado. Sea esa persona o sea otra, a mí lo único que pido como Ayuntamiento que tenemos que sí poder exigirle a la empresa es que esa persona tenga los requisitos que yo necesito. Es decir, si cuando cambian de empresa... no hay subrogación, que esto sí puede pasar en empresas de servicios, como Ud. sabe, según el convenio laboral. En estas cuestiones no hay subrogación; lo que sí hay es que si la empresa... se queda la misma u otra distinta, pues buscar el perfil más adecuado en este sentido. Nosotros no indicamos más que lo que requerimos a ese servicio.

Es un trabajo de la empresa de servicios, yo es que ahí, como comprenderá, no puedo decirle. Tendrá Ud. que hablar con la empresa de servicios determinada, que son las que nos prestan, que, además, son nuestro interlocutor en este caso.

Yo lo que sí puedo decir es si estoy a gusto o no con ese servicio que se me presta: si es eficaz, si es eficiente; y si no, se levanta Acta y se le dice a la empresa: «Mire Ud., que no es por la persona, que el trabajo no está realizándose según...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...el objeto del contrato para el cual se ha creado esa empresa de servicios».

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Muchas gracias, Sr. Pomares.

PUNTO N° 15.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME DE LA INAUGURACIÓN FANTASMA Y CHAPUZA DEL MERCADO DE LA MERCED, SIN INFORME DE BOMBEROS Y CONTRAVINIENDO LA PROPIA NORMATIVA MUNICIPAL, INSTALANDO UNAS COCINAS EN LA CALLE PARA HACER DE COMER, Y CON GENERADORES ELÉCTRICOS FUERA, LAS ACOMETIDAS A TRAVÉS DE UN AGUJERO EN LA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PARED, ANTIESTÉTICOS CONTENEDORES SUCIOS
JUNTO A ESTE ESPACIO, ETC.**

Esta solicitud de Comparecencia fue retirada por su autor.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina